



Cuenta Pública



Gestión 2023



Estimados vecinos y vecinas,

A través de este documento, me compete rendir cuenta de la gestión en la Municipalidad de La Higuera durante el período 2023. Este es un informe detallado de lo realizado durante el décimo segundo año de mi tercera administración –la última– cuya característica fundamental ha sido el trabajo centrado en nuestros vecinos y vecinas.

Esa ha sido la manera como hemos abordado el trabajo en las áreas más trascendentes e influyentes para mejorar la calidad de vida de las personas, teniendo como pilares la conectividad, infraestructura y salud.

La labor realizada durante este periodo va en la senda correcta para cumplir con las metas y los grandes propósitos de la gestión, pero fundamentalmente para satisfacer los anhelos y los sueños de los vecinos, especialmente de los más vulnerables.

El promisorio auge en turismo y el progresivo avance en sectores productivos como la pesca artesanal, la minería y la agricultura, es la mezcla perfecta para el desarrollo sostenible de una comuna eminentemente rural.

Para la concreción de los objetivos trazados es condición fundamental actuar con celeridad y eficiencia, ya que las necesidades de las personas no admiten espera ni dilaciones.

Todas las realizaciones descritas en el presente documento y la ejecución de los proyectos futuros son posibles de llevar adelante gracias al permanente apoyo del Honorable Concejo Municipal. También del trabajo y desvelos de los funcionarios municipales y por cierto del gran respaldo de los vecinos que son, en definitiva, los reales destinatarios de nuestra vocación de servicio.

Atentamente,



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Alcalde y Concejales

Gestión 2021-2024



ALCALDE

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN



IVANA GODOY AHUMADA
CONCEJALA



OSCAR AVILEZ STUARDO
CONCEJAL



FREDDY BREMER BRAVO
CONCEJAL



ROQUER GONZÁLEZ ROJAS
CONCEJAL



OSCAR AVILEZ STUARDO
CONCEJAL



URBANO MORALES GONZÁLEZ
CONCEJAL

GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como mandato legal, entre otras, asesorar al Alcalde en materias de administración del personal municipal y en materias de administración financiera de los bienes municipales.

Conforme al Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo establecido en la Ley N° 18.695, las principales labores son:

- Administrar la adquisición, el uso eficiente y la eventual enajenación de los recursos materiales de la Municipalidad.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto de la Municipalidad.
- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad gubernamental y las instrucciones que, al respecto, imparta la Contraloría General de la República.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir oportunamente cuenta a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

- Preparar estados mensuales e informar periódicamente al Alcalde y a los directores municipales y jefes de servicio respecto de los movimientos presupuestarios correspondientes a cada una de las unidades.
- Velar por el cumplimiento de las normas financieras, contables y presupuestarias de los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal.
- Ejecutar y/o coordinar cualquier tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones y permisos en bienes nacionales de uso público y municipal, así como con la aplicación de derechos o impuestos municipales.
- Confeccionar el balance patrimonial de la Municipalidad.



Desarrollando Futuro

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2023, la Dirección de Administración y Finanzas trabajó en los siguientes objetivos para dar cumplimiento al programa de mejoramiento de la gestión municipal.

OBJETIVO	META
Potenciar la gestión municipal a través de los funcionarios.	Actualizar los Manuales de procedimientos de toma de inventarios, caja, operación reloj control y cálculo horas extras, además de los instructivos sobre solicitud de movilización, además del uso y mantención de vehículos de la oficina de operaciones y movilización.

PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

a) Pago de permisos y patentes en línea

Desde el año 2017 a la fecha, opera plenamente el sistema de pago de los permisos de circulación para vehículos motorizados y el pago de patentes comerciales, a través de la página web Municipal www.munilahiguera.cl, en alianza con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) quien facilita el programa y la Tesorería General de la República quien se encarga de recaudar los fondos y transferirlos al Municipio.

Afianzado ya este servicio, se ha avanzado en la atención a los vecinos de la comuna entregando un servicio las 24 horas del día para que los contribuyentes puedan cancelar desde cualquier punto del país, sin necesidad de concurrir físicamente a las oficinas de la municipalidad, lo que entrega mayor comodidad y un mejor servicio.

b) Organización de la Unidad.

En el periodo 2017 se concretó el ajuste de la Dirección de Administración y Finanzas cumpliendo con el Reglamento Interno vigente en la Municipalidad, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 03 de febrero de 2016.

La Dirección de Administración y Finanzas está integrada por las siguientes unidades:

- Tesorería Municipal.
- Oficina de Contabilidad y Finanzas
- Oficina de Personal y Remuneraciones

- Oficina de Rentas y Patentes
- Oficina de Permisos de Circulación
- Oficina de Adquisiciones e Inventario
- Oficina de Operaciones y Movilización

La D.A.F cuenta en la actualidad con la siguiente designación de personal:

01 cargo Planta Directiva, quién es la Directora de la Unidad

01 cargo Planta Profesional, Jefe de Contabilidad y Finanzas.

02 cargos Planta Jefatura, correspondiente al Jefe de Tesorería y Jefe de la Oficina de Personal.

01 cargo Planta Técnica, encargado de oficina de Rentas.

01 cargo Planta Profesionales, A Contrata, Encargada de oficina de Permisos de Circulación.

03 cargo Planta Técnicos, a Contrata, Encargada de las adquisiciones municipales, Técnico en Oficina de Permisos de Circulación y Encargada de Conciliaciones Bancarias.

02 cargo en la Planta Administrativa, A Contrata, del cual 01 es de media jornada (22 horas semanales), apoyo a la oficina de Personal, apoyo a la O.M.I.L. y PRO Empleo, y, Administrativa de la Oficina de Personal.

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La ley N° 20.922 “MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO”, publicada en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2016, origina variadas modificaciones a la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

En particular, la oficina de personal, encargada de elaborar la Política de Recursos Humanos, mediante las capacitaciones buscaba tener una organización comprometida, profesionalizada, moderna, motivada. Elementos que se logran – evidentemente - a mediano plazo.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

VISION:

“Proyectarse hacia el futuro mediante un Capital Humano capacitado, comprometido y plenamente abocado al servicio de los vecinos y el desarrollo de la Comuna.”

MISIÓN:

“Satisfacer las necesidades del Personal y asegurar su desarrollo profesional y el bienestar social, económico y cultural de ellos y sus familias”, promoviendo la alianza público - privada que contribuir a ello.”

VALORES:

Los siguientes, son los valores que guían nuestra Política de Recursos Humanos:

- a. Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.
- b. Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza.
- c. Probidad en el desempeño laboral.
- d. Pro-actividad.
- e. Buen trato en la atención de público y en las relaciones laborales internas

CAPACITACIÓN

El cumplimiento de la función municipal está sustentado en gran medida, en el desempeño eficaz del rol laboral de sus funcionarios y que para contribuir a ello es fundamental establecer un esquema de capacitación que, conforme a las normativas vigentes sobre la materia, permita a los funcionarios desarrollar al máximo sus aptitudes y/o habilidades, perfeccionar su aporte al objetivo común municipal, asumir con éxito mayores responsabilidades y en definitiva, lograr un mayor desarrollo personal. Por esto, dentro de las políticas de capacitación de este municipio se ha desarrollado un proceso programado y progresivo para elaborar un Plan de Capacitación, que recoge las inquietudes del personal de las diferentes áreas que forman nuestra organización. Este plan ha considerado la participación de nuestros funcionarios en seminarios, cursos, congresos, encuentros, jornadas, charlas u otro tipo de actividades, ya sea de forma presencial o remota, de acuerdo a las condiciones que nos ha impuesto la pandemia.

OBJETIVO:

Mejorar y nivelar la calidad de los funcionarios municipales y las destrezas básicas del personal de modo que les permita responder eficientemente al cumplimiento de sus funciones.

TABLA N° 1: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; INGRESOS MUNICIPALES 2023 (M\$)

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
03				Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	3.451.000	3.051.347	2.938.503	112.844
	01			Patentes y Tasas por Derechos	385.000	185.347	142.824	42.523
	02			Permisos y Licencias	3.001.000	2.801.000	2.744.102	56.898
	03			Part. Imppto.Territorial-Art.37 DL. N° 3.063/1979	65.000	65.000	51.577	13.423
	99			Otros Tributos	0	0	0	0
05				Transferencias Corrientes	86.000	143.465	157.340	-13.875
	01			Del Sector Privado	0	0	0	0
	03			De Otras Entidades Públicas	86.000	143.465	157.340	-13.875
		001		De la Secretaría y Administración General del Interior	0	0	0	0

		00 2	Programas Comunales y de Barrios	0	0	0	0
	00 2		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	58.000	69.482	65.637	3.845
		00 1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
		00 2	Compensación Viviendas Sociales	0	0	0	0
		99 9	Otras Transferencias Corrientes de La SUBDERE	58.000	69.482	65.637	3.845
	00 7		Del Tesoro Publico	8.000	43.315	58.752	-15.437
		00 1	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	8.000	4.000	2.048	1.952
		00 4	Bonificación Adicional Ley N°20.387	0	0	0	0
		99 9	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	0	39.315	56.704	-17.389
	00 8		De Gobierno Regional	0	0	0	0
		00 2	2% Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	0	0	0
	03 1		De Otras Municipalidades	0	0	0	0

		09			De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
		10			De Otras Municipalidades	20.000	30.688	32.951	-2.283
0					Rentas de la Propiedad	14.000	45.497	45.274	223
6									
	0				Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0
	1								
	0				Dividendos	0	0	0	0
	2								
	0				Intereses	0	0	0	0
	3								
	0				Participación de Utilidades	0	0	0	0
	4								
	9				Otras Rentas de la Propiedad	25.000	45.497	45.274	223
	9								
0					Ingresos de Operación	1.000	1.000	766	234
7									
	0				Venta de Bienes	0	0	0	0
	1								
	0				Venta de Servicios	1.000	1.000	766	234
	2								
0					Otros Ingresos Corrientes	2.897.771	3.260.957	3.209.483	51.474
8									
	0				Recuperaciones y Reembolsos por	210.000	282.082	278.011	4.071
	1				Lic. Médicas				

0	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	589.835	503.835	459.512	44.323
0	3		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	2.075.936	2.463.040	2.464.700	-1.660
0	4		Fondos de Terceros	6.000	6.000	2.503	3.497
9	9		Otros	16.000	6.000	4.757	1.243
1	0		Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
0	1		Terrenos	0	0	0	0
0	2		Edificios	0	0	0	0
0	3		Vehículos	0	0	0	0
0	4		Mobiliario y Otros	0	0	0	0
0	5		Máquinas y Equipos	0	0	0	0
0	6		Equipos Informáticos	0	0	0	0
0	7		Programas Informáticos	0	0	0	0
9	9		Otros Activos no Financieros	0	0	0	0
1	1		Venta de Activos Financieros	0	0	0	0

	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0	0	0
	02			Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
	99			Otros Activos Financieros	0	0	0	0
12				Recuperación de Préstamos	3.000	3.000	76	2.924
	02			Hipotecarios	0	0	0	0
	06			Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
	07			Por anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0
	09			Por venta a Plazo	0	0	0	0
	10			Ingresos por Percibir	3.000	3.000	76	2.924
13				Transferencias para Gastos de Capital	340.000	573.707	629.205	-55.498
	01			Del Sector Privado	0	0	0	0
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
		999		Otras	0	0	0	0

0	3			De Otras Entidades Públicas	340.000	573.707	629.205	-55.498
		00		De la Secretaría y Administración General de Interior	0	0	0	0
			00	Programas Comunales y de Barrios	0	0	0	0
		00		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	160.734	205.734	-45.000
			00	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	0	0	0
			00	Programa Mejoramiento de Barrios	0	63.019	108.019	-45.000
			99	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	97.715	97.715	0
			9					
		00		Del Gobierno Regional	0	0	0	0
			00	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0
			1					
		00		Del Tesorero Público	340.000	412.973	423.471	-10.498
			00	Patentes Mineras Ley N° 19.143	340.000	412.973	423.471	-10.498
			1					
			00	Patentes Geotérmicas Ley N° 19657	0	0	0	0
			5					
		00		De la Junta de Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
			6					

		00 1		Convenio para la Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
		99 9		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
1 5				Saldo Inicial de Caja	38.573	1.229.786	1.229.786	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					6.842.344	8.308.759	8.210.433	98.326

INGRESOS PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL

El presupuesto inicial para el año 2023 ascendió a **M\$ 6.842.344-** (seis mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos) Sin perjuicio de esto, los Ingresos reales percibidos alcanzaron un monto de **M\$ 8.210.433.-** (ocho mil doscientos diez millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos). Esto significó un aumento real del 19.999 % del valor del presupuesto Inicial. Cabe hacer mención que el presupuesto del año 2023 fue calculado y elaborado en octubre del 2022.

Comparativamente, se debe señalar que con respecto al año 2022 la disminución del presupuesto correspondió a un 0,254 % del presupuesto percibido.

TABLA N° 2: ANÁLISIS FINANCIEROS INGRESOS MUNICIPALES 2023

ITEM DE INGRESOS	INGRESOS REALES	PORCENTAJE DEL INGRESO	MAYOR INGRESO SOBRE PTTO INICIAL	SALDO PRESUPUESTARIO AL 31/12/2023
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT.	2.938.503	35,79%	-512.497	112.844
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.340	1,92%	71.340	-13.875
RENTAS DE LA PROPIEDAD	45.274	0,55%	-20.274	223
INGRESOS DE OPERACIÓN	766	0,001%	-234	234
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.209.483	39,09%	311.712	51.474
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0,00%	0	0
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%	0	0
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	76	0,0001%	0	2.924
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	629.205	7,66%	289.205	-55.498

SALDO INICIAL DE CAJA	1.229.786	14,98%	1.191.213	0
TOTALES	8.210.433	100,00%	1.371.013	98.326
PRESUPUESTO INICIAL	6.842.344			

Detalle y análisis de los ítems más relevantes del presupuesto de ingresos:

a) **Ingresos de tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades:**

se estimaron en un monto de **M\$ 3.451.000-** (tres mil cuatrocientos cincuenta y un millones pesos). No obstante, esto, realmente se percibieron en arcas Municipales **M\$ 2.938.503.-** (dos mil novecientos treinta y ocho millones quinientos tres mil pesos) lo que significó una disminución del 14,851 % de lo presupuestado inicialmente, del cual forman parte los siguientes Ítems:

- Los ingresos por permisos y licencias, constituidos principalmente por permisos de circulación y otros, durante el año 2023 fueron del orden de los **M\$ 2.744.102-** (dos mil setecientos cuarenta y cuatro millones ciento dos mil pesos), representando un 33.422% del total de ingresos percibidos durante ese año. Esta recaudación presentó una disminución con respecto a lo generado en el 2022 del 10,861%, que corresponde a **M\$ 334.339.-** (trescientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil pesos).
- Los ingresos por concepto de Patentes y Tasas por Derechos - que incluye en sus ítems patentes municipales, derechos de aseo, derechos por urbanización y construcción, permisos provisorios y transferencias de vehículos - durante el año 2023 fueron del orden de los **M\$ 142.824.-** (ciento cuarenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil pesos). Esto representa un 1,739 % del total de ingresos percibidos durante ese

año. Esta recaudación presentó una disminución con respecto a lo generado en el 2022 del 19,46 %, que corresponde a **M\$ 27.787-** (veintisiete millones setecientos ochenta y siete mil pesos)

- Los ingresos por concepto de Participación en Impuesto Territorial durante el año 2023 fueron del orden de los **M\$ 51.577.-** (cincuenta y un millones quinientos setenta y siete mil pesos), representando un 0,628 % del total de ingresos percibidos durante ese año. Esta recaudación presentó una disminución con respecto a lo generado en el 2022 del 17.514 %, que corresponde a **M\$ 9.033.-** (nueve millones treinta y tres mil pesos).

b) **Ingresos de transferencias corrientes:** Estos se estimaron en el presupuesto en una cifra de **M\$ 86.000.-** (ochenta y seis millones pesos). Sin embargo, se percibió en las arcas Municipales un monto real de **M\$ 157.340.-** (ciento cincuenta y siete millones trescientos cuarenta mil pesos). Esto significó un aumento del 82.953 % de lo presupuestado para el año, en el que se incluye las transferencias del sector Privado y Público (donde estuvieron los aportes para cancelación bono vacaciones para el área Municipal, Patentes Acuícolas, aporte para la Compensación por Predios Exentos, y de patentes por derechos de agua no utilizados, y transferencias de otras municipalidades por pagos de multas del registro de multas no pagadas)) Este factor representó un 1,916 % del total de los ingresos percibidos durante el 2023.

c) **Otros ingresos Corrientes:** Los ingresos que corresponden a este ítem se estimaron en un monto de **M\$ 2.897.771.-** (dos mil ochocientos noventa y siete millones setecientos setenta y un mil pesos), no obstante, realmente se percibieron en arcas municipales una cantidad de **M\$ 3.209.483.-** (tres mil doscientos nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos). Esto

significó un aumento del 10,757 % de lo presupuestado inicialmente, desglosado en los siguientes Ítems:

- Los ingresos generados por concepto de traspasos del Fondo Común Municipal fueron del orden de **M\$ 2.464.700.-** (dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones setecientos mil pesos), representando un 30,019 % del total de ingresos generados durante el año 2023. Sin embargo, tuvieron un aumento con respecto a los ingresos del año 2022 por valor de **M\$ 324.498.-** (trescientos veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos) representando un aumento del 15,162 %, con respecto al año 2022 correspondiente principalmente a mayores ingresos en montos del Fondo Común Municipal por concepto de mayor cantidad de permisos de circulación nuevos y contribuciones de Bienes Raíces por re avalúo de propiedades.
- Los otros ingresos dentro de este ítem, tienen relación con las recuperaciones y reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, fondos de terceros y otros (donde se realizan descuentos a funcionarios por atrasos, llamadas telefónicas particulares, entre otras). Éstos alcanzaron el orden de **M\$ 744.783.-** (setecientos cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y tres mil pesos). Este valor representa un 9,071 % del total de los ingresos generados el 2023 y tuvieron una disminución con respecto a los ingresos del año 2022 para los mismos conceptos del 1,109 % representando un incremento de **M\$ 8.355.-** (ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos).

d) **Transferencias para gastos de capital:** Estos ingresos se estimaron en un monto de **M\$ 340.000.-** (trescientos cuarenta millones pesos) en el presupuesto inicial; realmente se percibieron ingresos por un monto de **M\$ 629.205.-** (seiscientos veintinueve millones doscientos cinco mil

pesos). Esto significó un aumento del 85,06 % de lo presupuestado inicialmente para el año 2023. A la vez, representa un 7,75663 % de la totalidad de los ingresos percibidos, considerando los siguientes Ítems:

- Los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios, con un monto de **M\$ 108.019.-** (ciento ocho millones diecinueve mil pesos), lo que representa un 1,316 % del total de los ingresos percibidos durante el 2023.
 - Las patentes mineras, en el presupuesto inicial fueron calculadas por un monto de **M\$ 340.000.-** (trescientos cuarenta millones pesos). Realmente se percibió en arcas municipales una cifra del orden de los **M\$ 423.471.-** (cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos setenta y un mil pesos). Esto representa un 5,158% del total de los ingresos percibidos durante el año 2023, reflejando un aumento del orden de los **M\$ 83.471.-** (ochenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil pesos) representando un aumento del orden del 24,55 % de lo presupuestado inicialmente.
- e) El **saldo inicial de caja** con el cual se inició el año presupuestario 2023 ascendió a la suma de **M\$ 38.573.-** (treinta y ocho millones quinientos setenta y tres mil de pesos) pero realmente se determinaron para el año la suma de **M\$ 1.229.786.-** (un mil doscientos veintinueve millones setecientos ochenta y seis mil pesos) lo que representa el 14,978 % de los ingresos reales generados durante el año 2023.

TABLA N° 3: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; GASTOS MUNICIPALES 2023 (M\$)

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES DEVENGADAS	SALDO PRESUPUESTARIO
21					Gastos en Personal	2.100.725	1.856.953	1.812.098	44.855
	01				Personal de Planta	1.216.141	889.001	870.946	18.055
	02				Personal a Contrata	624.884	472.959	462.367	10.592
	03				Otras Remuneraciones	89.200	79.200	69.691	9.509
	04				Otros Gastos en Personal	170.500	415.793	409.094	6.699
22					Bienes y Servicios de Consumo	1.048.119	1.485.143	1.339.925	145.218
	01				Alimentos y Bebidas	20.500	58.000	47.746	10.254
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.000	10.000	5.797	4.203
	03				Combustibles y Lubricantes	130.000	200.000	194.541	5.459
	04				Materiales de Uso o Consumo	166.449	199.949	179.920	20.029
	05				Servicios Básicos	233.800	233.800	201.314	32.486
	06				Mantenimiento y Reparaciones	33.000	35.000	31.216	3.784
	07				Publicidad y Difusión	16.900	12.000	7.719	4.281
	08				Servicios Generales	269.850	438.467	403.570	34.897

	09		Arriendos	57.620	90.120	85.550	4.570
	10		Servicios Financieros y de Seguros	21.000	23.000	8.079	14.921
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	65.000	147.182	137.486	9.696
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.000	37.625	36.987	638
23			Prestaciones de Seguridad Social	14.000	29.000	27.797	1.203
	01		Prestaciones Previsionales	14.000	29.000	27.797	1.203
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0
24			Transferencias Corrientes	2.385.700	3.634.830	3.524.806	110.024
	01		Al Sector Privado	134.700	241.858	226.949	14.909
	001		Fondos de Emergencia	16.000	67.500	60.405	7.095
	002		Educ. Pers. Juríd. Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	0	0	0	0
	003		Salud-Pers. Juríd. Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	0	0	0	0
	004		Organizaciones Comunitarios	20.000	26.500	23.500	3.000
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	6.000	8.000	8.000	0
	006		Voluntariado	0	0	0	0

	007		Asistencia Social a Personas Naturales	28.700	28.700	28.316	384
	008		Premios y Otros	64.000	109.158	104.728	4.430
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	2.000	2.000	0
03			A Otras Entidades Públicas	3.151.000	3.392.972	3.297.857	95.115
	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0
	002		A los Servicios de Salud	0	0	0	0
	080		A las Asociaciones	21.000	37.000	10.461	26.539
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.875.000	1.750.000	1.708.999	41.001
	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	15.000	19.000	16.634	2.366
	099		A Otras Entidades Públicas	0	1.736	0	1.736
	100		A otras Municipalidades	20.000	30.000	21.214	8.786
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	1.220.000	1.555.236	1.540.549	14.687
25			Íntegros al Fisco	0	0	0	0
	01		Impuestos	0	0	0	0
26			Otros Gastos Corrientes	8.000	17.052	10.024	7.028
	01		Devoluciones	2.000	11.052	7.930	3.122

	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	0	0	0	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	6.000	6.000	2.094	3.906
29				Adquisición de Activos no Financieros	11.000	141.619	138.242	3.377
	01			Terrenos	0	0	0	0
	02			Edificios	0	0	0	0
	03			Vehículos	0	105.619	105.126	493
	04			Mobiliario y Otros	1.000	21.000	20.613	387
	05			Máquinas y Equipos	0	3.000	1773	1.227
	06			Equipos Informáticos	10.000	12.000	10.730	1.270
	07			Programas Informáticos	0	0	0	0
	99			Otros Activos no Financieros	0	0	0	0
30				Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
	01			Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
	02			Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
	99			Otros Activos Financieros	0	0	0	0
31				Iniciativas de Inversión	355.800	1.086.593	956.298	567.888
	01			Estudios Básicos	225.800	282.300	277.500	4.800
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0
		002		Consultorías	225.800	282.300	277.500	4.800

02		Proyectos	130.000	804.293	241.205	563.088
	001	Gastos Administrativos	0	61.891	54.218	7.673
	002	Consultorías	65.000	0	0	0
	003	Terrenos	0	0	0	0
	004	Obras Civiles	65.000	742.402	186.987	555.415
	005	Equipamiento	0	0	0	0
	006	Equipos	0	0	0	0
	007	Vehículos	0	0	0	0
	999	Otros Gastos	0	0	0	0
03		Programas de Inversión	0	0	0	0
	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0
	002	Consultorías	0	0	0	0
	003	Contratación del Programa	0	0	0	0
32		Préstamos	0	0	0	0
	02	Hipotecarios	0	0	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0
	09	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0
33		Transferencias de Capital	0	0	0	0
	01	Al Sector Privado	0	0	0	0
	03	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0

			001	Programas Pavimentos Participativos	0	0	0	0
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0
			004	Proyectos Urbanos	0	0	0	0
			099	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
34				Servicio de la Deuda	19.000	57.569	57.567	2
	01			Amortización Deuda Interna	0	0	0	0
	03			Intereses Deuda Interna	0	0	0	0
	05			Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0	0
	07			Deuda Flotante	19.000	57.569	57.567	2
35				Saldo Final de Caja	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					6.842.344	8.308.759	7.429.164	983.987

GASTOS PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL

El presupuesto inicial de gastos ascendió a la suma de **M\$ 6.842.344.-** (seis mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos). El gasto tuvo un aumento del orden del 8,5763%, llegando a un gasto real que alcanzó la cifra de **M\$ 7.429.164.-** (siete mil cuatrocientos veintinueve millones ciento sesenta y cuatro mil pesos).

TABLA N° 4: ANÁLISIS FINANCIEROS GASTOS MUNICIPALES 2023

GASTOS	GASTO REAL M\$	PORCENTAJE DE GASTOS	MAYOR (MENOR)GASTO SOBRE PPTO INICIAL M\$	SALDO PRESUPUESTARIO AL 31/12/2022 M\$
GASTOS EN PERSONAL	1.812.098	24,39%	-288.627	44.855
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.339.925	18,04%	291.806	145.218
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.797	0,37%	13.797	1.203
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.524.806	47,45%	239.106	101.630
OTROS GASTOS CORRIENTES	10.024	0,13%	2.024	4.346
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.242	1,86%	127.242	14.446
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	518.705	6,98%	162.905	567.888
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	57.567	0,58%	38.567	2
SALDO FINAL DE CAJA	-	0,00%	0	0
TOTALES	7.429.164	100,00%	586.820	879.595
PRESUPUESTO INICIAL	6.842.344			

Detalle y análisis de los ítems más relevantes del presupuesto de gastos:

- a) **Gastos en personal:** Este ítem alcanzó a una suma de **M\$ 1.812.098.-** (mil ochocientos doce millones noventa y ocho mil pesos), representando un 24,392 % del presupuesto total de gastos efectuados durante el año 2023. En éstos, están incluidos los gastos del personal de la Planta Municipal, A Contrata Municipal, los servicios a honorarios y todos los gastos que corresponden a los Concejales (dietas, comisiones de servicios y otros), además de los honorarios por las prestaciones de servicios comunitarios.
- b) **Prestaciones de Seguridad Social:** esta asignación representa la cancelación de la indemnización establecida en Ley de Incentivo al Retiro y se le cancelo a 02 funcionarios este beneficio es de cargo municipal, realizando la cancelación con recursos propios del municipio y este año el monto fue de **M\$ 27.797.-** (veintisiete millones setecientos noventa y siete mil pesos) y que representan un 0,374 % de los gastos totales del año 2023.
- c) **Bienes y Servicios de Consumo:** Éstos representan todos los gastos de funcionamiento y mantención, como, por ejemplo, combustibles, materiales oficina, alimentos y bebidas, pasajes y fletes, seguros, consumos de energía eléctrica de dependencias y de alumbrado público, servicio de recolección de residuos domiciliarios, entre otros. Esta suma alcanzó los **M\$ 1.339.925.-** (un mil trescientos treinta y nueve millones novecientos veinticinco mil pesos) y que representan un 18,036 % de los gastos totales del año 2023.
- d) **Transferencias corrientes:** Existen los ítems de transferencia al sector privado y a otras entidades públicas.

- **Sector Privado**

Se puede señalar que dentro de las transferencias al sector privado se llegó a la suma de **M\$ 226.949.-** (doscientos veintiséis millones novecientos cuarenta y nueve mil pesos) representando un 3,055 % del presupuesto de gastos del año 2023. En éste, se encuentran incluidos los gastos asignados, entre otros, a Becas Municipales, aportes a Bomberos de La Higuera y de Punta de Choros, a Organizaciones Comunitarias (recursos FONDEVE), Fondos de Emergencia, Asistencia Social a personas naturales (ayudas sociales).

- **Sector Público**

Las Transferencias a otras entidades públicas ascendieron, durante el ejercicio 2022, a la suma de **M\$ 3.297.857.-** (tres mil doscientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos), representando un 44,391 % del total de los gastos. Éstos correspondieron, principalmente, a la cancelación del Fondo Común Municipal del año, por un valor de **M\$ 1.708.999.-** (mil setecientos ocho millones novecientos noventa y nueve mil pesos) representando un 23,004 % de los gastos del 2023. También, a los aportes hechos al Departamento de Educación Municipal por una suma de **M\$ 695.000.-** (seiscientos noventa y cinco millones pesos), lo que representó un 9,355 % del presupuesto de gastos del 2023. Consecutivamente a los aportes hechos al Departamento de Salud Municipal por una cifra de **M\$ 845.549.-** (ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos), lo que representa un 11,381% de los gastos totales del 2023.

Adquisición de Activos No Financieros: En el presupuesto final de año 2023 la suma total alcanzada para este ítem fue de **M\$ 138.242.-** (ciento treinta y ocho millones doscientos cuarenta y dos mil pesos). Esta cifra representó un 1,861 % del gasto total del año 2023. Se debe acotar que este gasto

corresponde a la adquisición principalmente de 01 Camionetas financiadas con recursos de Patentes Mineras y recursos de Subsecretaría de Prevención del Delito, y adquisición de 02 Furgones financiados con recurso de FIGEM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal , entre otros.

e) **Iniciativas de inversión:** Este ítem alcanzó un gasto real de un monto de **M\$ 518.705.-** (quinientos dieciocho millones setecientos cinco mil pesos), representando un 6,982 % de los gastos totales efectuados durante el 2023; están principalmente distribuidos en consultorías de Estudios Básicos por un monto de **M\$ 277.500.-** (doscientos setenta y siete millones quinientos mil pesos); en Consultorías de proyectos y obras civiles de los mismos, por un monto de **M\$ 241.205.-** (doscientos cuarenta y un millones doscientos cinco mil pesos) Éstos, fueron con financiamiento compartido, tanto Municipal como también financiamiento externo relacionado con otros Servicios Públicos.

f) **Servicios de la Deuda:** Principalmente corresponden a las deudas de compromisos contabilizados durante el año 2022 y que fueron cancelados durante el ejercicio contable 2023. Los Servicios de la Deuda alcanzaron una suma del orden de **M\$ 57.567.-** (cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil pesos) y representó el 0,582 % del total gastos 2022.



PASIVOS MUNICIPALES

TABLA N° 5: DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES Y SALDOS DE PROYECTOS DE INVERSIONES POR EJECUTAR AL 31/12/2023

DENOMINACION	AL 31/12/2023	OBSERVACIONES
	En Pesos	
DEUDA AL FONDO COMUN MUNICIPAL	24,733,369	
AÑO 2023	24,733,369	
DICIEMBRE	24,733,369	Canceladas con fecha 08 de Enero del 2024
DEUDA CORRIENTE	561,872,874	
FACTURAS IMPAGAS	327,885,796	
Municipalidad	82,516,499	
Educacion	9,256,864	
Salud	236,112,433	
DESCUENTOS PERSONAL	233,987,078	
Municipalidad	81,825,845	Canceladas con fecha 10 de Enero del 2024
Educación	88,694,210	Canceladas con fecha 10 de Enero del 2024
Salud	63,467,023	Canceladas con fecha 10 de Enero del 2024
CONVENIO RETIROS VOLUNTARIOS	25,274,327	

Educación	12,328,014	Descontados mensualmente remesa Subvención
Salud	12,946,313	Descontados mensualmente remesa Per cápita
PROYECTOS	576,541,001	
Proyectos P.M.U.	68,424,992	
Mejoramiento Plaza Central El Trapiche, Comuna de La Higuera	68,424,992	Proyecto En Ejecución
Proyectos P.M.U. FIE	-	
Proyectos P.M.B.	125,789,482	
Instalación de Luminarias Fotovoltaicas en diversos sectores de La Comuna de La Higuera	14,065,456	Proyecto En Ejecución
Mejoramiento y Ampliación, Sistemas de Agua Potable Rural y Planta Tratamiento Aguas Servidas , El Trapiche	1,649,161	Proyecto En Ejecución
Mejoramiento y Ampliación Planta de Elevación y Tratamiento Aguas Servidas, Caleta Los Hornos	2,055,956	Proyecto En Ejecución

Asistencia Técnica Inspección de Obras de Urbanización Básica, La Higuera	45,000,000	Iniciativa a ejecutar recursos depositados el 29/12/2023
Regularización del Sistema de Agua Potable Rural, Caleta Los Hornos, Comuna de La Higuera	63,018,909	Iniciativa a ejecutar recursos depositados el 01/12/2023
Proyectos I.N.D.	-	
Proyectos JUNJI	-	
	-	
Proyectos F.R.I.L	-	
Subsidio Agua Potable	-	
	-	
Gastos Administrativos Proyectos	823,520	
Proy. Reposición Cuartel Cuerpo de Bomberos, La Higuera	823,520	Proyecto En Ejecución
Proyectos FOSIS	-	

Programa Diagnostico Eje	-	
Programa Apoyo Familiar Integral	-	
Proyectos Fondos de Cultura	-	
Proyectos SENCE	-	
Proyectos Chile Solidario	69,208,460	
Programa Chile Crece Contigo	-	
Habitabilidad 2022	21,825,900	Proyecto En Ejecución
Habitabilidad 2023	31,816,000	Proyecto En Ejecución
Programa de apoyo a la Seguridad Alimentaria(Autoconsumo)	5,883,000	Proyecto En Ejecución
Registro Social de Hogares 2023	12,060	Proyecto En Ejecución
Fondo de integración Apoyo al Desarrollo Infantil	88,000	Proyecto En Ejecución
Vínculos Diagnostico EJE 2023	862,500	Proyecto En Ejecución
Vínculos Acompañamiento 2021 16ª Versión(Convocatoria)	620,000	Proyecto En Ejecución
Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional 2023	8,101,000	Proyecto En Ejecución

Proyecto SENAME	6,387,541	
Oficina O.P.D	6,387,541	Proyecto En Ejecución
Proyecto SENAMEG	-	
Programa Mujeres Jefas de Hogar	-	
Proyectos Generación de Empleo	106,445,316	
Programa de Empleabilidad (Pro-Empleo Línea de Inversión en La Comuna)	106,445,316	Proyecto En Ejecución
Proyectos INDAP	-	
Convenio DDR	-	
Convenio PRODESAL	-	
Servicio Nacional de La Discapacidad		
Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)		
Subsecretaria Prevención del Delito	-	
Patrullaje Preventivo en la Comuna de La Higuera	-	En Ejecución
Subsecretaria del Medio Ambiente	-	
Sistema de Certificación Medio Ambiental	-	En Ejecución

SERVIU IV REGION	169,806,882	
Pequeñas Localidades (Caleta Hornos)	36,096,543	En Ejecución
Quiero Mi Barrio (La Higuera)	107,160,827	En Ejecución
Const. Baños Públicos Plaza Central, La Higuera	5,557,842	En Ejecución
Conservación Multicancha Caleta Hornos	20,991,670	En Ejecución
Servicio Nacional Adulto Mayor	29,654,808	
Centro Diurno Crecer Activamente	29,654,808	En Ejecución
TOTAL DE COMPROMISOS	1,188,421,571	

Se deduce de este cuadro que, con relación a los pasivos municipales y al saldo de proyectos de inversiones por ejecutar, los ítems principales son los siguientes:

DEUDA AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$ 24.733.369.-, con una incidencia del 2,081%
DEUDA CORRIENTE	\$ 561.872.874.-, con una incidencia del 47,279%
CONVENIO RETIROS VOLUNTARIOS	\$ 25.274.327, con una incidencia del 2,127%
PROYECTOS	\$ 576.541.001, con una incidencia del 48,513%

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL ACTUALIZADO
AL 31/12/2023

En este punto, se señalan la cantidad vehículos adquiridos para ser utilizados en la gestión municipal correspondiente al siguiente detalle:

Mes	Vehículos	Monto	Fuente de Financiamiento
Agosto	01 Camioneta, Marca Nissan, Modelo Navara DC SE 2.3 MT Doble Cabina 4x2 año 2023	28,499,905	Con Fondos de Subsecretaría de Prevención del Delito (Proyecto Patrullaje Preventivo) y complemento fondos Municipales de Financiamiento de Patentes Mineras
Diciembre	02 Bus, Marca Ford, Modelo TRANSIT BUS 17+1, 2.0 MT 4x2 EURO VI año 2024	97,699,000	adquiridos con Fondos del Programa FIGEM (Fondos de Incentivos a la Gestión Municipal)

Se informa que el área municipal adquirió mobiliarios y otros por **M\$ 19.417.-** (diecinueve millones cuatrocientos diecisiete mil pesos) correspondientes a la compra de Toldos con logos y mesas y sillas plegables, para su utilización en distintas actividades municipales, adquisición de mobiliarios para sede de Adulto Mayor, compra de sillas para escritorio por recambio de sillas en mal estado y la confección de mobiliario para las oficinas de Dirección de Finanzas, Contabilidad, Oficina de Personal y Tesorería Municipal y en el área de máquinas y equipos de oficina y otros de adquirieron Reloj de

Control biométrico para el control de la Asistencia del personal, adquisición de Equipo Audiovisual como implementación de Sala de Concejo Municipal, y de cargador para teléfono satelital, por un monto de **M\$ 1.773.-** (un millón setecientos setenta y tres mil pesos), el Departamento de Educación Municipal compró mobiliario de juegos de patio para escuela Carlos Condell, de Caleta Los Hornos de la comuna, iniciativas insertas en el con fondos derivados de la S.E.P por **M\$ 19.849.-** (diecinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos). De igual manera, el Departamento de Salud Municipal adquiere Mobiliario y Otros, sillas de escritorio, cajonera a medida para los medicamentos, bodega modular para E.M.R. Punta Colorada y sillas escritorio para SOME e informática y Bodegas de CESFAM para depto. De Salud por un monto de **M\$ 2.452.-** (dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos) Además dentro del mismo Departamento de Salud Municipal se realizó la adquisición de equipo informáticos para reemplazar el equipamiento ya obsoleto escáner para SIAPER, impresoras para tarjetones, pos térmica, notebook y proyector para programa AMA y Computadores para ejecuciones de programas por un Monto de **M\$ 3.261.-**(tres millones doscientos sesenta y un mil pesos), también se adquirió por diversas necesidades del funcionamiento del Depto. un escáner automotriz y una unida dental móvil, según programa odontológico, por un monto de **M\$ 3.849.-** (tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos)

Para el Área Municipal, se adquirieron y repusieron equipos computacionales, para su uso por parte de la oficina de DIDECO programas de empleabilidad y de Mujeres Jefas de Hogar y notebook para la oficina de SECPLAN, para los trabajos de Arquitecto, para sus diversos trabajos en diseños de proyectos computador para la oficina de dirección de control e impresora para la oficina de Protección civil y emergencia Todas estas

adquisiciones alcanzaron la suma de **M\$ 10.730.-** (diez millones setecientos treinta mil pesos).

En el Departamento de Educación Municipal, se adquirieron equipos computacionales e impresoras, destinados al uso en el D.A.E.M. y en el Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera, y las escuelas Carlos Condell de Caleta Los Hornos, San Andrés de Chungungo, José Santos Ossa de El Trapiche y Escuela de Punta de Choros se adquirieron equipos computacionales, impresoras multifuncionales, en el marco de los fondos S.E.P. (subvención de educación preferencial y Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, y fondos Movámonos por la Educación por un monto de **M\$ 40.557.-** (cuarenta millones quinientos cincuenta y siete mil pesos).

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

La Oficina de Personal y Remuneraciones tiene como objetivos optimizar la administración del personal municipal y mantener el registro e información sobre el personal, administrar el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales.

Además, debe establecer la representación del Municipio en lo referente a las relaciones contractuales del personal, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Derecho del Trabajo y otras disposiciones legales pertinentes

Cabe señalar que, desde el 21 de marzo del 2019, mediante decreto alcaldicio número 699 se aprueba manual de funciones para la Municipalidad de La Higuera. -

De esta forma, la Unidad de Personal y Remuneraciones, de conformidad al Reglamento Interno vigente, le corresponde:

- Coordinar con los Departamentos de Administración de Educación Municipal y de Salud Municipal la administración de los recursos financieros y presupuestarios que corresponda.
- Mantener actualizada la documentación de los contratos y los registros con todos los antecedentes y la información referida al personal municipal.
- Asesorar oportunamente al personal municipal sobre todas las materias del derecho administrativo y otras materias legislativas que lo afecten, manteniendo un archivo actualizado de estas disposiciones legales.
- Integrar el Comité de Selección de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 19, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
- Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal, como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo relacionado a solicitudes del personal.
- Preparar y actualizar los escalafones del personal, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y manteniendo al día los archivos correspondientes.
- Asegurar la operatividad de los trámites administrativos relacionados con licencias médicas, accidentes del trabajo, cargas familiares, asistencia, permisos y vacaciones y otros trámites y/o certificaciones que requiera el personal.
- Efectuar la tramitación administrativa de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad y el registro de estos actos.
- Registrar la asistencia y los horarios de trabajo, sin perjuicio del control obligatorio que debe realizar cada jefe de unidad.
- Calcular, registrar y pagar las remuneraciones del personal.

- Colaborar con el Administrador Municipal en la aplicación de programas de inducción, capacitación y desarrollo del personal.
- Programar y ejecutar programas de bienestar y recreación para los trabajadores municipales y su grupo familiar, procurando mejorar la calidad de vida de las personas, en concordancia con las leyes vigentes.
- Supervisar las dependencias de las salas cunas, jardín infantil u otras que existieren, como también las unidades sanitarias y de seguridad industrial u otras de asistencia social del personal municipal.

TABLA N° 7: PERSONAL POR TIPO DE CONTRATO

PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS (GASTOS PROPIOS)	HONORARIOS (GASTOS FOSIS, INDAP, SUBDERE Y OTROS)	TOTAL
29	25	63	13	130

TABLA N° 8: PERSONAL POR NIVEL DE ESTUDIOS

UNIVERSITARIO	TÉCNICO- PROFESIONAL	EDUCACIÓN MEDIA	EDU CACIÓN BÁSICA	TOTAL
53	14	30	33	130

A partir de la crisis sanitaria, el contexto en el que se desarrollaba el Plan de Capacitación cambió, dado el impedimento de asistir de forma presencial a cursos, seminarios u otras actividades de similar índole, pero ya en el año 2023 se comenzaron nuevamente a autorizar capacitaciones de índole presencial, es por esto, en respuesta a las necesidades de formación y actualización del personal de la Municipalidad de La Higuera. Como es de interés el perfeccionamiento de nuestro personal, en el periodo 2023 se autorizó las siguientes capacitaciones

TABLA N° 9: CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL 2023

CAPACITACION	DICTADO POR	UNIDAD MUNICIPAL CAPACITADA
SEMINARIO "PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE RESPUESTA OPORTUNA ANTE DELITOS	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	GABINETE
SEMINARIO CAPACITACIÓN DE "POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	SOCIAL
CURSO DENOMINADO "FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL Y ANALISIS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO COMUNAL"	ESPACIO COMUNAL CAPACITACIÓN SPA	SECPLAN
CURSO DENOMINADO "DIPLOMADO EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN	ALBERDI CONSULTORES SPA	PERMISO DE CIRCULACION
CAPACITACION A FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE PARTES Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	GESTION PUBLICA CONSULTORES OTEC LTDA	OFICINA DE PARTES

CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS EN TALLER DE "PROCESOS DE COMPRAS MUNICIPALES, APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NORMATIVA DE COMPRAS DEBIDAMENTE ACT. DIV. MODALIDADES DE COMPRA"	GESTION PUBLICA CONSULTORES OTEC LTDA	ADQUISICIONES
CURSO DENOMINADA "OPERACIONES MUNICIPALES USO VEHICULOS ESTATALES BITACORAS COMETIDOS FUNCIONARIOS INSTRUCTIVOS DE CONTRALORIA.	CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN NORMATIVA MUNICIPAL CAPITAL SUR SPA	GABINETE
CAPACITACIÓN DE RENTAS, PATENTES MUNICIPALES Y CAPITAL PROPIO	CAPACITACIONES MCI LIMITADA	PATENTES
CONGRESO DENOMINADO "LOS DESAFÍOS DE LA JUSTICIA DE POLICIA LOCAL, REFORMAS Y PROCEDIMIENTOS"	GESTIÓN Y CAPACITACIÓN S.P.A.	JPL
CURSO DE CAPACITACION DE INSPECTORES	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	GABINETE

MUNICIPALES DE SEGURIDAD		
URSO DENOMINADA "HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AMBITO MUNICIPAL LEY 20.500, 19.418 Y 21.146 FUNCIONAMIENTO DE COSOC	CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN NORMATIVA MUNICIPAL CAPITAL SUR SPA	DIDECO

Sobre el particular, se puede destacar de la TABLA N° 9, la importancia que tuvo la capacitación y entrenamiento del personal para mejorar la gestión mediante el fortalecimiento de las capacidades del personal. En este sentido, de acuerdo al levantamiento de necesidades realizado el año anterior, a través de la consulta activa a todos los funcionarios de cada uno de las unidades de la organización, determina las prioridades de capacitación de los funcionarios de la Municipalidad de La Higuera, adecuando su ejecución a las necesidades de los departamentos. -

El personal es el perfil más importante en las organizaciones ya sean estas públicas o privadas, mantener el personal en un buen ambiente laboral retribuye en el rendimiento de cada funcionario(a) con el fin de que incorporen en sus funciones diarias, el compañerismo, la empatía y la responsabilidad, ante todo. Es en ese contexto que los funcionarios y funcionarias (os) del municipio participó en curso de autocuidado haciendo referencia a la relajación incluyendo la motivación como una herramienta que nos ayuda a conseguir el objetivo de incentivar a nuestro equipo.

Nuestro personal recibió estímulos en fechas importantes tales como en el día del trabajador, y día del funcionario. -

OFICINA DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales tiene por objetivo prestar un servicio completo y eficiente a los contribuyentes para informar sobre el otorgamiento de patentes y permisos municipales existente en la comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales vigentes.

Entre sus funciones, se destaca la supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que regulan las actividades económicas y de servicios, en general todas aquellas disposiciones sobre las cuales tiene tuición el municipio en la comuna. Además, esta unidad debe verificar, mediante la fiscalización, inspección y vigilancia preventiva, atendiendo las denuncias de la comunidad, las instrucciones internas de otras unidades municipales. Estas fiscalizaciones se realizan en terreno por cada localidad al menos una vez al año. Para este propósito, debe atender y desarrollar en forma planificada y acciones de inspección y fiscalización en terreno

Las principales labores que le corresponden a la unidad son:

- Estudiar, calcular y proponer la percepción de ingresos por concepto de derechos, impuestos, arriendos y otros ingresos municipales.
- Mantener actualizado el registro, recaudo y control de la cartera de deudores por conceptos de patentes.
- Firmar Convenios de pago con contribuyentes que tienen patentes comerciales en situación de morosidad.
- Tramitar y dar a las solicitudes sobre otorgamiento y caducidad, según corresponda de las patentes y permisos municipales comerciales,

industriales, de alcoholes y profesionales, etc., manteniendo registro de ellas.

- Preparar informes técnicos solicitados por la autoridad municipal y organismos externos.
- Coordinar con la Dirección de Obras y el Departamento de Salud del Ambiente, para el otorgamiento de patentes y permisos Municipales, en vistas a la legislación vigente con respecto a Sanidad.
- Mantener actualizado el registro de patentes profesionales, comerciales, industriales y alcohólicas.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas y Ordenanzas que rigen las actividades de comercio, profesionales, industriales, ferias libres, expendio de bebidas alcohólicas en la comuna.
- Cobrar los derechos de servicios, concesiones de acuerdo al artículo 41 Ley 3.063.
- El municipio está sujeto al cumplimiento de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N° 65, Letra "o".

La principal labor de esta unidad es otorgar patentes y permisos a las diferentes categorías o actividades. Éstas se dividen en:

1. Comerciales
2. Profesionales
3. Industriales
4. Alcoholes

Además, se tramitan permisos para el comercio ambulante, aseo domiciliario, cobro derechos municipales y ocupación de Bienes Nacionales de uso público.

Los ingresos de esta unidad en el año 2023 ascendieron a **M\$ 33.519.-** (treinta y tres millones quinientos diecinueve mil pesos) valor correspondiente

aproximadamente a 926 Patentes Municipales, y permisos provisorios correspondiente al siguiente detalle:

TABLA N° 10: DETALLE DE INGRESOS RECAUDADOS POR PATENTES MUNICIPALES AÑO 2023

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	INGRESOS (\$)
1	Industrial	11	6.649.237.-
2	Comercial	103	9.453.205.-
3	Alcohol	41	11.636.578.-
4	Permisos provisorios	444	5.780.375.-

TABLA N° 11: DETALLE DE PATENTES COMERCIALES VIGENTES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2022 - 2023

ROL N°	CONTRIBUYENTES	LOCALIDAD	TIPO PATENTES	GIRO
10006	Cia. Minera Quebrada honda Ltda.	El Trapiche	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10007	Sucesión Moisés González	El Trapiche	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10010	Soc. Legal Minera Tesoro	Punta del Viento	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10012	MINERA CEMIN-PULLALLI SPA	Los Pajaritos	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10015	Paola Yovanna Vega Madina	Quebrada Los Choros	Industrial	Procesadora de Minerales
10019	Cía. Barrick Generación Ltda.	Punta Colorada	Industrial	Beneficiadora de Energía

10020	Sociedad Explotadora Minera RA	Quebrada Los Choros	Industrial	Procesadora de Minerales
10022	Astronomy And Energy Spa	Estancia Torres y Páez	Industrial	Beneficiadora de Energía
10023	El Pelicano Solar Company Spa	Estancia el Romero	Industrial	Beneficiadora de Energía
10024	ALTO ADIGIO MINERA Y CONSTRUCCIÓN SpA	SECTOR LOS CHOROS	Industrial	Procesadora de minerales
10025	PARQUE SOLAR SpA	PREDIO RURAL LOTE B-5 Y B-1	Industrial	Beneficiadora de Energía
10026	AUSTRIANSOLAR CHILE SEIS SPA	RUTA C 54157 SN LA HIGUERA	Industrial	Transmisión de energía eléctrica
20001	Luisa de c. valencia zambra	La Higuera	Comercial	Almacenes Pequeños
20004	Mirta Minerva Moncada Godoy	Quebrada Honda	Comercial	Restaurant
20007	Otilia Rojas Rodríguez	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20008	FERNANDO IRIBARREN GUERRERO	Chungungo	Comercial	Fuente de Soda
20009	Claudia Soledad Valenzuela Valenzuela	Chungungo	Comercial	Almacén de Comestibles
20010	María Angélica Urrutia Álvarez	La Higuera	Comercial	Almacén de

				Comestibles
20012	Víctor Miguel Ahumada Cerda	Caleta los Hornos	Comercial	Mini mercado
20013	Celia Marina Peralta Díaz	La Higuera	Comercial	Almacén de Comestibles
20014	Nelia del Carmen Cortes Peralta	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20015	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20016	Guillermina Raquel Aguirre Campusano	Los Choros	Comercial	Almacén de Comestibles
20017	Sandra Janet Adaros Zepeda	La Puntilla	Comercial	Posada
20022	Lucinda del Carmen Castillo Zepeda	Chungungo	Comercial	Mini mercado
20027	Patricia del Carmen Moreno	El Rodado	Comercial	Restaurant
20030	Cía. General de Electricidad S.A.	La Higuera	Comercial	Distribución Eléctrica
20037	RICARDO J. VILLALOBOS ÓRDENES	Temblador	Comercial	Arriendo Terreno
20038	Claudio del Transito Barrera Marín	El Trapiche	Comercial	Abarrotes y Anexos
20040	Norma Alicia Ortiz Rojas	Punta Colorada	Comercial	Abarrotes y Anexos
20045	Oriel del Rosario Álvarez	Punta de Choros	Comercial	Almacén de Comestibles

20052	Ana del Carmen Segura Cortes	Punta de Choros	Comercial	Abarrotes y Anexos
20054	Jorge Adriano Caro Gutiérrez	El Rodado	Comercial	Vulcanización
20057	Juan Guillermo Vergara Godoi	Caleta los Hornos	comercial	Mini mercado y Rotisería
20059	Pabla del Rosario Guerrero Barraza	La Higuera	Comercial	Mini mercado
20063	Omar Eduardo Fredes Campusano	Los Choros	Comercial	Mini mercado
20065	Miguel Ángel Díaz Campaña	Punta de Choros	Comercial	Almacén de Comestibles
20067	Karina Elena Godoy Rodríguez	Caleta los Hornos	Comercial	Almacén de Comestibles
20069	José Roberto Aguilera Salinas	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20071	Paulina Margarita Álvarez Velasco	La Higuera	Comercial	Abarrotes y Anexos
20073	Claudio del Transito Barrera Marín	El Trapiche	Comercial	Distribuidor de Gas
20080	Sociedad Agrícola Comercial y Minera Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20081	Víctor Miguel Ahumada Cerda	Caleta los Hornos	Comercial	Distribuidor de Gas
20082	Juan Guillermo Vergara Godoi	Caleta los Hornos	Comercial	Distribuidor de Gas
20083	Raquel Soledad González Pasten	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant

20084	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Comercial	Mini mercado
20085	Guillermo Leónidas Barrera Oyarzun	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20086	Vilma Miriam Aguirre Campusano	Los Choros	Comercial	Restaurant
20088	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20090	Juan Sepúlveda y Cía. Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Cabañas de Turismo
20091	Guillermo Antonio Ruz Contreras	Punta de Choros	Comercial	Camping Cabañas de Turismo
20094	Kiltra S.A.	Punta de Choros	Comercial	Cabañas de Turismo
20098	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20099	Osvaldo Adolfo Robledo Cárcamo	El Trapiche	Comercial	Vulcanización
20100	Italia Romanina Masuero Muñoz	Punta de Choros	Comercial	Camping
20101	Janett Soledad Tirado Tirado	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurante
20102	Sociedad Agrícola Santo Sazón Ltda.	Los Choros	Comercial	Fábrica de Aceites de Oliva
20103	Wilma Santander Canihuante	El Trapiche	Comercial	Almacén de Comestibles
20104	Paulina Román Albornoz Limitada	Punta de Choros	Comercial	Cabañas de Turismo

20105	Zenia Gloria Fredes Morales	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20106	Pablo Aníbal Molina Guerrero Capacitación E.I.R.L.	La Higuera	Comercial	Asesoramiento Empresarial
20107-f	Sonia del Carmen Adaros Zepeda	La Puntilla	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20109-f	Ana María Ossandón Barraza	Los Choros	Microempresa familiar	Camping Familiar
20110-f	Tomas Daniel Avalos Peralta	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20111-f	Soledad Betsy Torres Cortes	Punta Colorada	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20112-f	Carolina Andrea Córdova Sepúlveda	Punta de Choros	Microempresa familiar	Cabañas de Hospedaje
20113-f	Olga Jacqueline Castillo Peralta	Punta Colorada	Microempresa familiar	Restaurant
20114-f	Carmen Gloria Barraza Cortes	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20115-f	Ramón del C. Santander Alarcón	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20116-f	Celinda Ester Andanada Monardes	Punta de Choros	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20117-f	José Arcadio González Pizarro	Punta Colorada	Microempresa familiar	Expendio de alimentos

20118-f	Luisa del Carmen Corretea Romero	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Restaurante
20119-f	Soledad Ondina Vergara Urrutia	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Expe Alimentos
20120-f	Edith González Molina	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20121-f	Ana María Ossandón Barraza	Los Choros	Microempresa familiar	Restaurante
20122-f	Juan Emilio Martínez Donoso	Chungungo	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20123-f	Silvana Francisca Barraza Santander	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20125-f	RICARDO ALFONSO COLLAO AHUMADA	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Restaurante
20126-f	Pamela Vanessa Carmona Fábrega	La Higuera	Microempresa familiar	Bazar y Paquetería Ex. Conf. Bebidas
20127-f	Jeimy Clamy Oliveros Flores	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Librería Artículos de Oficina y Bazar
20128-f	María del Rosario Godoy	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Bazar y Paquetería
20129-f	Margarita del Carmen Ortiz Rojas	Punta Colorada	Microempresa familiar	Hospedaje
20132-f	Leonor Ester Álvarez Araya	La Higuera	Microempresa Familiar	Venta por Menor
20133-f	Yesmenia Ivonne Céspedes Vergara	Punta de Choros	Microempresa Familiar	Restaurante

20135	Inmobiliaria E Inversiones Iduya Hrs. Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Hospedaje
20136-f	Andrés Alfaro y Juan Seura Compañía Ltda.	La Higuera	Microempresa Familiar	Venta Por Mayor Construcción
20137-f	Juan Carlos Díaz Castillo	La Higuera	Microempresa Familiar	Vulcanización
20138-f	HUMBERTO ALIRO ROJAS GÓMEZ	Punta de Choros	Microempresa Familiar	Hospedaje
20139-f	Norma Adriana González Díaz	La Higuera	Microempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20140-f	Arriendo Cabaña Amoblada Antonio Inserrato E.I.R.L.	Punta de Choros	Microempresa Familiar	Arriendo Inmuebles
20141-f	Mirta Eliana Rojas Araya	Los Choros	Microempresa Familiar	Venta al Por Menor
20142	Rosa Margarita Rojas Guala	Punta de Choros	Comercial	Hospedaje
20144-f	Karen Patricia Oyanadel Romero	Caleta Hornos	Famiempresa Familiar	Venta Al Por Menor
20145	Kiltra s.a.	Punta de Choros	Comercial	Restaurante
20146-f	Luis Mauricio Castillo Contreras	El Trapiche	Famiempresa Familiar	Hospedaje
20147	Manuel Muñoz Herrera	Caleta Hornos	Comercial	Hospedaje
20148	Andes Iron Spa.	La Higuera	Comercial	Arriendo Inmueble
20149-f	Juanita Emilia Barraza Molina	La Higuera	Famiempresa Familiar	Venta al por Menor

20150-f	Olga Jacqueline castillo Peralta	Punta Colorada	Famiempresa Familiar	Venta al por Menor
20151-f	Franklin Lindor Chirino Araya	La Higuera	Famiempresa Familiar	Ventas al por Menor
20152-f	Juan A. Galleguillos Zambra	La Higuera	Famiempresa Familiar	Mante. Y Repa. Vehículos
20153-f	Mirna González Díaz	La Higuera	Famiempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20154-f	Yolanda Chávez Torrejón	La Higuera	Famiempresa Familiar	Comercio por Menor
20155-f	Jessenia Abalos Santander	La Higuera	Famiempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20156-f	Ana Barraza Santander	La Higuera	Famiempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20157-f	Jaime González Chávez	Punta Colorada	Famiempresa Familiar	Venta al por Menor
20158	Casa Ananda Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Arriendo de Inmueble
20159-f	Leidy Díaz Molina	Caleta Hornos	Famiempresa Familiar	Restaurante
20160-f	Eliset Fabiola Tapia Ortiz	Punta Colorada	Famiempresa Familiar	Hospedaje
20162	Robinson Villalobos E.I.R.L.	La Higuera	Comercial	Hospedaje
20163-f	Brunilda Andrea Flores Sandoval	Caleta Hornos	Famiempresa Familiar	Restaurante
20164	Hospedaje Olivia M. Barrera Peña E.I.R.L.	El Trapiche	Comercial	Restaurante
20166-f	Macarena Olivares Rivera	Chungungo	Famiempresa Familiar	Restaurante

20168	ELISET FABIOLA TAPIA ORTIZ	PUNTA COLOR ADA	Comercial	Restaurante
20169	TURISMO AVENTURA MDSH SPA	PUNTA DE CHOROS	Comercial	Hospedaje
20170	LUISA DEL CARMEN VALENCIA ZAMBRA	LA HIGUERA	Comercial	Restaurante
20171	VILMA MOYA ALOJAMIENTO PARA TURISTA E.I.R.	CUNGU NGO	Comercial	Hospedaje
20172	Daniela del Carmen Vergara avilés	Caleta Hornos	Comercial	Almacenes Pequeños
20173- f	NANCY YUVICIE FREDES LÓPEZ	Los Choros	Famiempresa Familiar	Restaurante
20174- f	NIDA LABARCA CHEPILLO	CALETA HORNO S	Comercial	Almacenes Medianos
20175- f	Katherine Aquea Gálvez	La Puntilla	Famiempresa Familiar	Productos del Mar
20176	JOAQUÍN RICARDO GONZÁLEZ RIVERA	Punta colora da	Comercial	Panadería - Rotisería
20177- f	FRANCISCO ANTONIO AGUILAR AGUILERA	LOS CHOROS	Famiempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20178- f	JAIME ANTONIO MUNIZAGA GÁLVEZ	LA HIGUERA	Famiempresa Familiar	Venta productos del mar
20179- f	KAREN ALEJANDRA DÍAZ BOLADOS	PUNTA COLOR ADA	Famiempresa Familiar	Almacenes Pequeños
40001	Rodrigo Alejandro Zarricueta Rivera	Los Choros	Alcoholes	Depósito Alcoholes
40002	Yeni Patricia Urrutia Álvarez	La Higuer a	Alcoholes	Depósito Alcoholes

40003	Olidia Ernestina Urrutia Zambra	Punta Colorada	Alcoholes	Depósito Alcoholes
40004	Lucinda del Carmen Castillo Zepeda	Chungungo	Alcoholes	Depósito Alcoholes
40005	Claudio del Tránsito Barrera Marín	El Trapiche	Alcoholes	Depósito alcoholes
40006	Cornelio Segundo Rivera Morales	Chungungo	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40007	Rodrigo Alejandro Zarricueta Rivera	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40008	Fabián de la Cruz Cortés Zarricueta	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40010	Olidia Ernestina Urrutia Zambra	La Higuera	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40011	Lucinda del Carmen Castillo Zepeda	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40012	Ricardo Alonso Collao Ahumada	Caleta los Hornos	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40013	José Luciano Catillo Sola	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40014	Luisa Liduvina Ortiz Rojas	Punta Colorada	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40015	Yerko Ricardo Santander Figueroa	La Higuera	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40016	Mirta Minerva Moncada Godoy	Quebrada Honda	Alcoholes	Restaurant
40017	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant

40020	Otilia Rojas Rodríguez	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40021	Nelia del Carmen Cortes Peralta	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40022	FERNANDO IRIBARREN GUERRERO	Chungungo	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40024	Pabla del Rosario Guerrero Barraza	La Higuera	Alcoholes	Mini mercado
40025	José Roberto Aguilera Salinas	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40026	MINIMARKERT LOS HIBISCUS SPA	Los Choros	Alcoholes	Mini mercado
40027	Víctor Miguel Ahumada Cerda	Caleta los Hornos	Alcoholes	Mini mercado
40028	Soc. Agrícola Comercio y Minera Ltda.	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40029	Juan Guillermo Vergara Godoi	Caleta los Hornos	Alcoholes	Mini mercado
40030	Raquel Soledad González Pasten	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40031	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Alcoholes	Mini mercado
40032	Guillermo Leónidas Barrera Oyarzun	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40034	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40036	Janett Soledad Tirado Tirado	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant

40037	Zenia Gloria Fredes Morales	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40038	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta Hornos	Alcoholes	Restaurant
40039	Kiltra.	Punta Choros	Alcoholes	Restaurant
40040	Hospedaje Olivia M. Barrera Peña E.I.R.L.	EL Trapiche	Alcoholes	Restaurant
40041	Eliset Fabiola Tapia Ortiz	Punta Colorada	Alcoholes	Restaurant
40042	BRUNILDA A. FLORES SANDOVAL	CALETA HORNO S	Alcoholes	Restaurant
40043	LUISA DEL CARMEN VALENCIA ZAMBRA	LA HIGUERA	Alcoholes	Restaurant
40044	MACARENA SOLEDAD OLIVARES RIVERA	Chungungo	Alcoholes	Restaurant
40045	ANA M. OSSANDÓN BARRAZA	HIJUELA N° 2 LOS CHOROS	Alcoholes	Restaurant
40046	NANCY YUVICIE FREDES LÓPEZ	LOS CHOROS	Alcoholes	Restaurant
40047	RICARDO ALONSO COLLAO AHUMADA	CALETA HORNO S	Alcoholes	Restaurant

OFICINA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Oficina de Permisos de Circulación tendrá como objetivo asegurar el adecuado otorgamiento de los permisos de circulación para los vehículos, de acuerdo a la normativa vigente.

En el cumplimiento de sus objetivos le corresponderán a la Oficina de Permisos de Circulación las siguientes funciones:

- Efectuar las acciones necesarias para otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- Empadronar los carros y remolques que circulen en la comuna, y otorgar duplicados de permisos de circulación.
- Efectuar las transferencias de los permisos de circulación a sus nuevos propietarios.
- Mantener un archivo con los antecedentes que sustentan las resoluciones adoptadas por la unidad, en especial los referidos a los permisos de circulación que se otorguen.
- Tramitar las solicitudes de traslados de Registro Comunal de Permisos de Circulación.
- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.
- Elaborar informes técnicos y/o administrativos que soliciten los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- Recopilar, procesar y entregar información estadística del parque

Por concepto de recaudación de los derechos de Permisos de Circulación, el año 2023 ascendió a **M\$ 2.824.-** (dos mil ochocientos veinticuatro millones pesos), los cuales se desglosan en:

TABLA N° 12: DESGLOSE DE RECAUDACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DETALLE	MONTO (\$)
Permisos de Circulación	2.743.527.310.-
IPC	26.027.199.-
Multas e Intereses	38.184.059.-
Fondos de Terceros	17.186.435.-
TOTAL RECAUDADO	2.824.925.003.-

La cantidad de permisos de circulación renovados en el año 2023 ascendió a un total de 14.794 vehículos que renovaron el permiso de circulación en nuestra comuna, siendo el siguiente desglose:

TABLA N° 13: CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO

TIPO	TOTAL
Automóvil Particular	3.566
Bus	222
Carro arrastre hasta 1750	20
Camión	412
Camioneta	5.525
Casa Rodante	3
Furgón	487
Jeep	34
Maquina Industrial	24
Minibús Turismo	3
Moto	70
Moto Nivelador	0
Remolque	13
Semi Remolque	475
Station Wagon	3.637
Taxi	1
Taxi Colectivo	60
Tracto Camión	242
TOTAL	14.794

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la comuna, a través de la participación activa de la comunidad y de la aplicación de los programas sociales establecidos. Promover la participación de la población en el desarrollo de la comuna, a través de las organizaciones comunitarias, procurando una comunicación efectiva entre estas. Además, promover la inclusión social de la población sujeta a condiciones de vulnerabilidad, a través del desarrollo de su capital humano, social y del ejercicio de su legítimo derecho a la participación ciudadana.

La Dirección de Desarrollo Comunitario vela por otorgar oportunidades y herramientas a la población para el desarrollo y crecimiento de las personas, así como promover espacios públicos para las diversas actividades.

Uno de los principales lineamientos en el 2023 para DIDECO fue mejorar los servicios que la municipalidad tiene a disposición de los vecinos y vecinas agrupados en organizaciones, además de velar por la obtención de recursos externos para el desarrollo de actividades, programas y proyectos para la municipalidad y las organizaciones de la comuna.

Funciones Principales:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario y social.
- Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la municipalidad, sus objetivos sociales generales y a los programas sociales comunales.

- Entregar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legislación y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, cultural, capacitación, deporte, Adulto Mayor, Mujer, Juventud y recreación.
- Ejecutar programas sociales, proyectos derivados y considerados en el área social del plan desarrollo comunal.
- Aplicar los planes, programas y proyectos que sean encomendada por el Alcalde.
- Recoger las necesidades de la comunidad.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de las juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, prestándoles la asistencia técnica correspondiente.
- Reorganizar las juntas de Vecinos Y Organizaciones que se encuentren en receso.
- Coordinar las organizaciones comunitarias con la municipalidad.
- Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Mediar la eficiencia en las labores del personal de los Departamentos que se encuentren bajo la Dirección Desarrollo Comunitario.

Para terminar, sobre los objetivos propuestos durante el año 2023 esta dirección promovió y potenció la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, desarrollando programas que estimulen la integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de que se orienten al cumplimiento de este objetivo.

Capacitaciones, reuniones y charlas para los dirigentes comunales

En esta oportunidad el municipio programó Capacitaciones con los dirigentes para tratar temas sobre constitución de organizaciones y actualización de directivas de acuerdo a la ley 19.418 y 21.146

Capacitación a dirigentes y Participación Ciudadana sobre las modificaciones que trae la ley 21.146, para calificar la elección de las organizaciones



Capacitación Vivienda a vecinas y vecinos del sector alto de Caleta Los Hornos



Capacitación Comité de Emergencia del sector El Trapiche Verde



Capacitación a dirigentes para postulación del Fondo Concursable de Cultura 2023



Capacitación sobre Fondos Concursables Gobierno Regional 2023

Mesa de Desarrollo Rural Provincial y Comunal 2023



Primera Mesa Provincial de Desarrollo Rural, realizada en agosto de 2023 en la comuna de La Higuera.



Mesa comunal de Desarrollo Rural 2023

Convenio de Cooperación municipalidad de La Higuera y Ministerio del Medio Ambiente, firma realizada el 23 de noviembre de 2023, Elaboración de la Propuesta Final Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).



Diálogo Ciudadano, Estrategia Regional de Desarrollo 2023, para una región sustentable hacia 2030. Participaron 70 dirigentes a nivel comunal.



Participación Ciudadana con dirigentes de la comuna para el mejoramiento del Transporte Público Subsidiado, Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones, Región de Coquimbo.



Municipio en Terreno 2023, actividad programada en las localidades de Totoralillo Norte, Llano Los Choros, Punta de Choros, Los Choros, Chungungo, Caleta Los Hornos, Punta Colorada y El Trapiche





GESTIONES RELEVANTES 2023

✓ Constitución de Junta de Vecinos y demás Organizaciones

Proceso de constitución de agrupaciones emergentes de la comuna de acuerdo a la ley n° 19. 418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias las que a continuación detallo:



- Constitución “**Brigada de Emergencia Chungungo**”, 15 de marzo de 2023



- Constitución Club de Huasos Los Quiscos de Punta colorada, 18 de marzo de 2023.



Constitución "Olivas Valle Escondido", 25 de abril de 2023



Constitución "Agrupación de mujeres Emprendedoras de La Higuera, 29 de mayo de 2023



Constitución Baile Religioso Indios Changos de San Agustín, Punta de Choros



Constitución Comité de Administración Santa Esperanza, Llano Los Choros



Constitución Club Adulto Mayor Amancay de Totoralillo Norte, 12 de agosto de 2023



Constitución Agrupación Artesanal, Cultural y Turística de Emprendedores de Los Choros, 17 de agosto de 2023



Constitución Agrupación Social, Cultural y Medioambiental Territorio Chango, 24 de julio de 2023



Constitución Agrupación Cultural, Social, y Tradiciones Chilenas de Punta Colorada, 23 de octubre de 2023



Constitución Comité de Adelanto El Olivo, 09 de septiembre de 2023



Club Social y Deportivo de Rayuela y Dominó Fernando Vergara



Constitución Academia de Cueca y Danzas La Higuera, pasión y tradición Cultural, 13 de diciembre de 2023

✓ **Asistencia técnica a las agrupaciones y juntas de vecinos para la postulación y rendición de subvenciones 2023**

Durante el transcurso del año 2023 nuestras organizaciones y juntas de vecinos vigentes en el periodo, postularon a las subvenciones 2023, que otorga el municipio aprobadas por nuestro Concejo Municipal.

El programa consiste en otorgar subvenciones, a organizaciones sociales con personería jurídica, regida por la legislación vigente y que no tenga fines de lucro, las que, a través de dicho proyecto, persigan fomentar el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad.

- Subvención Organización Funcional taller Adulto Mayor Flor del Desierto (Utensilios de Cocina)

215-24-01-004-000-000				Presupuesto Inicial: 20000000	
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				Presupuesto Vigente: 26500000	
FECHA	RUT	NOMBRE	HABER	GLOSA	DECRETO
		APERTURA	0		
09/02/23	65173320-0	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ	2000000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS ESTUDIANTES DE COLEGIO PEDRO PABLO MUÑOZ, SEGUN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 322 DE 30 DE ENERO DE 2023.	336
30/05/23	65042909-5	JUNTA DE VECINOS N° 20 DE CALETA DE HORNOS	2000000	CANCELACION DE SUBVENCION APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL SEGUN ACUERDO N° 358.	1548
02/08/23	65196650-7	CLUB DE ADULTO MAYOR FUTURO FELIZ, PUNTA DE CHOROS	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA ORGANIZACION COMUNITARIA SEGUN ACUERDO A CONCEJO N° 423 DE 2023	2225
08/08/23	65120247-7	JUNTA DE VECINOS DE RANCHO DE TIERRA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA ORGANIZACION COMUNITARIA APROBADA SEGUN ACUERDO N° 427 DE	2258

				CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023.	
01/09/23	65310990- 3	CLUB DEPORTIVO ONCE ESTRELLAS	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE SEDE INSTITUCIONAL Y COMPRA DE IMPLEMENTOS DE COCINA, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 434 DE 2023.	2533
12/09/23	65198530- 7	JUNTA DE VECINOS N° 15 DE LA HIGUERA	1500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL ESPECIAL APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN ACUERDO N° 448, PÁRA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2023.	2586
12/09/23	65131540- 9	CLUB DE CUECAS RAICES DE LA HIGUERA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL ESPECIAL APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN ACUERDO N° 441 PARA LA REALIZACION DE COMPRAS DE VESTUARIO PARA LAS PRESENTACIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2023.	2587
15/09/23	65160149- 5	JUNTA DE VECINOS N° 22 CHORRILLOS DE LOS HORNOS	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL ESPECIAL APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN ACUERDO N° 450 PARA LA REALIZACION DE COMPLEMENTAR LA COMPRA DE GRUPO ELECTROGENO PARA SER	2624

				UTILIZADO POR LA COMUNIDAD.	
28/09/23	65225533-7	AGRUPACION ADULTO MAYOR LOS OLIVOS DEL LLANO	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE VIAJE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN CARTA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL N° 433 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023.	2762
19/10/23	75519900-1	COMITE AGUA POTABLE RURAL PUNTA DE CHOROS	6000000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA ORGANIZACION COMUNITARIA APROBADA SEGUN ACUERDO N° 451 DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	2961
19/10/23	65167998-2	COMITE DE CRIANCEROS DE RANCHO DE TIERRA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA ORGANIZACION COMUNITARIA APROBADA SEGUN ACUERDO N° 452 DE CONCEJO MUNICIPAL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	2960
19/10/23	65324830-K	CLUB DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA Y UNION	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA ORGANIZACION COMUNITARIA APROBADA SEGUN ACUERDO N° 455 DE CONCEJO MUNICIPAL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	2958
19/10/23	65088484-1	COMITE PRODUCTIVO LOS HORNOS	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA ORGANIZACION COMUNITARIA APROBADA SEGUN ACUERDO N° 456	2959

				DE CONCEJO MUNICIPAL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	
24/11/23	65156622- 3	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE RAYUELA Y DOMINO FERNANDO VERGARA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 453 DE 2023.	3240
24/11/23	65215248- 1	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL YERBA BUENA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 454 DE 2023.	3241
24/11/23	75013800- 4	CLUB SOCIAL DEPORTIVO VICTORIA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 374 DE 2023.	3242
07/12/23	65329110- 8	TALLER ADULTO MAYOR LA BUENA ESPERANZA QUEBRADA HONDA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y REPARACIONES DE SEDE, APROBADA POR ACUERDO	3467

				DE CONCEJO MUNICIPAL N° 510 DE 2023.	
07/12/23	65095280-4	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE LA HIGUERA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y REPARACIONES DE SEDE, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 509 DE 2023.	3468
07/12/23	65184380-4	TALLER ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS A REPARACIONES DE SEDE, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 496 DE 2023.	3469
07/12/23	65092460-6	TALLER DEL ADULTO MAYOR SAN DANIEL DE EL TRAPICHE	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS A REPARACIONES DE SEDE, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 492 DE 2023.	3470
07/12/23	65061190-K	CLUB DEPORTIVO SOL DE MAR	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS A REPARACIONES DE SEDE, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 491 DE 2023.	3471

07/12/23	65059413-4	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL CAMPANITAS AL VIENTO DE PUNTA COLORADA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE ENTRADAS PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 497 DE 2023.	3472
07/12/23	72334200-7	JUNTA DE VECINOS N° 6 PUNTA COLORADA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA REPARACIONES DE SEDE, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 498 DE 2023.	3473
07/12/23	65322830-9	CLUB DE HUASOS LOS CHOROS	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BATERIAS PARA REPARACIONES DE BEBDEROS LIBRES EN EL CAMPO, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 495 DE 2023.	3474
07/12/23	65226300-3	BAILE RELIGIOSO MARIA DEL ROSARIO N°6	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE VESTUARIO E INSTRUMENTOS APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 494 DE 2023.	3475

07/12/23	65511420-3	CENTRO DE PADRES ESCUELA G 48 PUNTA COLORADA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE ENTRADAS PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 490 DE 2023	3476
07/12/23	65187000-3	GRUPO FOLCLORICO RENACIENDO DE LA HIGUERA	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACION DE PRESENTACIONES, APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 493 DE 2023.	3477
07/12/23	65052428-4	AGRUPACION EX ALUMNOS ESCUELA N° 30 DE CRUZ GRANDE	500000	CANCELACION DE SUBVENCION MUNICIPAL POR RECURSOS DESTINADOS AL ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION DE SALA EXHIBICION APROBADA POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 499 DE 2023.	3478
		Totales :	23500000		

Asesorías Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Sociales

La Dirección de desarrollo Comunitario capacitó y asesoró a los dirigentes en el proceso de renovar directiva de acuerdo a la ley 19.418 y luego por la ley 21.146 que simplifica las elecciones de las organizaciones entrando en vigencia el 28 de agosto de 2019.

Algunos de los que obtuvieron prontamente su aprobación del Tribunal Regional Electoral, pueden automáticamente seguir trabajando en pro de sus socios y comunidad en general.

1.- Agrupación Cultural Baile Chino N° 12 Arturo Zarate, 20 de enero de 2023, Punta de Choros

2.- Comunidad del Huevo, 05 de abril de 2023, quebrada Honda

3.- Centro de Madres Unión Femenina, 05 de abril de 2023, Chungungo

4.- Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer, 15 de abril de 2023,

Chungungo

5.- Junta de Vecinos N° 5 El Trapiche, 27 de mayo de 2023

6.- Club Deportivo Unión Trapiche, 25 de Junio 2023

7.- Club Adulto Mayor Futuro Feliz, 15 de abril de 2023

8.- Centro Cultural Chungungo, 03 de junio de 2023

9.- Agrupación Social y Cultural San Agustín de Punta de Choros, 10 de junio

10.- Agrupación lo mejor del campo, 17 de mayo 2023

- 11.- Junta de Vecinos N° 6 de Punta Colorada, 27 de mayo de 2023
- 12.- Junta de Vecinos N° 17 Villa Pajaritos, 06 de julio de 2023
- 13- Agrupación Social y Cultural San Agustín de Punta de Choros, 10 de junio
- 14.- Junta de Vecinos N°15 El Trapiche, 27 de mayo de 2023
- 15.- Papitos por la Teletón, 18 de agosto 2023
- 16.- Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Campanitas al Viento, Punta Colorada, 18 de Julio de 2023
- 17- Club Deportivo Estrella de Mar, Caleta Los Hornos, 08 de julio de 2023
- 18.-Agrupación Cultural y Social Santa Rita El Trapiche, 23 de julio 2023
- 19.- Junta de Vecinos N° 18 de Chungungo, 27 de noviembre de 2023
- 20.- Club del Adulto Mayor Jerusalem de Caleta Los Hornos

PROCESOS DE RENOVACION DE DIRECTIVAS Y CAPACITACIÓN LEY 19.418 – 21.126



Centro de Madres Unión Femenina de Chungungo



Organización Movimiento Ambiental Camanchaca



Centro Cultural Chungungo



Junta de vecinos N | 17 Villa Pajaritos



Club Adulto Mayor Futuro Feliz de Punta de Choros



Comité de Emergencia Trapiche Verde



Club Adulto Mayor Jerusalem, Caleta Los Hornos



El Departamento de Desarrollo Social tiene como objetivo principal contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.

Sus funciones son las siguientes:

- Administrar, coordinar y ejecutar los Programas de la Red Social del Estado y los que conforman el Sistema de Protección Social.
- Atender las diversas problemáticas sociales que afecten a grupos familiares y/o personas vulnerables de todos los sectores de la comuna.
- Realizar visitas domiciliarias con la finalidad de corroborar los antecedentes facilitados por los solicitantes en la primera entrevista.
- Analizar cada solicitud espontánea o derivada que requiera la intervención del Departamento de Desarrollo Social. Se evalúa la situación actual mediante la elaboración de un informe social, con el cual se inicia el proceso de las gestiones pertinentes según la necesidad de cada caso social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Realizar la evaluación socioeconómica al potencial beneficiario en el proceso de postulación y apelación de becas y beneficios estudiantiles que otorga el estado.
- Coordinar la totalidad del proceso para el Sistema Nacional de Estratificación Social de organización, distribución y aplicación de

encuestas, revisión y supervisión de encuestas realizadas, digitación y procesamiento de la información individualizada y agregada.

- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios que canaliza el Estado a través de las municipalidades, como son las pensiones asistenciales, el subsidio único familiar, el subsidio al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.
- Cumplir otras tareas que le asigne el alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

AYUDAS SOCIALES

Para la actual Administración, es prioridad promover “situación de cambio social” que permitan a la comunidad avanzar en la superación y resolución de conflictos.

Para llevar a cabo dicho plan, la Municipalidad de La Higuera cuenta con 4 Trabajadores/Asistentes Sociales, un Técnico en Trabajo Social, una encuestadora, 2 secretarías ejecutivas y un Kinesiólogo los cuales prestan servicio en el Departamento de Desarrollo Social. Entre sus funciones destacan facilitar información y coordinación con los diversos organismos colaboradores del Estado, y que forman parte de la red de protección social de la comuna.

Debido a la necesidad de administrar eficientemente los recursos municipales destinados al Departamento de Desarrollo Social -con la finalidad de impulsar el desarrollo humano integral y de reglamentar los

aportes entregados a personas y familias en situaciones de indigencia, pobreza económica y/o que se encuentren en una situación de necesidad manifiesta y vulnerabilidad social en la comuna de La Higuera- las ayudas sociales se han clasificado en ocho categorías y para acceder a éstas deben cumplir con los requisitos establecidos.

1. REQUISITOS GENERALES PARA SER BENEFICIARIO/A

- a.1 El/la profesional dirigirá sus acciones a personas y familias con residencia permanente y cuenten con Registro Social de Hogares en la Comuna. Se considera para esto que la persona y/o familia resida a lo menos 6 meses comprobables en la comuna.
- a.2 Los beneficiarios/as deben encontrarse en estado de indigencia o necesidad manifiesta, siendo el primero de ellos la carencia de medios de subsistencia, una situación de permanente escasez de recursos y la segunda, la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resulten escasos frente a un imprevisto.

La Condición de Indigencia o Necesidad Manifiesta serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

- ✓ Cesantía prolongada (igual o mayor a 3 meses).
- ✓ Existencia de enfermedades catastrófica o enfermedades no cubiertas por el Sistema Público de Salud.
- ✓ Presencia de Adultos Mayores o Personas con Discapacidad al interior del grupo familiar.
- ✓ Bajo nivel escolar en adultos potenciales generadores de recursos económicos.

- ✓ Precariedad en el empleo (inexistencia de contrato de trabajo, empleos esporádicos e informales).
- ✓ Jefatura de hogar femenina y/o monoparental o unipersonal.
- ✓ Familias nucleares numerosas.
- ✓ Muerte repentina del/la jefe de hogar.
- ✓ Precariedad habitacional, materialidad deficiente.
- ✓ Presencia de hacinamiento y/o promiscuidad al interior del hogar.
- ✓ Situación de calle.
- ✓ Algún tipo de adicción al alcohol y drogas, de algún integrante del grupo familiar.
- ✓ La situación de precariedad económica será calificada por los /las Profesionales del Departamento de Desarrollo Social (Asistente Social o Trabajador Social), quienes podrán utilizar las siguientes técnicas e instrumentos para dicha evaluación.
 - a. Entrevista en profundidad con él o la usuaria/o solicitante.
 - b. Visita Domiciliaria.
 - c. Coordinación con redes funcionales, territoriales, e institucionales presente en la comuna o fuera de ella.
 - d. Antecedentes del Registro Social de Hogares.
 - e. Otra que el /la Profesional estime pertinente para la adecuada evaluación del caso.

2. CATEGORIA DE AYUDAS SOCIALES

2.1 Pasajes terrestres para traslado de personas naturales

- Con fines médicos: entrega de pasajes para personas que por razones de salud deban trasladarse fuera de la comuna y región.
- Con fines de fallecimiento fuera de la comuna de un familiar directo: entrega de pasajes para personas que por razones de

fallecimiento de un familiar directo deban trasladarse fuera de la comuna y región.

- Con fines Terapéutico y/o tratamiento: entrega de pasajes para personas que por razones legales fuesen derivadas de un Tribunal a rehabilitación o tratamiento psicológico con equipo multidisciplinario.
- Con fines laborales: entrega de pasajes para personas que se encuentran cesantes, a las cuales se les ha presentado una oportunidad laboral y deben acudir a entrevista de trabajo fuera de la comuna o de la región.

2.2 Aporte Económico

Frente a una situación de inestabilidad laboral o cesantía se apoya económicamente al usuario vulnerable, con una parte, la mitad o la totalidad (según corresponda) del gasto que debe financiar a través de DAF (Dirección de Administración y Finanzas); dependiendo de la gravedad de la situación. En aquellos casos en que el/la jefa de hogar se encuentre cesante por un periodo igual o mayor a tres meses, así como, frente a trabajos ocasionales que generan una inestabilidad económica.

- Aporte en medicamentos: consiste en el pago total o parcial de medicamentos que no sean otorgados por la red de salud comunal.
- Aporte en exámenes: consiste en el pago total o parcial de exámenes médicos que no sean cubiertos por el sistema de salud comunal, que deban cancelar como particular y deban realizar con premura para obtener rápidamente un diagnóstico.
- Por enfermedades: el aporte económico va dirigido a aminorar los gastos que se generan por enfermedad de algún integrante del

núcleo familiar. Este aporte puede ser utilizado para financiar viajes, estadía y alimentación en otra ciudad distinta a la que reside el usuario enfermo.

- Útiles de aseo: consiste en la compra de útiles como, toalla nova, papel higiénico, pasta de dientes, cepillo de dientes, pañales, etc. para usuarios que se encuentren hospitalizados, sean adultos mayores sin redes de apoyo de familiares, o bien que se encuentren con enfermedades catastróficas en su domicilio.
- Becas: consiste en la entrega de dinero (depositado en cuenta Rut del estudiante); \$ 20.000 enseñanza superior y \$ 15.000 enseñanza media en forma mensual, durante el año lectivo (marzo a diciembre).
- Juguetes navideños: consiste en la compra de juguetes para navidad, de niños y niñas de la comuna entre 0 a 12 años.

2.3 Aporte Material de Construcción:

- Material de construcción: Consiste en la entrega de material de construcción para aquellos casos en que se observe hacinamiento. También se hace entrega de este aporte a aquellas familias que requieran reparar techumbre y arreglar dormitorios de viviendas de material ligero o viviendas sociales que producto de una situación de desgaste, fatiga o por un evento natural se encuentren en malas condiciones.
- Kit de construcción: consiste en la entrega de un kit (3x3) para aquellas familias que viven en hacinamiento o que no cuentan con vivienda, pero si con terreno propio.
- Servicios básicos en las viviendas: orientados a las familias que no tienen medios económicos para solventar los gastos de instalación

y conexión de empalmes eléctricos en sus hogares. Se considerará también el aporte para deuda de servicios de luz y agua.

2.4 Alimentación Básica

- Canasta Familiar: Consiste en la entrega de alimentos no perecibles equivalente a una canasta básica.
- Apoyos recién nacidos: consiste en la compra de alimentos para bebés prematuros o con alergia alimentaria, como suplemento nutricional.
- Entrega de suplementos nutricionales para adultos mayores.

2.5 Cualquier otra ayuda social

- Ayudas Técnicas: tales como la entrega de ayuda de bastones, colchón anti escaras a personas que por circunstancias de salud o accidente que presentan discapacidad, y que por diversas razones no han podido acceder a una ayuda técnica por parte del Servicio Nacional de Salud o SENADIS.
- Entrega de pañales para adultos mayores.
- Entrega de colchón y ropa de cama.
- Libre disposición del alcalde siempre y cuando lo amerite y se cumpla con los requisitos básicos.

3. AYUDAS SOCIALES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2023

Para el año **2023** la Municipalidad de La Higuera distribuye recursos según las necesidades planteadas por la comunidad.

- Aporte en **Pasajes** se desglosa en:

- ✓ Pasajes nacionales y locales; fueron entregados **128 pasajes** a **18 usuarios** que viajaron a otra ciudad del país por diversos motivos, principalmente médicos.
- En el ítem de **Alimentación básica** se encuentra:
 - ✓ Canastas familiares **200 beneficiados**, compra equivalente a un valor de **\$ 6.399.939.-**.
- Aporte social **Materiales de construcción**; se divide en:
 - ✓ Kit de construcción se beneficiaron a **50 familias**, compra equivalente a un valor de **\$ 13.474.727.-**.
 - ✓ Con materiales de construcción **18 familias** beneficiadas, compra equivalente a un valor de **\$ 1.995.902.-**.
 - ✓ se benefició a **un total de 68 familias**, en lo que respecta a la entrega de materiales de construcción y kit de construcción.

A continuación, se detalla material que compone el **kit de construcción** y totalidad de materiales adquiridos para dar cobertura, equivalente a un valor de **\$ 13.474.727.-**, se desglosa de la siguiente manera:

Cantidad	Material
20	Pinos 2 x 2 brutos
10	OSB 9,5 mm
8	Zinc acanalados 0,3 x 2,5 mts
5	Bolsas de cemento

- El ítem **Aportes Económicos**; se distribuyó de la siguiente manera:
 - ✓ Aporte en compras de medicamentos; beneficiando a **28 usuarios**, lo que equivale a un total de **72 medicamentos** entregados, los cuales no tienen cobertura en el sistema público de salud.
 - ✓ Aporte en pago de exámenes; beneficiando a **34 beneficiarios**, facilitando la realización de exámenes que no tienen cobertura en el sistema público de salud.

- ✓ Beca municipal de movilización se benefició a **375 alumnos** a nivel comunal, lo que equivale a un total de **\$ 64.795.000.-**.
 - ✓ Aporte para servicios funerarios beneficiando a **4 usuarios**, lo que equivale a un total de **\$ 1.200.000.-**.
 - ✓ Aportes económicos para pago parcial de estadía en Centros de Rehabilitación; beneficiando a **5 usuarios** a nivel comunal, lo que equivale a un total de **\$ 1.450.000.-**.
 - ✓ Aportes económicos extraordinarios en dinero beneficiando a **23 usuarios**, lo que equivale a un total de **\$7.380.000.-**.
- En el ítem de **Cualquier otra ayuda social** se encuentra:
 - ✓ Aporte en compra suplemento alimenticio (**Ensure Advance, Glucerna**) se adquiere un total de **125 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de **leche nido** se adquiere un total de **24 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de pañales para niños, **3 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de pañales para recién nacidos, **4 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de pañales para adultos, **62 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de sabanillas, **28 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de apósitos DACC, **80 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de hemoglucotest, **1 unidad**.
 - ✓ Aporte en compra de cajas de lancetas y tiras reactivas, **8 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de ajuar recién nacidos, **2 unidades**.
 - ✓ Aporte en compra de útiles de primera necesidad para hospitalización, **1 unidad**.
 - ✓ Aporte en compra de Sondas Nelaton **200 unidades** y bolsas de drenaje **240 unidades**.

- ✓ Aporte en compra de ayudas técnicas **3 beneficiarios**, tales como, silla de ruedas y baño portátil.

Inversión de ayudas sociales en el año **2023**, equivale a un monto de **\$111.794.804.-**.

Se concluye de esta forma, que, durante el año **2023**, la Municipalidad de La Higuera a través del Departamento Social, beneficio a **755 usuarios**, las cuales presentaron diversas necesidades manifiestas y que fueron resueltas gracias al recurso económico y humano del Municipio.

Programa de Habitabilidad

Convocatoria 2022 para su ejecución 2023

Programa que nace del Convenio suscrito, entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, aprobado **bajo Resolución Exenta N° 1450.**, con fecha 14 de octubre de 2022 para la ejecución del **Programa de Habitabilidad con una duración de 12 meses.** Para dicho trabajo, se contó con un monto de **\$26.625.000.-** destinados para la ejecución de soluciones constructivas, equipamiento, RRHH y la implementación de asesorías familiares.

Objetivo Principal:

El programa, tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en adelante también, "El Subsistema" (familias y vínculos), a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Principales Tareas y Objetivos alcanzados;

- Equipo ejecutor del municipio, presenta nómina de potenciales beneficiarios para su visto bueno por parte de Fosis y MDSF.
- Se aplican Diagnósticos en los domicilios de las potenciales familias beneficiarias, las que fueron aprobadas en Mesa Técnica por parte de Fosis y MDSF.

- Se elabora un Proyecto de Intervención Comunal, visado por Fosis y en el que se incorporan las soluciones Constructivas, Equipamiento y Asesorías Grupal y Familiares que se aplicaron a las **06 familias** de las **localidades de La Higuera y Chungungo**.
- Se entregaron en tiempo y forma, los Informes Técnicos de Avance y Final, requeridos por parte del Convenio, para su revisión de Fosis y el MDSF.
- Se incorporan detalladamente todas las acciones realizadas, tanto técnicas como financieras, en el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC.

Detalles de las Principales Soluciones Ejecutadas con las familias;

- Soluciones Constructivas; Reja frontal, mejoras en el acceso de la vivienda, forro interior, cielo y sistema eléctrico, pasamanos escalas, recinto baño, puertas, ventanas, cerraduras y pintura, Instalación lavamanos en dormitorio por condición de salud de integrante, Acceso Exterior, Reparación Dormitorios, Cambio Artefactos de Baño, Habilitación espacios Productivos etc.
- Soluciones de Equipamiento para la Vivienda; Entrega de closet, mueble de cocina, juego de loza, cubiertos, batería de cocina, etc.
- Temas tratados en las Asesorías Familiares; Hábitos saludables en el hogar, iluminación, ventilación de la vivienda, cuidado de mascotas, limpieza del entorno y manejo adecuado del presupuesto familiar.

Registro Fotográfico de Viviendas Intervenidas tanto en Soluciones Constructivas, de Equipamiento, así como en Asesorías Familiares en el Programa de Habitabilidad durante el 2023;













**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL “FAMILIAS” Y EJE DIAGNOSTICO DEL
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2023.**

Programas que nacen de los Convenios suscritos con fecha 30 de diciembre del 2022, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de La Higuera. Convenios aprobados para la ejecución del **Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2023 aprobado mediante resolución N°12 por un monto para dicho trabajo de \$29.404.800. Donde \$27.518.400 es destinado a RRHH y \$1.886.400 a gastos operacionales (como compra de materiales de oficina, indumentaria, movilización, entre otros).**

El Convenio Eje Diagnostico aprobado mediante resolución N°73 por un monto de \$816.000., \$432.000 destinados al pago de recursos humanos, y \$384.000 en gastos operacionales (movilización y materiales de oficina) para realización de diagnósticos mensuales, e intervención de las familias en la modalidad de apoyo familiar integral.

Los recursos transferidos ejecutados en un 99,9% (reintegro de \$14.787 por diferencias de valores en productos) en el caso de programa de Acompañamiento Familiar Integral 2023, y 100% del programa Eje 2023.

Objetivo Principal:

- Diagnosticar a 40 nuevas familias de la Comuna de La Higuera que se integran a participar del Programas Familias durante el año 2023.
- Recepcionar, atender, intervenir y asesorar de manera presencial a las **90 Familias (50 familias del año 2022, 40 familias de 2023)** derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y FOSIS Región de Coquimbo para iniciar el Programa de Apoyo

Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

N° Familias Atendidas y asesoradas de manera presencial durante el año 2023 (ingresadas año 2022 y 2023), distribuidas por localidades.

LOCALIDAD	N° DE FAMILIAS
Caleta Los Hornos	20
Chungungo	10
El Trapiche	7
La Higuera	26
Los Choros	4
Punta Colorada	12
Punta de Choros	11
Total Familias	90

Hitos Significativos de la Intervención Familiar:

- ✓ **Ingresos:** Se entrega orientación a las familias de la comuna en los requisitos de acceso al Aporte Familiar Permanente, Bono al Trabajo de la Mujer, Bono Protección, Bono Control Niño Sano, Bono Asistencia Escolar y Logro Escolar, etc. Además, se trabaja en la optimización del presupuesto familiar, plan de ahorros para enfrentar situaciones de emergencia económica, apoyo y Seguimiento a las jefaturas de hogar para acceder a beneficios económicos estatales.
- ✓ **Salud:** Acciones en materia de acceso a la oferta pública de atención de salud, patologías Ges, derechos y deberes de los pacientes en

salud, redes locales y regionales de atención de salud, programas de vacunación, Talleres de Salud Mental, etc.

- ✓ **Trabajo:** coordinaciones entre OMIL, FOSIS, SENCE, CONAF y las Familias, para el acceso a la oferta laboral, cursos de capacitación y/o habilitación laboral, postulación a fondos de financiamiento al emprendimiento “Yo Emprendo Semilla”, Básico y Avanzado 2022.

- ✓ **Educación:** Postulación a becas tales como: presidente de la República, Indígena y beneficios escolares JUNAEB, apoyo a la postulación de la gratuidad en la educación superior, beca municipal de movilización por parte de los integrantes de cada grupo familiar en edad escolar, Programas de Alimentación Escolar, Acceso a la Tercera Colación, Programas de Residencia Estudiantil y de Atención Complementaria de Salud a través de JUNAEB.

- ✓ **Vivienda y Entorno:** Postulación de las Familias a los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo según corresponda, coordinaciones con la oficina de la vivienda, para el acceso a información sobre la oferta en Subsidio de Arriendo, Habitacional y Programas de Mejoramiento, etc.

Hitos Significativos de la Intervención Laboral.

- Mejorar las condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral por parte de los adultos de cada grupo familiar.
- Registrar a cada participante laboral en la Bolsa Nacional de Empleo OMIL.
- Postular a las participantes a los Proyectos Yo Emprendo Semilla SSyOO, Básico y Avanzado de FOSIS 2023.
- Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.

Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares

En La Higuera se ejecuta el programa denominado “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”, aprobado mediante el convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 23 de enero de 2023, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y La Municipalidad de La Higuera. Convenio aprobado por la Resolución Exenta N° 0174 de fecha 31 de enero de 2023, para la ejecución del Programa Registro Social de Hogares, instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional.

Para ejecutar correctamente el programa, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través del convenio de transferencias de recursos inyecta a la Municipalidad de La Higuera el monto total de \$2.160.000.-.

Estos recursos fueron ejecutados según distribución presupuestaria aprobada por la contraparte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, lo cual fue destinado a los ítems Indumentaria personal y Material de oficina.

A continuación, se indica desglose de lo señalado:

Ítem	Monto
Indumentaria personal	\$800.000.-
Material de oficina	\$1.360.000.-

Cabe mencionar que el **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la **Ficha de Protección Social** desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Esta construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- ✓ Registro Social de Hogares,
- ✓ Servicio de Impuestos Internos (SII),
- ✓ Registro Civil,
- ✓ Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- ✓ Instituto de Previsión Social (IPS),
- ✓ Superintendencia de Salud y
- ✓ Ministerio de Educación, entre otros.

Entre los principales objetivos está:

- El dar cumplimiento a los protocolos y orientaciones técnicas impartidos por las Subsecretaría de Servicios Sociales para dar desarrollo a las acciones de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, que son realizadas tanto a nivel presencial como por canales remotos (vía web).
- Gestión y resolución del 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna en los plazos establecidos en las resoluciones exentas.
- Resguardar la correcta aplicación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares y del Anexo de Personas en Situación de Calle, cuando corresponda.
- Poner a disposición de la SEREMI todos los antecedentes e informes que son requeridos, así como también, entregar Informes Técnicos de forma oportuna.
- Adoptar las medidas necesarias para el adecuado traspaso, resguardo, confidencialidad y custodia de la información recopilada

a través de las acciones (ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información).

La ejecución del Registro Social de Hogares convocatoria año 2023 fue desarrollada con éxito, dando respuesta a dudas y generando los procesos de actualización de información por parte de las/os habitantes de la comuna

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULOS **GESTION 2023**

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familias.

La Municipalidad de La Higuera el año 2023, ejecuto los siguientes convenios:

- **Convenio Programa Vínculos Acompañamiento Versión N°16, aprobado mediante resolución de convenio N° 1169 por un monto de \$6.825.284 para ejecución.**
- **Convenio Vínculos Acompañamiento con Enfoque Ocupacional aprobado mediante resolución N° 1646 por un monto de \$ 7.250.000 para ejecución.**

- **Convenio Vínculos Diagnostico Eje 2023 aprobada mediante resolución exenta N° 1813 por un monto de \$ 1.300.000 para ejecución.**

Los recursos asignados por cada convenio, son destinados al pago de recurso humano, colaciones para la ejecución de actividades grupales, materiales didácticos, obsequios de bienvenida, y entre otros, para su correcta ejecución en la comuna.

Objetivo Principal:

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

N° de Personas Mayores Atendidas durante el año 2023, distribuidas por localidades:

LOCALIDAD	N° DE FAMILIAS
Caleta Los Hornos	8
Chungungo	8
El Trapiche	3
La Higuera	5
Los Choros	2
Punta Colorada	1
Punta de Choros	2
Otros sectores	13
Total de Beneficiarios	40

El acompañamiento se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como: Autonomía, acceso y vinculación a redes, salud, vivienda y entorno, seguridad social, ingresos y educación.

Hitos Significativos del acompañamiento del Monitor Comunitario:

- ✓ **Salud:** Acciones en materia de acceso a atención de salud, medias preventivas del covid 19, informar sobre red de atención de salud local, calendario de vacunación.
- ✓ **Ingresos:** Asesoría y postulación a los usuarios del programa para acceder a las prestaciones sociales monetarias entregadas por el gobierno (bonos, ingresos, subsidios, etc.).
- ✓ **Trabajo:** coordinaciones entre Senama, Fosis, Prodemu y Ministerio de Desarrollo Social y Familias, para el acceso a la oferta laboral, cursos de capacitación y/o habilitación laboral, postulación a fondos de financiamiento al emprendimiento, etc.
- ✓ **Educación:** Apoyo a la postulación de la gratuidad en la educación superior en caso de que la persona mayor lo requiera.
- ✓ **Vivienda y Entorno:** Postulación de las Familias a los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo según corresponda, coordinaciones con la oficina de la vivienda, para el acceso a información sobre la oferta en subsidio habitacional y programas de mejoramiento, etc.

Hitos Significativos de la Intervención socio laboral:

- Postular a las participantes a los Proyectos Yo Emprendo Semilla SSyOO, Básico y Avanzado de FOSIS 2023.
- Entrega Kit de Energía para las personas mayores.
- Postulación a los usuarios Programa Más Sonrisa.
- Derivación a las personas mayores a los Programas Más Adulto Mayor Auto Valente, Centro Diurno y otros.
- Se realizan actividades grupales que permitan a las personas mayores fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, vinculándolos a la red Comunal.
- Acompañamiento directo y personalizado en el lugar que habitan las personas mayores.
- Entrega de bonos de protección, Aporte Familiar Permanente y entre otros beneficios entregados directo a las y los beneficiarios.

Registros Fotográficos de algunas acciones del 2023:

















Programa Apoyo a la familia para el autoconsumo

Convocatoria 2022 para su ejecución 2023

Programa que nace del Convenio suscrito, entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, aprobado bajo Resolución Exenta N° 1715., para la ejecución del **Programa Apoyo a la seguridad alimentaria (Autoconsumo) 2023**. Para dicho trabajo, se contó con un monto de **\$7.000.000.-** destinados al pago de honorarios de recursos humanos, implementación de tecnologías de autoprovisión, talleres y asesorías familiares.

Objetivo Principal:

El programa contribuye a aumentar el acceso y disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo, mediante la educación y la autoprovisión, para complementar sus necesidades alimentarias y mejorar su condición de vida. Se les apoya, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos. Además, el programa entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable y está enfocado a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario, que residan preferentemente en zonas rurales.

Principales Tareas y Objetivos alcanzados;

- El MDSF presenta una nómina inicial de los potenciales beneficiarios y el equipo executor del municipio realiza una selección, según el

cumplimiento de los criterios y requerimientos establecidos, para su participación, la nómina final se envía para su visto bueno por parte de Fosis y MDSF.

- Se aplica un diagnóstico alimentario, la encuesta de seguridad alimentaria y los diagnósticos complementarios a cada una de las familias beneficiarias, que junto a las sesiones de la etapa del Plan de Acción van a definir la tecnologías a implementar por los usuarios, para ello se elabora un Plan de Acción Comunal (PAC), el cual es expuesto y aprobado en una Mesa Técnica por parte de Fosis y MDSF.
- Posterior a la aprobación del PAC, en el que se incorporan las soluciones de autoprovisión de alimentos, que se aplicaron a las 10 familias de las localidades de La Higuera, Punta Colorada, Llano de Los Choros, El Olivo y Chungungo, se efectúa la licitación pública para la adquisición de los materiales e insumos para la construcción de tecnologías, que serán entregadas a cada uno de los usuarios para su implementación y puesta en marcha.
- Se entregaron en tiempo y forma, los Informes Técnicos de Avance y Final, requeridos por parte del Convenio, para su revisión de Fosis y el MDSF.
- Se incorporan detalladamente todas las acciones realizadas, tanto técnicas como financieras, en el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC.

Detalles de las Principales Soluciones Ejecutadas con las familias;

- Soluciones de autoprovisión; construcción, implementación y puesta en marcha de camas de cultivo, cajones de cultivo, lombriceras, gallineros y sus anexos, cierre perimetral, cocina solar, adquisición de

semillas y frutales, herramientas e indumentaria, riego tradicional, fertilizantes orgánicos, entre otros.

- Temas tratados en las Asesorías Familiares; revisión de los recursos con que dispone la familia para desarrollar la iniciativa y determinar las tecnologías que se implementaran, definición de compromisos respecto a recomendaciones alimentarias, planificación del proceso de implementación y autoconstrucción de tecnologías, uso de la tecnología y producción de alimentos, evaluación de metas y compromisos propuestos por la familia.
- Temas tratados en los talleres; Disponibilidad de alimentos; soluciones técnicas para apoyar el desarrollo de iniciativas familiares para la implementación de tecnologías de producción y preparación de alimentos. Alimentación saludable; fortalecimiento de las prácticas de alimentación saludable, refuerzo de recomendaciones alimentarias, incorporación de preparaciones saludables y fortalecimiento de conocimientos.

Registro Fotográfico Taller 1: Disponibilidad de alimentos





Registro Fotográfico Taller 2: Alimentación saludable



Registro Fotográfico Primera etapa: Plan de acción;

Gallinero

- Familia Godoy Santander (La Higuera)



Mesa de cultivo

- Familia Mella Gálvez (Chungungo)



- Familia Arancibia Flores (El Olivo)



Registro Fotográfico Segunda y Tercera etapa: Implementación y Puesta en marcha

Gallinero

- Familia Godoy Santander (La Higuera)



Mesa de cultivo

- Familia Mella Gálvez (Chungungo)



- Familia Arancibia Flores (El Olivo)



Chile Crece Contigo Programa de Fortalecimiento Municipal

En La Serena a 24 de febrero de 2023 se celebró el convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal en la comuna, el cual fue aprobado y rectificado para la transferencia de recursos de la convocatoria año 2023 mediante Resolución Exenta N° 0319 del 27 de febrero de 2023.

El programa Fortalecimiento Municipal convocatoria año 2023 recibe su correspondiente transferencia de recursos por un monto de \$7.700.000.- (siete millones setecientos mil pesos), los cuales están dirigidos para ejecutar 11 meses de operación del programa, según lo estipulado en el convenio celebrado.

El objetivo general del programa es apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Entre sus objetivos específicos se destaca:

- ✓ Contribuir con el proceso de consolidación de la gestión, disponiendo recursos presupuestarios que permitan realizar las actividades iniciales de la gestión de las Redes Comunes.

- ✓ Fortalecer la articulación local de los principales prestadores de servicios de apoyo al desarrollo de los niños, niñas que serán cubiertos por Chile Crece Contigo.
- ✓ Promover la instalación de buenas prácticas de gestión y articulación local a favor de niños y niñas de primera infancia.
- ✓

Para este programa se dispusieron de **\$ 7.700.000.-** (siete millones setecientos mil pesos), destinados a los ítems pago de remuneraciones de la Coordinadora Comunal del Subsistema ChCC durante los meses de ejecución estipulados según convenio

A continuación se indica desglose de lo señalado:

Entre las actividades a financiar se destacan: Realización de jornadas o talleres de trabajo, con la participación de los integrantes de la Red Comunal (Red Básica y/o Red Ampliada). Realización de reuniones periódicas de trabajo. Modalidades de formación y/o capacitación, en materias referidas a la gestión y articulación de Redes. Actividades de difusión del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.

Subsistema de Protección Integral a la Infancia
Chile Crece Contigo
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

En La Serena a 23 de enero 2023 se celebró el convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo (SEREMI) y la Municipalidad de La Higuera, para desarrollar el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) en la comuna, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 0155 del 27 de enero de 2023.

En el contexto de este convenio, se realiza la transferencia de recursos desde la SEREMI hacia el municipio por un monto de \$ 7.088.000.- (siete millones ochenta y ocho mil pesos) para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil durante 10 meses según lo establecido en el convenio.

El objetivo general es la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentren en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y que presenten riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo.

Entre sus objetivos específicos se destaca:

- ✓ Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentren en riesgo de rezago o que tienen manifiesto de su desarrollo.
- ✓ Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demanden niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o con evidencia de rezago en su desarrollo.

- ✓ Apoyar a las familias, especialmente madres, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con rezago en su desarrollo.
- ✓ Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas, con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo.

Entre los requisitos para acceder a los beneficios del programa, los beneficiarios deben ser todos aquellos niños y niñas, que han sido detectados en los controles de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, derivados por profesionales del área, mediante Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP), Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI) o derivación por pauta de riesgo biopsicosocial. Además de estar al día en los Controles de Salud (Carné de Control Niño Sano).

Este programa disponía de **\$ 7.088.000.-** (siete millones ochenta y ocho mil pesos), destinados a la ejecución de este. Es por esto que \$7.000.000.- se destinaron contratación de recurso humano, precisamente un/a profesional Trabajador/a Social para la ejecución de la modalidad establecida según el convenio celebrado y, \$ 88.000.- fueron destinados para la compra de material de oficina.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil cuenta con 6 modalidades de intervención, sin embargo, la Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil Municipal establecida en el convenio indica la Modalidad Municipal de Riesgo Biopsicosocial.

Modalidad Municipal de Riesgo Biopsicosocial fue creada para abordar casos con riesgo biopsicosocial pesquisados desde los programas que componen la red comunal Chile Crece Contigo. El propósito de esta modalidad es contar con un profesional que tome contacto directo con la familia e implemente un Plan de Intervención para abordar los riesgos biopsicosociales pesquisados.

El Plan de Intervención debe estar dirigido a vincular a la familia con los programas y servicios que requiera y hacer acompañamiento personalizado para monitorear las acciones a realizar por parte de la familia.

Dentro de las acciones a desarrollar por parte del/de la profesional contratado/a, se deberá considerar reuniones de coordinación con Encargados/as de Programas para revisión de los casos.

Subsidios Año 2023

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF)

El Subsidio Único Familiar es un beneficio para las familias más vulnerables o personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional, donde los beneficiarios son:

- menores de 18 años.
- Recién nacidos.
- Deficiente mental.
- Madres de causantes.
- Mujer embarazada.
- Causante inválido.

Pensión Garantizada Universal (PGU)

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS).

Este es un beneficio no contributivo, que es pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social (IPS) y al que pueden acceder las personas que tengan 65 años o más, siempre que cumplan los demás requisitos legales, independientemente de que tengan derecho a pensión o incluso de que se hayan pensionado o no.

Si la pensión base (calculada según la PAFE inicial) resulta ser igual o inferior a \$702.101, la persona accederá al monto máximo de la PGU; en tanto que si la pensión base es mayor a \$702.101 y menor que \$1.114.446, la persona

accederá a un monto reducido de PGU, en función de lo que le falte a la pensión base para igualar este último monto. En febrero de cada año, estos montos se reajustan.

Importante: la pensión base es el resultado de un cálculo estimativo y financiero que el IPS efectúa en base a la capacidad de la persona de financiar una pensión contributiva a la fecha en que esta haya cumplido la edad legal para optar por pensionarse por vejez (65 años, en el caso de los hombres; 60, en el caso de las mujeres), lo que no implica que la persona deba estar pensionada o tenga que pensionarse para acceder al beneficio de la PGU.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)

Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas aquellas personas mayores de 65 años de edad, que no tengan derecho a una pensión en un régimen previsional y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.255.

Los requisitos para optar a esta pensión son:

- Haber Cumplido 65 años de edad; indistintamente hombre o mujer.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población de Chile, según puntaje de Ficha de Protección Social, inferior a 11.700 puntos.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación.
- No estar afiliado o haber cotizado en el sistema de AFP, de lo contrario deberá realizar trámite en AFP que corresponda.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)

La Pensión básica de invalidez, es un beneficio monetario mensual financiado por el Estado para las personas declaradas Inválidas, por la comisión médica, cuyos requisitos son:

- Tener entre 18 años de edad y menos de 65 años; Indistintamente hombre o mujer.
- El solicitante no debe ser imponente ni percibir pensiones de DIPRECA o CAPREDENA.
- No presentar la calidad de pensionado, ni tener derecho, en ningún régimen previsional chileno, ya sea como titular de la pensión o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población de Chile, según Registro Social Hogares.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación.
- Ser evaluado en la comisión médica para ser declarado Inválido.

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ (APSI)

Es un beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos que reciben pensiones de invalidez de bajo monto. Este beneficio permite mejorar o complementar las pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Invalidez forma parte del Pilar Solidario, creado a partir de la Reforma Previsional, teniendo derecho al beneficio aquellas personas que:

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.

- Reciban una pensión mensual o una pensión base inferior a 104 mil 646 pesos (monto de la Pensión Básica Solidaria).
- Sean declaradas inválidas por las Comisiones Médicas de Invalidez del D.L. N° 3.500 o reciban una pensión de invalidez.
- No impongan en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) y/o en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).
- No reciban pensiones en CAPREDENA o DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años, inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios.

APORTE FAMILIAR PERMANENTE

Es un beneficio en dinero que se paga en forma permanente todos los años en el mes de marzo. Su objetivo es aliviar el impacto en el presupuesto familiar por los gastos que deben enfrentar las familias en ese período del año.

BONO POR HIJO

Es un beneficio de cargo fiscal que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de un bono por cada hijo nacido vivo o

adoptado. Este bono no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

Beneficio dirigido a madres afiliadas a una AFP que obtuvieron su pensión a partir del 1 de julio de 2009, y a madres titulares de una Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), a contar del 1 de julio de 2009.

Requisitos:

Las madres afiliadas al sistema del DL N° 3.500: que no tengan afiliación a otro régimen previsional.

Madres que sean beneficiarias de una Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) o Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV).

Madres que, sin estar afiliadas a un régimen previsional, solo perciban una pensión de sobrevivencia con derecho a Aporte Previsional Solidario, sea de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), compañías de seguros, Instituto de Salud Laboral, Mutualidad de Empleadores o del Instituto de Previsión Social.

Las madres afiliadas a una AFP que obtuvieron su pensión a partir del 1 de julio de 2009, deben cumplir con los siguientes requisitos:

Tener 65 años de edad o más.

Residir en territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que la beneficiaria cumplió 20 años. Asimismo, tiene que haber residido en Chile, al menos, cuatro años durante los últimos cinco años anteriores a la solicitud del bono.

Tener Clave Única (solamente si el trámite es realizado en línea).

A las madres que fueron exiliadas y se encuentran registradas en la Oficina de Retorno y Oficina Diplomática, se les considerará tanto el tiempo que vivieron en el extranjero como el residido en Chile.

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

Este beneficio es un aporte en dinero que entrega el Estado, en forma mensual, a aquellas personas con discapacidad mental, menores de 18 años y carentes de recursos económicos.

Además del dinero en sí mismo, la entrega del beneficio, da derecho a los menores, a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

El artículo 2° de la Ley N° 18.600, señala que se considera persona con discapacidad mental a toda aquella que, como consecuencia de una o más limitaciones síquicas, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad educativa, laboral o de integración social.

Beneficio dirigido a personas menores de 18 años, cuya discapacidad mental haya sido declarada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) correspondiente a su domicilio.

BENEFICIO	BENEFICIARIOS	MONTO 2022 M\$
SUF	537	346.877
PILAR SOLIDARIO	110	260.221
PGU	605	1.487.397
BONO POR HIJO	64	11.441
BONO BODAS DE ORO	24	4.444
BONO DE INVIERNO	532	39.776
AGUINALDO DE NAVIDAD	557	14.936
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	532	12.433

APORTE FAMILIAR PERMANENTE	695	94.440
----------------------------	-----	--------

INVERSION TOTAL M\$2.271.965.-

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR

OFICINA DE LA MUJER Y PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

La Nueva misión institucional del servicio nacional de la mujer y la equidad de género es "Fortalecer las autonomías y ejercicios plenos de derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades a través de la implementación de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género aportando a la transformación cultural del país. En este contexto es que el área de mujer y trabajo, ha implementado diversos programas que pretenden ser dispositivos de intervención para la generación de condiciones a nivel comunal contribuyendo a los procesos de autonomía.

Unos de los programas de este servicio es el plan Mujeres Trabajadora Jefas de Hogar, destinado a mujeres jefas de hogar, que tengan entre 18 y 65 años de edad, pero también se da la posibilidad de que ingresen mayores de 65 económicamente activas, el objetivo es lograr que estas mujeres enfrenten y superen las principales barreras de acceso al trabajo remunerado y logren la autonomía económica para complementarla con el desarrollo de sus autonomía plena, este programa se entrega a través de la municipalidad, mediante talleres presenciales cuyos contenidos y metodologías, apoyo conceptual y bibliográfico.

Además, fomentar la participación de la población en talleres, charlas y actividades que promueva el autocuidado, la equidad de género y la vida sin violencia.

El Programa Mujer Jefas de Hogar parte su ejecución en Junio del año 2016, ha trabajado con más de 180 mujeres participantes hasta ahora, las cuales han obtenido apoyo en capacitaciones, taller de habilitación laboral y asesoría en la postulación de proyectos de emprendimiento.

Atendiendo a las necesidades de las Localidades, se amplía la cobertura a Chungungo y La Higuera, con una cobertura total de 35 participantes anualmente, las que reciben el apoyo constante en asesoría las veces que necesiten.

El programa parte a través de un convenio de transferencia entre Sernameg y La Ilustre Municipalidad de la Higuera, donde esta última es la encargada de ejecutar el proyecto.

Cuenta con la coordinación de la Sra. Violeta Herrera Olivares para el desarrollo del programa Mujer Jefa de Hogar en la Comuna.

El programa trabaja en coordinación con La Oficina de la Mujer de La Municipalidad entregando apoyo permanente e integral a las mujeres de la comuna, esto se realiza con el trabajo en conjunto de los establecimientos educacionales, Delegaciones municipales, centros de madres, junta de vecinos, agrupación de emprendedoras, etc. Buscando así un apoyo permanente a estudiantes y madres o apoderadas en las necesidades que se presenten según la realidad local, además se coordina la atención dental del programa Más sonrisas que se desarrolla en nuestra comuna.

Durante este año 2023, se realizaron talleres presenciales con temáticas de Género, emprendimiento, asocoatividad entre otras, además a partir de un sondeo que se realiza durante estos talleres las cuales recibieron

capacitaciones en diversas areas, estos talleres se desarrollaron en la localidad de Chungungo.

Se realizaron los talleres de habilitación laboral desde abril a julio, luego en el mes de septiembre se comenzo a trabajar talleres de capacitación, en los cuales contamos con el apoyo y trabajo colaborativo con Prodesal Padis, Edli, en los cuales se entrega Talleres de HUERTA SUSTENTABLE y COSMETICA NATURAL, la cual venia con material de apoyo al emprendimiento. (materiales para la creación de Huertas en sus hogares, aparte de inversión en el terreno comunitario sedido por el alcalde a la agrupación Entre Niebla y Costa. Donde se plantaron arboles frutales y se realiza siembra de Hortalizas, plantas medicinales y flores para alimentos de las abejas de la colmena.

Talleres de Habilitación Laboral: desarrollados en la Biblioteca de Chungungo los dias miercoles de 10:00 a 12:00 hrs.



Nombre de la Actividad o Proyecto: TALLER DE HUERTA SUSTENTABLE

En esta actividad se beneficiaron a 20 mujeres del programa Jefas de Hogar, las cuales recibieron capacitación teórica y práctica para la elaboración de huerta sustentable, durante dos meses además se llevaron materiales para iniciar su huerta, entre ellos almácigos, semillas y herramientas de jardinería.

Nombre de la Actividad o Proyecto: Cosmética Natural

Dando respuesta a las necesidades de las mujeres del programa, Jefas de Hogar SernamEG, realiza ajuste presupuestario convenio 2022 para poder capacitar a las mujeres aprendiendo a utilizar materia prima de su entorno, como lo es la leche de cabra y el aceite de oliva, en la confección de jabones Naturales, de esta manera se insertan en el campo del emprendimiento, así también se dan oportunidades de participar en ferias de emprendimiento y exponer sus productos a nivel local.





Durante el año 2023 se postula a capacitación mediante Sence

Proyecto: "Corte y confección" este se desarrolla en marzo del 2024 el cual beneficiara a 20 mujeres del programa Mujeres Jefas de Hogar periodo 2023, las cuales aparte de recibir la capacitación reciben un maletín de herramientas de acuerdo a sus emprendimientos, con un aporte de cuatro mil pesos diarios para traslado y 5000 para cuidado infantil.

Encuentro intercomunal Paihuano

En este periodo se trabaja en colaboración con la I Municipalidad de Paihuano y el programa Jefas de Hogar de dicha comuna para realizar intercambio de experiencias de emprendimiento del programa 2023, en esta ocasión 20 mujeres de Chungungo visita a emprendedoras de Paihuano.





Encuentro intercomunal Chungungo

En el mes de diciembre a las emprendedoras del programa jefas de Hogar de Chungungo les toca recibir a las emprendedoras de Paihuano, donde se hace presentación de productos mediante feria de emprendedoras, junto esto comparten experiencias de producción y comercialización de productos.







En el mes de diciembre el municipio firma convenio de colaboración con empresa BALLOON LATAM, con el cual se compromete apoyo a emprendedoras de la comuna de La Higuera, además de invitarlas al encuentro nacional que se realiza en Valdivia en el mes de enero, los representantes de la Empresa se hacen presente en el Encuentro Intercomunal desarrollado en la Localidad de Chungungo para exponer la misión de la empresa en la comuna y en el país, comprometidos con impulsar en el desarrollo de las emprendedoras locales.



Durante el periodo 2023, se realizan conversatorios:

Diálogos sociales para avanzar hacia una Sociedad de los Cuidados, campaña organizada por ONU Mujeres, con la finalidad de conocer la realidad local, en cuanto a personas que necesitan de cuidadores y también lo necesario para convertirse en un cuidador.



En marzo de 2023 mujeres del programa jefas de hogar y pertenecientes al registro de OMIL inscribiéndose para desarrollar talleres de electricidad, dando cobertura a 20 personas y siendo estos certificados a través de SENCE.



OFICINA COMUNAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

La Oficina Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres, tiene como principal objetivo disponer de una planificación para fortalecer su capacidad de respuesta frente a la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes en el contexto local, posibilitando la correcta gestión y articulación del Sistema de Protección Civil.

Entre sus objetivos específicos podemos mencionar:

- Realizar coordinaciones permanentes con la Dirección Regional de Emergencia.
- Promover y ejecutar capacitaciones para los integrantes del Comité de Emergencia.
- Incrementar las condiciones de seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente.
- Elaborar y mantener vigente actividades de preparación en caso de emergencia.

ESCASEZ HIDRICA

Durante el año 2023, nuestra comuna de La Higuera, se mantuvo decretada dentro de las comunas con catástrofe Hídrico, y a través de la Oficina Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres se gestionó con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la contratación de camiones aljibes para realizar rutas a nivel comunal, y cubrir todas las familias que no poseen agua y/o que no están conectadas a alguna red pública.

Estos camiones son contratados por trimestre, los que visitan semanalmente a cada una de las familias demandantes de agua, y durante este año se

logró cumplir con las rutas a través de 4 camiones aljibes, durante el primer semestre, y 3 camiones aljibes durante el segundo semestre del año 2023.

INVERSION POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RUTAS HIDRICAS		
PERIODO	RUTA APR LA HIGUERA	MONTO TRIMESTRAL
I TRIMESTRE	4 CAMION ALJIBE	66.402.000.-
II TRIMESTRE	4 CAMION ALJIBE	66.402.000.-
III TRIMESTRE	4 CAMION ALJIBE	66.402.000.-
IV TRIMESTRE	3 CAMION ALJIBE	55.218.000.-
TOTAL		254.424.000.-

EMERGENCIA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA HIGUERA

Durante el año 2023, la localidad de La Higuera se vio afectada por una alteración de suministro de agua potable, razón por la que la Oficina Comunal de Gestión de Riesgos y desastres realizó un trabajo arduo e intenso en las gestiones para conseguir la contratación de 01 camión aljibe, que se dedicó a realizar la entrega de agua a diario a la comunidad.

Sumado a esto el Municipio ayudo a solventar la necesidad de otorgar agua a cada una de las familias de la localidad de la localidad de La Higuera, además de apoyar con agua para relleno y para animales en diversos puntos donde se ubican los crianceros.

INVERSION POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA HIGUERA	
DESGLOSE	MONTO
APR LA HIGUERA	27.846.000.-

INVERSION POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA HIGUERA		
PERIODO	RUTA APR LA HIGUERA	MONTO TRIMESTRAL
I TRIMESTRE	1 CAMION ALJIBE	37.842.000.-
II TRIMESTRE	1 CAMION ALJIBE	38.556.000.-
III TRIMESTRE	1 CAMION ALJIBE	38.556.000.-
IV TRIMESTRE	1 CAMION ALJIBE	31.650.000.-
TOTAL		146.604.000.-

EMERGENCIA CON CRIANCEROS DE LA COMUNA DE LA HIGUERA

Por motivo de la escasez hídrica que nos azota a toda la comuna, el municipio apoya a todos los crianceros en el traslado de sus animales y majadas con un camión que cumple con las condiciones necesarias para realizar dichos servicios, de acuerdo a demanda espontanea que realizan las familias crianceras.

Además se realizó en gran parte del año el apoyo con la contratación de un camión aljibe que realizará entrega de agua para sus animales, considerando la sequía, la falta de alimento en los cerros, pozos secos, etc.

INVERSION POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA TRASLADO DE AGUA PARA CRIANCEROS DE LA COMUNA DE LA HIGUERA	
DESGLOSE	MONTO
VIAJES DE AGUA PARA CRIANCEROS	12.447.400.-

TRASLADO DE CRIANCEROS	7.800.000.-
-------------------------------	--------------------

INVERSIÓN TOTAL EN EMERGENCIA

20.247.400 \$.-

**INVERSIÓN COMUNAL A TRAVÉS DE LA OFICINA DE EMERGENCIA,
AÑO 2023 \$449.121.400.-**

**FOTOGRAFIAS ENTREGA AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN
RUTAS HIDRICAS.**







FOTOGRAFIAS ENTREGA AGUA PARA CONSUMO COMITÉ DE AGUA POTABLE
RURAL DE LA HIGUERA







El 29 de abril de 2016, se da curso a la firma de convenio entre la Municipalidad de La Higuera y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), por un periodo de 3 años inicialmente, siendo el 01 de junio del mismo año el inicio del proyecto. Posteriormente aún bajo los lineamientos de SENAME se adjudica un periodo de 3 años de prórroga del proyecto el cual finaliza el 29 de abril de 2022, manteniendo las funciones del programa posterior a esta fecha bajo modalidad de Resolución de Urgencia.

Desde el 1 de octubre 2021 se da inicio al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), quien reemplaza a SENAME en materia de protección, este servicio tiene como misión proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolos en el centro de nuestro actuar junto a sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral mediante equipos de profesionales y programas especializados, coordinados con el intersector y adaptados a sus necesidades y territorio. La Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD) de la comuna de La Higuera, continúa su labor de la mano del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). Al ser un programa proteccional es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

Dicho convenio tiene un financiamiento del 75% subvencionado actualmente por SPE donde se recibe mensualmente \$4.624.306 destinado para cubrir los sueldos de las profesionales que trabajan en OPD, y un 25%

como aporte del municipio de La Higuera, lo que se encuadra en infraestructura, pago de insumos básicos (luz, agua), internet, teléfono móvil, material de oficina, personal de aseo, locomoción para realizar las intervenciones y capacitaciones, entre otras acciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la oficina.

OPD tiene como objetivo principal *“prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental y la participación sustantiva de las niñas, niños, adolescentes, familias y la comunidad”*

Como objetivos específicos se indican:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y a sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos, como así también recursos propios de la OPD o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias

parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos, la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
- Generar instancias de desarrollo profesional y de equipo integrante de la OPD La Higuera, las que incluyen espacios de autocuidado y de autocapacitación entre los miembros.

El trabajo que realiza OPD La Higuera se desarrolla en dos áreas de trabajo, abordando tanto el trabajo de casos, grupos y comunidad, El área de Protección de Derechos, conformado

por una triada psicosociojurídica realiza acciones principalmente con los usuarios ingresados al programa por vulneración de derechos de infancia y adolescencia y el Área de Gestión Intersectorial realiza su trabajo buscando educar a la comunidad, promocionando y difundiendo derechos de infancia y adolescencia. En la medida que las dos áreas trabajen de manera colaborativa y desarrollen acciones coordinadas y complementarias, permitirán ser un marco ordenador de planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos.

Estos componentes se encuentran interconectados y deben interrelacionarse en la práctica, siendo parte de una misma estrategia de intervención; ello con el fin de generar una respuesta integral a los desafíos que presenta el trabajo en niñez con enfoque de derechos, proporcionando un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de niños/as.

Ambas líneas de acción cumplen sus objetivos de trabajo que se presentana continuación:

Sujetos de atención de OPD La Higuera

Los sujetos participantes de las OPD serán **Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días**, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos. Para ello, se desarrollarán estrategias que involucren a sus familias y adultos responsables,

además de otros actores de la comunidad como profesionales y técnicos de servicios públicos, profesionales y técnicos de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, personas participantes de organizaciones sociales y de base, comunidad organizada y no organizada y hombres y mujeres habitantes de un territoriodeterminado.

Acciones realizadas por equipo de Área de Protección de O.P.D La Higuera

El Área de Protección tiene como objetivos:

Otorgar atención psicosociojurídica a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la red especializada. Es la OPD quien otorga atención

personalizada tanto para NNA como para su familia, la que puede ser traducida en acciones de intervención individual o grupal (según sean las necesidades y recursos presentes en el NNA ya sea a nivel individual, familiar y social/comunitario). La atención directa de estas situaciones permite a la OPD conocer de manera directa cuáles son las vulneraciones más recurrentes, a cuántos NNA afectan, además de identificar en qué sectores de la comuna se concentran.

Vía de ingresos a OPD La Higuera

-Demanda Espontánea

En estos casos, se acerca de manera voluntaria y por motivación personal el padre, madre u otro adulto responsable del niño, niña y adolescente. Así también, cabe la posibilidad de que sea el propio adolescente o niño/a que puede solicitar la intervención. Frente a estas situaciones, la persona es entrevistada en ese mismo momento por un profesional de nuestra institución. Es importante mencionar que estas demandas pueden ser de carácter anónimas, si el denunciante así lo solicita.

-Denuncias

Son situaciones donde cualquier persona, ya sea un familiar o un tercero ajeno a la familia, informa en relación con alguna vulneración de derechos de la cual sería víctima un Niño, Niña y Adolescente. Es importante mencionar que estas demandas pueden ser de carácter anónimas, si el denunciante lo pide.

-Derivaciones

Se entiende por ésta, cuando cualquier institución, tanto de la red pública como privada demanda nuestra intervención. En estos casos se solicita que

la institución derivadora complete la pauta de derivación elaborada por OPD y nos la remita. Dicha pauta de derivación contiene datos de individualización del niño referido, así como antecedentes familiares y contextuales, además de detallar la vulneración de derechos. Para dar respuesta a la atención de esta área se contempla el siguiente circuito de intervención:

-Tribunal de Familia

Desde Tribunales de Familia se nos solicita poder realizar informes de Calificación Diagnóstica, informes de Seguimientos, y de avances de los NNA como de su grupo familiar y de visualización, con la finalidad de tener proyectada la situación actual de éstos y, si se sospecha que existe una vulneración grave de derechos, se solicita una Medida de Protección a favor de los niños, niñas y adolescentes.

✓ Calificación Diagnostica

En todos los casos, la Calificación Diagnóstica se inicia con una visita domiciliaria donde se establece el primer contacto con el niño, niña y adolescente y/o su familia, explicando el proceso a realizar. Posteriormente, se da curso a los otros procedimientos interventivos, entre los cuales se aplican:

1. Entrevista(s) con el adulto responsable u otros (familiares o terceros significativos), a fin de recabar la información que se nos está solicitando.
2. Entrevista(s) con el niño, niña o adolescente.
3. Evaluación psicológica, aplicada a los niños, niñas, adolescentes y adultos responsables, en esta instancia se aplica instrumentos psicológicos proyectivos.
4. Visitas domiciliarias, a fin de constatar la situación social y habitacional del grupo familiar. En esta instancia se aplica un

instrumento socioeconómico, en el cual se plasma la situación habitacional, económica, educacional y de salud del grupo familiar.

5. Coordinación con instituciones de la red para la obtención de antecedentes relevantes para informe de calificación (establecimientos educacionales, consultorios, Departamento Social, entre otros).
6. Aplicación de Escala de Parentalidad a los progenitores y/o adultos responsables del NNA.

✓ Informe de Seguimiento/ Situación actual

Estos informes tienen como objeto conocer la situación proteccional en que se encuentra el niño, niña o adolescente y grupo familiar, en cuanto a la restitución del o los derechos que se encontraban vulnerados. Para estos efectos, se realizan gestiones que pueden incluir visitas domiciliarias a las familias, contactos con las redes, CESFAM y/o Postas Rurales, jardines infantiles y establecimientos educacionales.

La información se obtiene a través de una entrevista con la familia, adultos significativos o informantes claves que rodean al niño, niña o adolescente, también, se realiza entrevista directa con el/la NNA, reuniones y/o coordinaciones con las redes relacionadas con el grupo familiar.

En base a lo anterior se hace necesaria la implementación de una intervención a nivel grupal tanto con niños, niñas y adolescentes como con sus familias, con el fin de generar aprendizajes y entregar herramientas concretas de manejo conductual y roles parentales, fortaleciendo de esta forma los recursos personales de cada uno de los miembros de la familia.

✓ **Informes de avances**

El Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en conjunto con el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, han generado acciones tendientes a mejorar los canales de comunicación entre los proyectos vigentes y los respectivos Tribunales de Familia. Lo anterior, se encuentra materializado en el producto de Informes de Avance que los diversos proyectos envían regularmente a los tribunales de la región, estos contienen la información de la situación proteccional, familiar y comunitaria de los NNA, todo esto está directamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Intervención de cada usuario.

-Proyectos Red Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Desde la Red SPE existe coordinación entre programas para realizar un trabajo en conjunto en pro del bienestar del niño, niña y/o adolescente, además de llevar a cabo un trabajo con su grupo familiar y/o adulto responsable. Es importante mencionar que se realiza un plan de trabajo en conjunto, a fin de no sobre intervenir al niño, niña y/o adolescente, abordando de una manera eficaz todas las áreas del proceso de intervención.

-Actores locales (educación, municipio, salud, comunidad, etc.)

En lo que respecta a este punto, todos los actores de la comuna de La Higuera tienen la obligación legal de derivar casos en que se están vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto se debe realizar mediante el protocolo de derivación que cada institución cuenta,

debido a que se les ha entregado un documento físico y por correo electrónico

PRESTACIONES PROGRAMA OPD AÑO 2022

NNAs ingresados OPD en 2023.

2022	INGRESOS
ENERO	0
FEBRERO	9
MARZO	7
ABRIL	0
MAYO	8
JUNIO	3
JULIO	1
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	1
TOTAL	39 NNAs

NNAs egresados OPD en 2023.

2022	EGRESOS
ENERO	2
FEBRERO	5
MARZO	4
ABRIL	3
MAYO	1
JUNIO	4
JULIO	7
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	6
TOTAL	40 NNAs

Prestaciones mensuales año 2023.

2022	PRESTACIONES MENSUALES	Femenino	Masculino
ENERO	5 6	2 7	2 9
FEBRERO	6 3	3 0	3 3
MARZO	6 5	3 1	3 4
ABRIL	6 1	2 9	3 2
MAYO	6 6	3 1	3 5
JUNIO	6 8	3 3	3 5
JULIO	6 5	3 2	3 3
AGOSTO	6 0	3 0	3 0
SEPTIEMBRE	6 2	3 1	3 1
OCTUBRE	6 3	2 8	3 5
NOVIEMBRE	6 2	2 7	3 5
DICIEMBRE	6 1	2 6	3 5

(No se incluye una tercera categoría respecto al género dado que en plataforma SISMejor Niñez solo indica bajo estas dos identidades de género).

NNA's egresados OPD en 2023.

Total de NNA's atendidos desde enero a diciembre 2023	95
---	-----------

Área de Gestión Intersectorial.

El Área de Gestión Intersectorial (AGI) de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) La Higuera está orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como *sujetos de derecho*.

En este marco, los objetivos de esta unidad deben, principalmente, facilitar la articulación y el fortalecimiento de redes, orientando acciones para establecer un circuito de derivación adecuado que garantice la protección de derechos esenciales y promover prácticas de respeto a los derechos infanto-juveniles en el territorio.

El AGI, se enfoca entonces en la prevención y en la promoción de derechos; realizando charlas, talleres, capacitaciones y actividades para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en conjunto con las instituciones que trabajan con infancia (con cobertura en la comuna de La Higuera).

Para llevar a cabo dichas acciones, se fortalecen y se potencian las redes de trabajo; coordinamos el trabajo colaborativo entre los diversos actores del territorio, tanto intermediarios locales como representantes de organizaciones comunitarias, con el fin de consolidar una Red Local de Infancia fortalecida, que promueva la protección y difusión de los derechos de NNA a partir de un lenguaje común, basado en el *Enfoque de Derechos*.

Entre otras actividades propias del área, podemos considerar el fomento de la corresponsabilización de los garantes en el espacio local; la elaboración de planes estratégicos de trabajo; la sensibilización de actores claves en la localidad; la elaboración de un protocolo de derivación (el cual es socializado con las instituciones insertas en el territorio que trabajan

directamente con NNA); la implementación de mecanismos de coordinación; el generar acciones de promoción compartidas y la coordinación de un Consejo Consultivo de NNA (el cual se conforma con el fin de otorgar a NNA instancias de participación en materias relacionadas con infancia y adolescencia).

Es relevante destacar la elaboración de un Diagnóstico Participativo Local de Infancia, en el cual NNA que residen en el territorio participan activamente en la detección de problemáticas insertas en las localidades de la comuna; los resultados de este diagnóstico son socializados con diferentes agentes comunitarios en el territorio, a fin de planificar actividades en relación a las problemáticas detectadas por localidad.

Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Durante los meses de enero a diciembre, el Consejo Consultivo se ha mantenido activo con diversas actividades a favor de la infancia y adolescencia, destacando que el objetivo del consejo consultivo se da cumplimiento siendo este un espacio de participación, de diálogo y expresión libremente, en donde los NNA, puedan ser escuchados y respetados por las demás, también que puedan incidir en la toma de decisiones es espacios de participación comunal y municipal, en donde puedan planificar y evaluar acciones que pudieran realizar para el beneficio de ellos, como la comunidad, así incentivar la participación de los NNA, de nuestra comuna.

Con fecha 20 de enero 2023, los integrantes asisten a la Cuenta Pública de la Defensoría de la Niñez realizado en la ciudad de La Serena, contando con la participación e integrantes de localidad como Punta de Choros, El Llano Los Choros y Punta Colorada.



Durante el mes de Marzo 2023 se realizan dos instancias donde los integrantes se reuniones, tanto para la activación del CC en el año escolar y un encuentro con una actora de relevancia comunal la cual se vincula a los intereses de los NNAs (Veterinaria Municipal)





Durante mayo se realiza sesión de trabajo en donde en conjunto con profesionales de Espacio Amigable se abordan protocolos de actuación en torno a vulneraciones de derechos.



Y Segunda sesión en la cual participa Asisten Social de Defensoría de la Niñez con la activación del trabajo colaborativo.



Durante el mes de junio 2023 el consejo consultivo participa Coordinador de OPD profundizando los conocimientos y protocolos de acción en torno a vulneraciones de derechos a NNAS



En **Septiembre** dos representantes, asisten a encuentro regional de Consejos Consultivos, actividad convocada por SEREMIA de Desarrollo Social y Familia.



En este mismo mes se reúnen nuevamente con profesionales de la Defensoría de la Niñez





Diciembre es el mes de finalización del año del Consejo Consultivo realizando sesión de cierre junto a convivencia.



El componente comunitario del programa OPD realiza acciones tanto de promoción y difusión de los derechos de los NNA entre las cuales se encuentran las siguientes acciones:



16 de febrero reunión con junta de vecino de localidad El Llano Los Choros



20 de febrero difusión de BUEN TRATO en negocios locales



03 de marzo. Activación en CESFAM La Higuera, entregando información a funcionarios/as en torno al Enfoque de Derechos de NNAs.

Capacitación a profesionales de Hospital La Serena.

Durante marzo 2023 profesionales de OPD realizaron capacitación a funcionarios/as del Hospital de La Serena, en torno al enfoque de derechos y a protocolos de derivación frente a vulneraciones de derechos a NNAs, esto con la finalidad de propiciar los flujos de derivación entre instituciones.



27 de marzo se participó en Taller de Salud Mental, Post Pandemia que fue organizado por el fondo de iniciativas locales de Fosis, más el programa familias, en el cual se expuso a la comunidad la labor que realiza el programa.



Durante abril y mayo se asiste a embellecimiento educacional y jardines infantiles para realizar taller de Derechos a NNAs y a sus adultos/as responsables.





En el mes de Junio se capacita a usuarios/as de programa de Empleabilidad de Municipalidad La Higuera en torno a tipos de vulneraciones a NNA, la prevención de estas, los derechos de los NNAs y los flujos de acciones al tomar conocimiento por parte de OPD respecto de estas situaciones.



En Agosto se asistió a feria de difusión en localidad Caleta los Hornos, realizando difusión en torno a Buen Trato, Derechos de los NNAs. Tipos de vulneración y otras temáticas vinculadas a infancia, junto con esto se realizó orientación a la comunidad.



Durante el mes de diciembre equipo de OPD participa en actividad Municipalidad en Terreno, generando difusión en torno al programa en diferentes localidades de la comuna.



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Es la unidad encargada de gestionar en el ámbito comunal, la búsqueda activa de empleo, registrando de forma inmediata a las personas cesantes en la bolsa nacional de empleos, además ofreciéndoles orientación en el ámbito laboral, así como también derivar a usuarios a programas de capacitación dirigidos a personas cesantes o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo.

El objetivo y finalidad del programa de Intermediación Laboral es el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Las acciones realizadas por la oficina de la OMIL, se enmarcan en los siguientes objetivos:

- **Personas:** Población económicamente activa (PEA) conformada por hombre, mujeres y jóvenes que buscan empleo o trabajadores que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

- **Empresas:** Grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personal naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

A contar del mes de enero del año 2023, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, convencionales y reglamentarias, el Servicio de Capacitación y Empleo en conjunto con nuestro municipio, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de acuerdo a los objetivos propuestos en la guía operativa del programa de intermediación laboral, aprobada mediante resolución exenta N°4358, de fecha 28 de diciembre de 2022., en la cual se da a saber, intermediar y ayudar a los cesantes de la comuna a ubicar un empleo o capacitarse, coordinando su acción con empresas privadas y organismos públicos, a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

Bolsa Nacional de Empleo (BNE):

De acuerdo a la cantidad de ingresos a la Bolsa Nacional de Empleo, se registraron un total de 304 inscritos,. Paralelo a este ingreso nuestra oficina cuenta con un registro de personas cesantes que reúne a un total anual de 345 inscritos, de los cuales 144 son hombres y 201 mujeres.



Durante el año 2023 todos los procesos que realiza la oficina OMIL, son registrados en la BNE, e incluyen gestiones realizadas con personas (inscripción, intermediación u orientación laboral), gestiones realizadas con empresas (inscripción e intermediación) y gestiones en ofertas.

Desde el año 2018, la Aseguradora de Fondo de Cesantía elaboró una nueva plataforma virtual, donde las OMIL de todo Chile dejaron de certificar la calidad de cesantes de los usuarios, otorgándole a los propios beneficiarios la posibilidad de realizar el trámite directamente en la AFC, siendo uno de los requisitos, para realizar el cobro del seguro, estar inscritos en la BNE (Bolsa Nacional de Empleo).

Sin embargo, durante el año 2023, producto de la distancia y el gasto que se genera para los usuarios el viajar a la ciudad de La Serena y de las limitaciones de muchas personas para acceder a internet, se les colaboró, gestionando en la oficina de la OMIL, su seguro de cesantía.



La intermediación que realiza la oficina de la OMIL, para la Certificación del Fondo de Cesantía Solidario, consiste en lo siguiente:

1. Asistir a los trabajadores en el uso de la plataforma (si así lo requieren)
2. Inscribir a los trabajadores en la plataforma si ellos lo prefieren (**siempre utilizando perfil institucional**)
3. Completar/actualizar el CV completo del trabajador, llenando todos los campos obligatorios y nunca debe faltar el correo electrónico y el teléfono porque es el medio de contacto entre la BNE y el trabajador para efectos de la Certificación.
4. Intermediar laboralmente a los trabajadores, de acuerdo a las ofertas que le realice la BNE.

En esta nueva modalidad la OMIL inscribe con perfil institucional a una persona tiene acceso a la información de esa persona (ver pantallas adjuntas, buscar postulante, acción certificado de cesantía)

Adicionalmente la propia persona inscrita en la BNE puede acceder a la información del estado de su certificación. –

SENCE-FOMIL 2023:

En el mes de enero del año 2023, se vuelve a iniciar el Programa de fortalecimiento de la oficina de intermediación Laboral (FOMIL), mediante convenio SENCE, aprobado por Resolución Exenta N°25 de fecha 14 de febrero de 2023, que consiste en la entrega de recursos para la contratación de profesionales (Psicóloga Laboral y administrativo en atención al usuario) que apoyen el trabajo de las OMIL, con el fin de promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad, acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas.

Las acciones a realizar se encuentran contempladas en la guía operativa del Programa de Fortalecimiento de las oficinas municipales de información Laboral y sus anexos, aprobado mediante resolución exenta N°4358 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Las acciones para favorecer estos objetivos son las siguientes:

- Entregar información laboral
- Realizar un diagnóstico inicial
- Inscripción y/o actualización del/las beneficiarios/a vinculados en la bolsa de empleo (BNE) o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos.
- Vinculación laboral en un puesto de trabajo dependiente y/o independiente; que sea de jornada completa o media jornada.
- Difusión de los programas SENCE, para cumplir con esta actividad, el equipo OMIL asiste a capacitaciones convocadas por el servicio en el que dará a conocer la oferta programática disponible.
- Talleres de apresto laboral a beneficiarios
- Visitas a empresas
- Derivación del usuario
- Orientación laboral
- Reuniones con equipo Municipal
- Reuniones con la Red Territorial

ACCIONES 2023:

Durante el mes de mayo, SENCE impulso una jornada de Dialogo Participativo en la localidad de La Higuera. En esta actividad participaron representantes de diferentes organizaciones sociales, a saber, Junta de Vecinos, Clubes deportivos, Agrupaciones Folclóricas y de la tercera edad, entre otros.

El objetivo de esta actividad radicó en levantar información respecto a identificar necesidades y priorizar planes de capacitación que pudieran desarrollarse en el futuro.

A partir de la información entregada por los representantes de la civilidad, durante ese mismo año, se presentaron tres proyectos a los FONDOS CONCURSABLES BECAS LABORALES, buscando dar respuesta a las necesidades de capacitación priorizadas en el dialogo participativo.

Los tres proyectos presentados fueron adjudicados a nuestro municipio, siendo los siguientes cursos:

- Servicio de cuidados para el adulto mayor
- Diseño de prendas de vestir, nuevas tendencias
- Servicio de masajes integrales

COLABORACIÓN CON EMPRESAS

Uno de los factores que facilitó las colocaciones de usuarios durante el año 2023, fue la cercana relación que se estableció con diferentes empresas que realizaron trabajos en la comuna, así como aquellas que tienen sus instalaciones en la misma. De forma las OMIL y han recurrido a ella, en la búsqueda de vacantes para diferentes puestos de trabajo, siendo una herramienta relevante el contar con un registro de los hombres y mujeres cesantes de La Higuera. Este listado se ha puesto a disposición de las empresas toda vez que necesitan candidatos para puestos de trabajo.

Algunas de las empresas que fueron visitadas o contactadas durante el año 2022, son las siguientes:

EMPRESA	RUT	RUBRO
RUBEN BERRIOS	12006733-8	Construcción de otras obras de ingeniería civil
DEMART	76926039-0	Construcción de proyectos de servicio público
SACYR		
CONST ALCAPARRA SPA	77357791-9	Construcción
CMP	94638000 - 8	Minería
SOC. LEGAL MINERA TESORO	79735190-3	Minería
VOLCOM	77527732-7	Construcción y desarrollo minas
CONAF	61.313.000-4	Otros servicios de apoyo a la silvicultura N.C.P.
GTC TRANSPORTES SPA	76.788.007-3	Otras actividades especializadas de construcción
CONST NUEVO CHAÑAR	76574225-0	Construcción
MINA ANTEMI	6037178-4	Minería
MINA FERNANDA	6423409-9	Minería

INVERSIONES MAMPARO	77270624-3	

La OMIL de La Higuera forma parte de la Red Territorial Elqui, formada por las OMIL de Paihuano, Andacollo, Vicuña y Coquimbo. El objetivo de la Red es promover la prestación de servicios de calidad y estandarizados, así como asegurar la coordinación fluida y organizada entre los diferentes actores de intermediación laboral presentes en el territorio. Para ello, se promueve el trabajo articulado, la movilidad de los profesionales y la generación de acciones coordinadas y comunes que permitan alcanzar las metas y objetivos definidos.

Es este marco, que durante el año 2023, la OMIL de la Higuera participó en un total de 10 encuentros de la Red Territorial Elqui, organizados en las diferentes comunas que forman parte de esta red, donde se realizaron acciones de traspaso de experiencias, coordinación de acciones y la incorporación de nuevos aprendizajes orientados a enriquecer la labor de la OMIL, que radica fundamentalmente en entregar herramientas para que las personas puedan encontrar y optar a mejores oportunidades de trabajo.

Tuvimos participación en la Feria Laboral organizada por SENCE, denominada "ENCUENTRO CON EL TRABAJO", la cual se realizó en la Plaza de Armas de la ciudad de La Serena. En dicha feria participo un público cercano a las 2.000 personas, a quienes se le acercaron una oferta variada de empleos y capacitación. Los funcionarios de la OMIL de La Higuera que asistieron a la feria, tuvieron el arduo trabajo de ingresar a los participantes a la plataforma de La Bolsa Nacional de Empleo. BNE

A demás, en el mes de diciembre se realizó un Encuentro Regional de las OMIL, donde las coordinadoras de las redes realizaron una exposición sobre el trabajo desarrollado durante el año como redes territoriales.



APRESTOS Y CAPACITACIONES

Una de las herramientas que ha contribuido a mejorar la búsqueda de empleo de los beneficiarios de la OMIL, es el Aprestos Laboral, que consiste en capacitar para fomentar y/o desarrollar habilidades y competencias que le permitan al cesante facilitar su reinserción al mercado laboral.

Los aprestos laborales se realizaron, en La Higuera, caleta los hornos y Chungungo, a personas que forman parte de Programas sociales para mejorar habilidades que favorezcan una mejor inserción laboral. Es importante en estas instancias, el intercambio de información, a saber, se

recoge antecedentes relevantes respecto de las competencias que presentan los usuarios, reforzando principalmente hábitos laborales, que contribuyan a mejorar su estabilidad en los trabajos.



TRABAJOS DE EMERGENCIA CONAF

La Corporación Nacional Forestal, CONAF, en representación del Ministerio de Agricultura, ha desarrollado diversos programas de empleo, realizando trabajos de limpieza de micro basurales, reforestación y recolección de semillas, en las localidades de Chungungo, La Higuera y Caleta los Hornos.

La oficina de la OMIL ha realizado labores de intermediación laboral con CONAF, entregando listado de hombres y mujeres cesantes de La Higuera, colaborando en la recopilación de antecedentes para la postulación y proporcionando infraestructura para las reuniones con usuarias.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

El Departamento de Desarrollo Rural tiene como misión brindar un servicio de calidad, a través de la elaboración de planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores de la comuna, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

Los principales rubros atendidos son Olivícola y Pecuario (ganadería caprina), y las principales carencias de los usuarios para mejorar sus unidades de negocio para el rubro caprino es Infraestructuras, salas de elaboración de quesos, implementación de queserías. En el rubro olivícola es sistema de riego, almacenamiento de agua, sistemas de elevación, maquinarias. Los programas disponen recursos especiales para los integrantes como: son los Inversiones de Fomento Productivo (**IFP**), Fondo Operación Anual (**FOA**) y otros instrumentos como Programa de Obras Menores de Riego (**PROM**), Programa Riego Intrapredial (**PRI**), principalmente.

VISITAS TECNICAS: las visitas técnicas se orientaron hacia el mejoramiento de los manejos en sanidad animal, procesos de elaboración de productos como el queso, etc. para el caso del rubro olivícola se enfocan hacia el mejoramiento de los manejos del cultivo, elaboración de aceite de oliva, elaboración de diversos tipos de aceitunas, además de apoyo al riego, fertilización, cosecha, post cosecha, etc.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de desarrollo local, PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas-pecuarios y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades asociadas, con el fin de lograr auto sustentabilidad, mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

- Nombre Unidad Operativa : PRODESAL
- Nombre Integrante Equipo Técnico :
 - Daniel Cabré Vásquez (Profesional Pecuario)
- N° de usuarios : 62

Objetivos del Programa

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

TABLA N° : USUARIOS ATENDIDOS

LOCALIDAD	NÚMERO DE USUARIOS	% DISTRIBUCIÓN USUARIOS
Agua Grande	6	11
Caleta Los Hornos	3	7
Punta Colorada	2	3
La Higuera	20	32
Quebrada Honda	3	2
La Tórtola	5	8
Los Hornos	5	8
Chungungo	3	3
Los Morros	7	13
Los Pajaritos	6	13
TOTAL	62	100

TABLA N° : DETALLE USUARIOS Y MONTO INVERTIDOS EN PROYECTOS DE INVERSION AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (I.F.P) FINANCIADO POR INDAP

NOMBRE	TOTAL INVERSION (\$)
Teresa Ignacia Urrutia Chávez	2.000.000
Juan Torrees Carmona	1.800.000
Roberto Fabrega Santander	1.800.000
María Rivera Cortes	2.000.000
Yordana Zepeda Ossandón	2.000.000
Diego Rodríguez González	2.000.000
Nancy González Chávez	2.000.000
Juana Gonzalez Rivera	775.500

TABLA N° : DETALLE DE INVERSIONES

INSTRUMENTOS	N° BENEFICIARIOS	INVERSIONES (\$)
Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP)	8	14.375.500
Fondo de Operación Anual (FOA)	59	8.555.000
Aporte Municipal al Programa 2023	62	3.000.000
Aporte de INDAP al Programa 2023	62	19.803.010
TOTAL		45.733.510

TABLA N° : DETALLE DE OTRAS INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES	N° PROYECTOS APROBADOS	\$ APORTE
Programa Plan Caprino	2	9.001.887
Gestión crediticia con INDAP	6	10.400.000
TOTAL DE RECURSOS		19.401.887

**SUPLEMENTACION CON SALES MINERALES
VIAS DE ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS**



ENFERMEDADES PREVALENTES GANADO CAPRINO BASES PARA UNA CORRECTA ALIMENTACIÓN





- ENCASTE Y SELECCIÓN DE LA HEMBRA
- CORTE DE PEZUÑA
- CORRECTO USO DE DIPPING
- GIRA A MEXICO
- INSEMINACION ARTIFICIAL



REUNIONES DE COORDINACION, PLANIFICACION, CONTROL Y MONITOREO



CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO EXPO PEÑUELA



**PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES
CAMPEÑOS DEL SECANO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**

PADIS

EL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPEÑOS DEL SECANO DE LA REGION DE COQUIMBO, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas, pecuarios y a sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades asociadas, con el fin de lograr auto sustentabilidad, mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

- Nombre Unidad Operativa : PADIS
- Nombres Integrantes Equipo Técnico:
 - Daniela Lira Jara (Coordinadora)
 - Salvador Mondaca Salgado (Profesional Agrícola)
- N° de usuarios : 109

Objetivos del programa

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

TABLA N° : USUARIOS ATENDIDOS POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	NÚMERO DE USUARIOS	% DISTRIBUCIÓN USUARIOS
Los Choros	32	29
El Trapiche	20	18
Punta Colorada	14	13
La Higuera	11	10
Chungungo	8	7
Quebrada Honda	7	7
Caleta Los Hornos	2	1
Agua Grande	4	3
La Tórtola	1	2
Los Pajaritos	3	3
Los Hornos	1	1
Los Morros	2	2
Totalillo Norte	1	1
Punta de Choros	3	3
TOTAL	109	100

TABLA N°: DETALLE USUARIOS Y MONTO INVERTIDOS EN PROYECTOS DE INVERSION AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (I.F.P) FINANCIADO POR INDAP

NOMBRE	TOTAL INVERSION (\$)
Cecilia Amanda Ortiz Ortiz	2.000.000
Doris Ljubikza Cortés Contreras	2.000.000
Francisco Javier Godoy Pizarro	1.787.175
Leonardo Del Carmen Ahumada Collao	1.060.475
Luis Miguel Morales Barrera	1.060.475
Marcelino Del Carmen Cortés Zarricueta	1.060.475
Ramón Hernán Morales Aguirre	1.391.715
Hector Muñoz Torres	1.787.175
Marcela Del Carmen Piñones Araya	1.925.687
Máxima Inés Pizarro Pizarro	2.000.000
Jorge Godoy Pizarro	2.000.000
Roxana Robledo Torres	2.000.000
Justo Rojas Gallardo	2.000.000
Laura Saavedra Rodriguez	2.000.000
María Godoy Zambra	2.000.000
Doris Arancibia Silva	2.000.000
Elizabeth Rodríguez González	2.000.000
Carmen Lillo Leyton	2.000.000
Armando Leyton Cortes	2.000.000
Rolando Antiquera Antiquera	1.570.800
Noemi Barraza Castillo	1.060.475
Ana Ramos Araya	2.000.000
Amelia Barrera Fredes	1.060.475

TABLA N° : DETALLE DE INVERSIONES

INSTRUMENTOS	N° BENEFICIARIOS	INVERSIONES (\$)
Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP)	23	39.764.927
Fondo Operación Anual (FOA)	98	14.210.000
Programa Suelos degradados (SIRSD)	7	20.715.520
Obras Menores de Riego (PROM)	2	9.205.532
Programa Riego Intrapredial (PRI)	2	21.500.000
Aporte Municipal al Programa 2023	109	20.112.138
Aporte de INDAP al Programa 2023	109	40.174.979
TOTAL DE RECURSOS		165.683.096

TABLA N° : DETALLE DE OTRAS INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES	N° PROYECTOS APROBADOS	\$ APORTE
Programa Plan Caprino	3	15.000.000
Programa Riego Asociativo (Los Choros)	1	96.000.000
Gestión crediticia con INDAP	18	24.600.000
TOTAL DE RECURSOS		135.600.000

PRODUCCION ACEITE OLIVA SUSTENTABLE Y ECOLOGICA



USO, MANTENCION Y FUNCIONAMIENTO ALMAZARA SOLAR



**DIA DE CAMPO MANEJO AGROECOLOGICO – INDICES COSECHA –
MANEJOS DE SUELO – MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES**



**FORTALECIENDO LA
ASOCIATIVIDAD
CHARLA DE LIDERAZGO**



DIA DE CAMPO MANEJO AGROECOLOGICO – FERTILIZACIÓN – TECNICAS CONTROL DE MALEZAS – REQUERIMIENTO DE RIEGO



MANTENCION Y USO SEGURO DE EQUIPOS AGRICOLAS GIRA AGROECOLOGICA – BIO INSUMOS



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación es una unidad que depende directamente de la primera autoridad comunal y cumple funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal en materias de estudios, planes, programas, proyectos e inversiones de desarrollo de la comuna.

La estructura de SECPLAN durante el 2023 funcionó de la siguiente forma:

- Llamados de licitación: Se elaboraron bases generales y específicas para los llamados de licitación, además de la administración de todo el proceso del Mercado Público hasta la firma de los contratos correspondientes a obras, estudios y programas.
- Unidad Formuladora: Como Unidad Formuladora elaboramos distintos tipos de iniciativas de inversión y se postularon a diferentes fondos externos, como también se formularon para obtener financiamiento municipal.
- Unidad Técnica: Se asumió el rol de Unidad Técnica de la contratación de los proyectos y diseños municipales, tanto de aquellos financiados con recursos municipales como de aquellos con financiamiento externo, efectuando una supervisión técnica de los mismos.

Enmarcados en nuestra principal función, se presenta a continuación la gestión 2023 en lo que se refiere a iniciativas de inversión concluidas y en ejecución.

TABLA N° 25: PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO 2023

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ETAPA	FUENTE	PROGRAMA	MONTO (\$)
1	REPOSICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.	Cierre	GORE	FNDR	298.207.000

2	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.	Cierre	GORE	FNDR	142.844.000
3	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023.	Cierre	SUBDERE	PETRAC	11.482.393
4	CONSTRUCCIÓN PLAZA QUEBRADA HONDA.	Cierre	SUBDERE	PMU	37.048.952
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE EL TRAPICHE Y LA HIGUERA.	Cierre	SUBDERE	PMB	165.774.505
6	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES DE HABITABILIDAD 2021.	Cierre	SEREMI MDS	Habitabilidad	22.588.560
7	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES DE HABITABILIDAD 2022.	Cierre	SEREMI MDS	Habitabilidad	21.075.900
8	REPOSICIÓN DE RETROEXCAVADO PARA COMUNA DE LA HIGUERA.	Cierre	GORE	FNDR	120.058.049
9	CONSTRUCCIÓN MEMORIAL ITATA LOS CHOROS	Cierre	GORE	FRIL	49.864.338
MONTO TOTAL CARTERA DE PROYECTOS CONCLUIDOS AÑO 2023					868.943.697

TABLA N° 26: PROYECTOS CON INICIO DE EJECUCIÓN EN EL AÑO 2023

N°	NOMBRE LICITACION	ETAPA	FUENTE	PROGRAMA	MONTO (\$)
1	CONSTRUCCIÓN PLAZA EL TRAPICHE.	Obra	SUBDERE	PMU	74.950.000
2	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA HIGUERA.	Obra	SUBDERE	PMB	254.080.776
3	CONTRATACIÓN APOYO PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA ASISTENCIA DE INSPECCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA.	Obra	SUBDERE	PMB	45.000.000
4	REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE CALETA LOS HORNOS, COMUNA DE LA HIGUERA.	Obra	SUBDERE	PMB	68.018.909
5	REPOSICIÓN CUARTEL DE LA BOMBEROS LA HIGUERA.	Obra	GORE	FNDR	491.712.307
6	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y OBRAS ANEXAS, CALETA LOS HORNOS.	Obra	MUNICIPIO	PATENTES MINERAS	208.052.626
MONTO TOTAL CARTERA DE PROYECTOS INICIADOS AÑO 2022					1.141.814.618

TABLA N° 27: LICITACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2022

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID LICITACIÓN	TIPO	ESTADO
1	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIÓN COMUNA DE LA HIGUERA	3748-11-LE23	Licitación Pública	Adjudicada
2	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES HABITABILIDAD 2022	3748-12-LE23	Licitación Pública	Adjudicada
3	CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA LA HIGUERA	3748-13-LP23	Licitación Pública	Adjudicada
4	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO	3748-15-LQ23	Licitación Pública	Adjudicada
5	CONSERVACIÓN ESCUELA JOSE SANTOS OSSA	3748-17-LP23	Licitación Pública	Adjudicada
6	MANTENCIÓN REPARACIÓN REPOSICIÓN MEJORAMIENTO AP	3748-19-LE23	Licitación Pública	Adjudicada
7	CONSTRUCCIÓN PLAZA QUEBRADA HONDA LA HIGUERA	3748-1-LE23	Licitación Pública	Adjudicada
8	CONSERVACIÓN MULTICANCHA CALETA LOS HORNOS	3748-2-LP23	Licitación Privada	Adjudicada
9	MEJORAMIENTO PLAZA CENTRAL EL TRAPICHE	3748-5-LP23	Licitación Pública	Adjudicada
10	AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CANCHA VIEJA	3748-8-LP23	Licitación Pública	Adjudicada
11	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIÓN COMUNA DE LA HIGUERA	3748-11-LE23	Licitación Pública	Adjudicada
12	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES HABITABILIDAD 2022	3748-12-LE23	Licitación Pública	Adjudicada

	CONSTRUCCIÓN		
13	BAÑOS PÚBLICOS PLAZA LA HIGUERA	3748-13-LP23	Licitación Pública Adjudicada
	CONSTRUCCIÓN		
14	CANCHA DE PASTO SINTÉTICO	3748-15-LQ23	Licitación Pública Adjudicada
	CONSERVACIÓN		
15	ESCUELA JOSE SANTOS OSSA	3748-17-LP23	Licitación Privada Adjudicada
	MANTENCIÓN REPARACIÓN REPOSICIÓN		
16	MEJORAMIENTO AP	3748-19-LE23	Licitación Pública Adjudicada
	CONSTRUCCIÓN PLAZA		
17	QUEBRADA HONDA LA HIGUERA	3748-1-LE23	Licitación Pública Adjudicada

GESTION OFICINA DE VIVIENDA 2023 “CUENTA PUBLICA 2024”

La Oficina de la Vivienda es una unidad de acción social que cuenta con apoyo multidisciplinario entregado por el Municipio. Es dependiente de SECPLAN La Higuera y también cuenta con el apoyo y reconocimiento de SERVIU. Es responsable de difundir e implementar rigurosamente, las políticas definidas por el Gobierno a través del MINVU con el fin de satisfacer las diversas necesidades de Vivienda y de mejoramiento de entorno que presentan las familias de alta vulnerabilidad social de la Comuna de La Higuera, que en forma organizada, buscan mejorar su calidad de vida. También es responsable de implementar proyectos y programas estatales de habilitación, adquisición y mejoramiento de vivienda, gestionando soluciones habitacionales con un fuerte acento en la participación y autodeterminación de los grupos en los que se interviene. A lo anterior sumamos el apoyo que la oficina de vivienda presta a otros departamentos Municipales y estamentos de gobierno que se manifiestan en la intervención de proyectos como Alcantarillados en sus etapas de diseño y ejecución, la recopilación de antecedentes sociales de posibles beneficiarios de futuros beneficios, Participando como ITO Y AITO en diversas ejecuciones, siendo parte de comisiones de recepción y contraparte de programas importantes como actualmente lo es el programa “Quiero Mi Barrio”.

“Somos una entidad municipal que busca ser validada y reconocida por la comunidad Higuera como una unidad confiable, competente y con un fuerte liderazgo en términos sociales”.

En esta oficina de vivienda inserta en el Municipio trabajamos con socios estratégicos que son las Consultoras o entidades patrocinantes, las cuales son empresas privadas con fines de lucro, reconocidas e inscritas por SERVIU que apoyan en el proceso de postulación y posterior construcción de viviendas y/o mejoramientos de nuestro subsidio estrella que es el Programa de Habitabilidad Rural o D.S.10.

Durante el año 2023 vivenciamos una baja notoria y sensible en la cantidad de casos que aceptaron tomar las Entidades Patrocinantes esto - según lo indicado por ellos- debido a la escases de materiales y al alto valor de los mismo, a esto sumamos que los subsidios se han mantenido con los mismo valores y montos desde antes de la Pandemia, todos estos problemas han influido sobre el trabajo que realizan nuestros socios, y que ha llegado a niveles insospechados, haciendo incluso, que algunas empresas anuncien su cierre definitivo.

A pesar de lo anteriormente descrito se ha continuado con el trabajo y podemos entregar los siguientes datos respecto a postulaciones:

Subsidio Programa de Habitabilidad Rural, D.S.10: Este programa está regido por el Decreto Supremo N°10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Programa permite mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que viven en zonas rurales y localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

Este apoyo del Estado busca atender de manera preferente a las personas que vivan allegadas, en una vivienda inhabitable o presenten un déficit sanitario, entre otros.

Durante el año 2023 sufrimos una baja importante respecto de los casos nuevos recepcionados por las Consultoras, logrando la adjudicación de solo 2 subsidios nuevos y que corresponden a casos trabajados con anterioridad específicamente de la Localidad de La Higuera. Así mismo podemos informar que durante el año 2023 se comenzó con la construcción de 6 viviendas postuladas en años anteriores y se finalizaron 3 de ellas.

De los Apoyos y gestiones

La Oficina de Vivienda se encuentra inserta en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) Departamento que establece directrices y modelos a seguir en base a las instrucciones impartidas por la administración y acuerdos al desarrollo de la Comuna. En este sentido, parte de sus funciones es generar proyectos e instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de La Higuera, entre los que se destacan los proyectos de Alcantarillado, proyectos donde existe un componente social importantísimo. Respecto del Alcantarillado la oficina de vivienda ha prestado un apoyo valioso en cuanto a la identificación de posibles beneficiarios, revisión documental, gestión de trámites pendientes y a la corrección de observaciones ligadas al ámbito social.

La Población de la Comuna de La Higuera es cada vez mayor, presentando un gran porcentaje de Adultos mayores, los cuales por su avanzada edad no cuentan con la posibilidad de realizar tramitaciones ni solicitudes de documentos claves para la obtención de un subsidio, ya sea para mejoramiento o para reconstrucción; En estos casos la Oficina de Vivienda presta asesoría y apoyo en cuanto a la realización de las solicitudes, retiro de documentación e intermediación con instituciones públicas que van en post de lograr una ayuda concreta a este grupo etario, tramites como

Solicitud de rol del S.I.I, documentos del Conservador de bienes raíces, solicitudes de dotación o factibilidad de servicios básicos se han vuelto una constante. Mientras que aclaraciones de sucesiones y herencias son también uno de los grandes temas atacados por esta Oficina.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

El Programa de Recuperación de Barrios regulado por el D.S. N°14 de (V. y U.) de 2007, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Con fecha 16 de Agosto de 2022, entre la Municipalidad de La Higuera y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, se firma el Convenio de Implementación Fase I, aprobado mediante Resolución Exenta N°753 de fecha 13 de octubre del año 2022; para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, en virtud de este convenio, la SEREMI MINVU transfiere para doce meses de vigencia que comprendió esa etapa, el monto de **\$47.000.000** (cuarenta y siete millones de pesos chilenos), correspondientes a la implementación del programa, y un monto de **\$5.000.000** (cinco millones de pesos chilenos) correspondientes a la obra de confianza social.

Para cumplir con el objeto del Convenio de Implementación Fase I, el Equipo Municipal del Barrio debió desarrollar, con estricta sujeción a los plazos que se establecen los siguientes productos:

- I. Implementación del Programa en Barrio Gestión de Equipo de Barrio y oficina del Barrio.
- II. Instalación y presentación del Equipo.
- III. Estrategia inserción en el Barrio.

- IV. Hito Inaugural (Pauta MINVU).
- V. Obra de Confianza Física y Social.
- VI. Consejo Vecinal de Desarrollo Constituido.
- VII. Contrato de Barrio; deliberación, priorización elaboración y firma.
- VIII. Informe Final.
- IX. Plan de Arborización Polígono Barrio.
- X. Reducción de residuos que van al vertedero a partir de compostaje.
- XI. Agenda de Inclusión.
- XII. Diagnostico Urbano Social en Vivienda.

Con fecha 28 de Noviembre de 2022, entre la Municipalidad de La Higuera y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, se firma el Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios, Obra de Confianza denominada "Construcción de Baños Públicos en Plaza Central", Barrio La Higuera Centro , La Higuera, aprobado mediante Resolución Exenta N°2307 de fecha 12 de diciembre del año 2022; mediante el cual se dispone la transferencia de fondos a la Municipalidad de La Higuera correspondiente a un monto total de **\$40.000.000** (cuarenta millones de pesos chilenos), dicho monto será destinado para financiar la obra denominada "Construcción de Baños Públicos en Plaza Central" de barrio "La Higuera Centro" de la comuna de La Higuera.

Obra de Confianza Física y Social.

Corresponde a la primera obra a ejecutarse en el barrio, cuyo objetivo es generar lazos de confianza a través de una solución de rápida ejecución que responda a una problemática sentida por los vecinos/as del barrio.

Desarrolla proceso de diseño participativo y validación técnico comunitarias de acuerdo a procedimientos de Programa.

Obra de Confianza Social

Taller de Salud Integral y del Cuidado

Talleres destinados a generar conciencia en el Adulto mayor respecto a los cuidados asociados a su etapa de vida y especialmente a aquellos relacionados a el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y alteraciones que afectan el pie como aquellos de índole cognitivos. Respecto a lo anterior, señalar que, dentro de los antecedentes relevantes a considerar en los adultos mayores del Barrio, es que muchos de ellos sufren de pie diabético y otras enfermedades propias de la edad, lo cual es necesario que se pueda socio educar y a la vez prevenir y es sin duda una necesidad sentida por este segmento poblacional.

Inicio 01 de Agosto 2023

Termino 31 de Octubre 2023

Financiamiento MINVU **\$799.998**

Taller de Autocuidado y de Género

A través del aprendizaje, permitir a las Mujeres del Barrio, conocer herramientas de autocuidado, rol y las dimensiones del mismo y así mejorar la autoestima, la visión del ser y el hacer dentro de su núcleo como sus aportes a su Comunidad y Barrio, fortaleciendo el empoderamiento y su participación.

Inicio 01 de Agosto 2023

Termino 30 de Septiembre 2023

Financiamiento MINVU **\$1.229.440**

Taller de Podología y Autocuidado

Inicio 01 de Octubre 2023

Termino 30 de Noviembre 2023

Financiamiento MINVU **\$533.320**



Taller de Tejido a Crochet y de Autocuidado

Inicio 01 de Septiembre 2023

Termino 30 de Octubre 2023

Financiamiento MINVU **\$1.229.440**

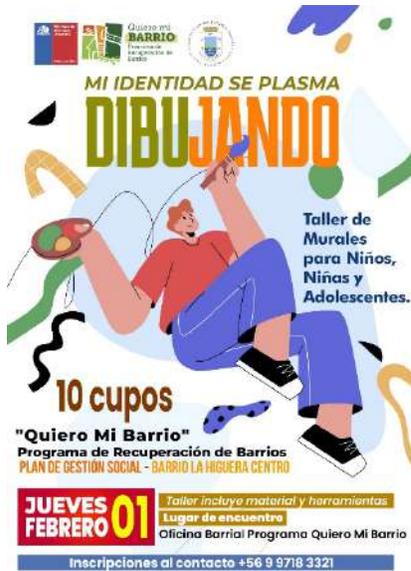


Taller mi identidad se plasma dibujando

Inicio 01 de Febrero 2024

Termino 29 de Febrero 2024

Financiamiento MINVU **\$1.207.802**



Obra de Confianza Física

23-11-2023 Entrega de Terreno de Obra "Construcción de Baños Públicos en Plaza Central".

Financiamiento **\$40.000.000** MINVU

\$24.952.347 MUNICIPIO

BAÑOS PÚBLICOS EN PLAZA CENTRAL

BAÑOS PÚBLICOS / LA HIGUERA

Unidad Técnica: Municipalidad de La Higuera
Inversión: \$ 64.552.347.
Financiamiento: MINVU \$40.000.000.
MUNICIPIO \$24.952.347
Fecha Inicio: 23 de Noviembre de 2023
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Contratista: DEMART SPA.



23-11-2023 Entrega de Terreno de Obra "Construcción de Baños Públicos en Plaza Central".

01

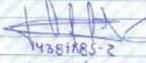
Acta Entrega de Terreno

Con fecha Veintitres de Noviembre del Dos mil Veintitres, procedo a hacer entrega administrativa de terreno para el inicio de la obra "Construcción de Baños Públicos en Plaza Central" en la localidad de La Higuera, Comuna de La Higuera.

Esta obra tiene un Plazo Contractual de noventa días corrido quedando como fecha de término el Veintinueve de febrero del Dos mil Veinticuatro.

La empresa Constructora DEMART S.p.A. representada por José Daniel Martínez Zúñiga.

Actúa como Jefe de Obras el Sr. Leonor Martínez y como Inspector Municipal de la obra, Eduardo Morales.


1438185-2
José Martínez



13-02-2024 En conjunto a la Comisión Vecinal de Obras, Contraparte Municipal, ITO Municipal, Contraparte Regional, Dueño de la empresa contratista y Jefe de Terreno, se realizó la Inspección Técnica correspondiente al 40% de avance de Obra de Confianza Física "Baños Públicos en Plaza Central" La Higuera.



Contrato de Barrio; deliberación, priorización elaboración y firma.

20-09-2023 Con una convocatoria de 147 vecinos del Polígono La Higuera Centro, es elegida como obra prioritaria la opción 1: Proyecto de Mejoramiento Plaza Central.



Consejo Vecinal de Desarrollo Constituido (CVD)

30-11-2023 Es constituido el Consejo de Desarrollo Vecinal (CVD)



11-01-2024 Constitución Comisión Vecinal de Obras.



Hito Inaugural (Pauta MINVU).

Instancia festiva y simbólica que se desarrolló al interior del polígono del barrio. Al evento fueron convocadas las autoridades ministeriales y municipales, los vecinos y vecinas, y otros actores que son relevantes para el barrio.

El objetivo fue presentar las características del Programa y promover la participación de los vecinos y vecinas para que sean partícipes de la generación de los acuerdos de convivencia que surjan en el proceso de diagnóstico y que tendrán como resultado la firma del contrato de barrio.

11-01-2024 Hito Inaugural realizado en Plaza Central La Higuera.



Con fecha 10 de Octubre de 2023, entre la Municipalidad de La Higuera y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, se firma el Convenio de Implementación Fase II, aprobado mediante Resolución Exenta N°767 de fecha 03 de noviembre del año 2023; para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, en virtud de este convenio, la SEREMI MINVU transfiere para treinta meses de vigencia que comprende esta etapa, el monto de **\$196.000.000** (ciento noventa y seis millones de pesos chilenos), correspondientes a la implementación del programa, y un monto de **\$53.024.000** (cincuenta y tres millones veinticuatro mil pesos chilenos) correspondientes a la obra de gestión social.

Con respecto a la transferencia correspondientes a la obra de gestión social, está fue realizada en su totalidad en una sola cuota, con respecto a las transferencias de implementación Fase II, estas se desglosan en 3 cuotas:

Cuota N°1 \$58.800.000 Transferencia de fecha 15 de Octubre 2024.

Cuota N°2 \$ 78.400.000 Transferencia proyectada para el 15 de Julio 2024.

Cuota N°3 \$58.800.000 Transferencia proyectada para el 15 de Agosto 2025.

Plan de Gestión Social

31 - 01 - 2024 Se presentó el Plan de Gestión Social, producto de Fase II del Convenio de Implementación, frente a la comisión del Equipo regional, en donde se expuso los 4 proyectos sociales que este Plan considera 1.-Mi Barrio es mi Historia 2.- Junt@s somos más comunidad 3.- Eco Barrio y 4.- Reconociendo los riesgos de mi entorno.

Este mismo día se obtuvo aprobación del Plan Social frente a la Instancia Técnico Social ITS.

ACTA INSTANCIA TÉCNICA SOCIAL														
Las firmantes de la presente acta certifican que, en sesión de la Instancia Técnica Social del día 31-01-2024 se aprobaron las siguientes solicitudes para proyecto social en la Región de Coquimbo.														
1. Aprobación de Proyectos Sociales Región de Coquimbo														
Calificación (Año Ingreso)	Región	Comuna	Barrio	Nombre del Proyecto Social	Monto Barrio (\$)	Monto Implementación Barrio (\$)	Monto Proyecto Social (\$)	Monto Presupuesto del Proyecto Social (\$)	Saldo PGI (\$)	Total Proyecto Social	Aprobado	Recibado	Pendiente	
+	2022	IV	La Higuera	La Higuera Centro	Mi Historia en mi Barrio	\$883.473.000	\$116.900.000	\$53.024.000	\$17.100.000	35.724.000	17.100.000	X		
+	2022	IV	La Higuera	La Higuera Centro	Juntos más comunidad	\$883.473.000	\$116.900.000	\$53.024.000	28.000.000	26.800.000	28.000.000	X		
+	2022	IV	La Higuera	La Higuera Centro	Este Barrio	\$883.473.000	\$116.900.000	\$53.024.000	4.780.000	40.124.000	4.790.000	X		
+	2022	IV	La Higuera	La Higuera Centro	Reconociendo los riesgos de mi entorno	\$883.473.000	\$116.900.000	\$53.024.000	3.024.000	80.990.000	3.024.000	X		

Observaciones:

- Se tomó conocimiento de redistribuciones, aumentos y rebajas de montos barriales informados por la Región de Coquimbo. Se dejó constancia que no se podrán incrementar montos en aquellos ítems que en esta ocasión fueron disminuidos.
- Se aprobó proyecto "Mi Historia es mi Barrio" en barrio La Higuera Centro presentado por Región de Coquimbo.
- Se aprobó proyecto "Juntos más comunidad" en barrio La Higuera Centro presentado por Región de Coquimbo.
- Se aprobó proyecto "Este Barrio" en barrio La Higuera Centro presentado por Región de Coquimbo.
- Se aprobó proyecto "Reconociendo los riesgos de mi entorno" en barrio La Higuera Centro presentado por Región de Coquimbo.



DAVID ACEVEDO JARAMÉZ
Secretario Técnico (S)
Encargado Área Social
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI



CONSTANZA HERBORN ESPINOZA
Encargada Área Social
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI



GABRIELA SANTIBAÑEZ VALENZUELA
Encargada Control Operación y Operaciones
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI

Campeonato de Fútbol Verano 2024

Inicio 27 de Enero 2024

Termino 28 de Enero 2024

Financiamiento MINVU \$ 3.263.979



Taller de Judo Verano 2024

Inicio 01 de Febrero 2024

Termino 29 de Febrero 2024

Financiamiento MINVU \$**463.768**



Taller de Zumba Verano 2024

Inicio 01 de Febrero 2024

Termino 29 de Febrero 2024

Financiamiento MINVU \$ **115.942**



Taller de Tejido a Crochet Nivel Intermedio y de Autocuidado

Inicio 01 de Febrero 2024

Termino 31 de Marzo 2024

Financiamiento MINVU \$ **1.182.081**

"Quiero Mi Barrio"
Programa de Recuperación de Barrios

TALLER DE TEJIDO A CROCHET
Nivel Intermedio y de Autocuidado

INICIO **MARTES 20 DE FEBRERO**

Horario de **10:00 a 12:00 Hrs.**

Lugar de encuentro **Teatro Municipal**

22 CUPOS
(Requisito conocimientos básicos)

Plan de Gestión Social
Proyecto Junt@s mas comunidad
Iniciativa Fortaleciendo nuestras habilidades

Taller incluye:
Material y herramientas

Monitora Minerva Diaz Campillay

INSCRIPCIONES AL CONTACTO
+56 9 9336 7492



Fiesta de Espuma y Color Verano 2024

Inicio 01 de Marzo 2024

Termino 01 de Marzo 2024

Financiamiento MINVU \$ **1.785.000**



Taller de Judo

Inicio 01 de Marzo 2024

Termino 31 de Diciembre 2024

Financiamiento MINVU \$ **521.739**



Taller de Zumba

Inicio 01 de Marzo 2024

Termino 31 de Diciembre 2024

Financiamiento MINVU \$ **144.928**



Taller de Podología y de Autocuidado en Personas Mayores

Inicio 01 de Marzo 2024

Termino 31 de Diciembre 2024

Financiamiento MINVU \$ **2.898.550**



Intersectorialidad

01/02/2024 Se participó en Ceremonia y capacitación de “Fondo Social Presidente de la Republica” en donde fue beneficiada y premiada la Agrupación Mujeres Emprendedoras La Higuera, luego de postulación, actualización de antecedentes, obtención de presupuestos, realizada en periodo Mayo 2023, obteniendo como resultado la adjudicación de \$699.300 para la agrupación.



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Este programa está orientado a mejorar la calidad de vida de Habitantes de localidades de hasta 20.000 habitantes, que cuentan con servicio de educación básica y salud de atención permanente, y que sean centros proveedores de servicios de otras localidades menores, dispongan de estándares de oferta pública sectorial similares a la de ciudades de más de 20.000 habitantes. La estructura del Programa establece la implementación de su modelo operativo en etapas consecutivas, que tienen por finalidad detonar un proceso de desarrollo sostenible en la localidad en base a un Plan de Desarrollo Local (PDL).

PLAN DE DESARROLLO LOCAL (P.D.L.)

Es un instrumento que se pone al servicio del gobierno local, conectando los diversos instrumentos de planificación territorial como el Plan Regulador Comunal (PRC) y Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para proponer un plan maestro de gestión del territorio y del desarrollo de su comunidad, que permite orientar las decisiones y acciones para abordar el territorio de manera integral y para cuya elaboración y ejecución es necesario contar con la participación y colaboración de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Este objetivo plantea de manera global la propuesta de como el Plan de Desarrollo Local de Caleta Los Hornos dará respuesta a las problemáticas planteadas anteriormente y que son el reflejo de la etapa de Diagnostico aplicada a la comunidad.

- Crear las condiciones necesarias para generar y consolidar el desarrollo social, cultural y vocacional de Caleta Los Hornos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos apuntan a la resolución de las problemáticas de manera focalizada indicando las acciones necesarias para dar respuesta a los requerimientos de la comunidad.

- Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos específicos que favorezcan la inversión y el empleo.
- Colaborar en los programas de absorción de mano de obra, fomentando la inserción de ésta en actividades productivas y permanentes.
- Impulsar el desarrollo urbanístico y turístico del borde costero.
- Generar las condiciones necesarias para la urbanización de los sectores requeridos.
- Apoyar en la gestión de nuevas soluciones habitacionales.
- Generar las instancias educativas de identidad local, imagen y lenguaje arquitectónico costero.
- Proponer actividades que promuevan y refuercen la comunión entre los habitantes de la localidad.

COMPONENTES

El Plan de Desarrollo está conformado por tres componentes y un eje transversal que es el eje de participación, los cuales deben guiar cada una de las etapas de implementación del Programa. Los componentes son la manera de cómo se propone realizar el desarrollo de cada proyecto según su línea de inversión y complementación de fondos mediante las distintas fuentes de financiamiento público y privado.

1.- COMPONENTE URBANO

Los proyectos en este ámbito estarán destinados a detonar y aportar procesos de regeneración o recuperación que aporten al desarrollo y la vocación del territorio. Para ello se deberá considerar en su diseño las variables de seguridad ciudadana, patrimonio cultural local, medio ambientales, género y de accesibilidad. A continuación se describen los objetivos del componente urbano.

- Construir, conservar y mejorar los espacios públicos, recreativos y deportivos de la localidad.
- Generar un nexo entre las áreas verdes en torno a un lenguaje arquitectónico que refuerce la identidad local.
- Habilitar accesibilidad universal a las plazas, áreas verdes y miradores de Caleta Los Hornos.

2.- COMPONENTE MULTISECTORIAL

La cartera de proyectos multisectoriales se refiere a la propuesta de proyectos que complementan financiamiento de fuentes de recursos públicos y/o privados.

Estos proyectos consideran la habilitación y concreción de obras de plazos intermedios pero que dan solución a problemáticas urbanas masivas y de relevancia como detonantes al desarrollo de la localidad como un núcleo urbano en la comuna de La Higuera. A continuación, se describen los objetivos por componente.

- Habilitar nuevas áreas verdes y espacios públicos que consoliden la identidad local.
- Urbanizar sectores sin redes de servicios sanitarios y sin pavimentación.
Conectar accesos a Caleta de Pescadores y Borde Costero con Ruta 5 y zonas pavimentadas de la localidad.
- Consolidar el Borde Costero.

3.- COMPONENTE HABITACIONAL

Se basa en la elaboración e implementación de una estrategia habitacional, la cual tiene directa relación con las características y problemáticas habitacionales de la localidad.

Las estrategias tienen un desarrollo de corto, mediano y largo plazo dependiendo de la complejidad de cada proyecto o iniciativa. Estas estrategias deben adecuarse a la realidad local, tomando en cuenta las dificultades y ventajas que otorga el territorio.

Según la proyección de población para la localidad de Caleta Los Hornos, que nos permite corroborar el aumento de población de la comuna, donde se proyecta que para el año 2032 la comuna de la Higuera superaría los 5 mil habitantes, y particularmente la localidad de Caleta Los Hornos llegaría a las 1082 personas, transformándose así en la localidad más poblada de la comuna superando a La Higuera.

OBJETIVO COMPONENTE

Se plantea a continuación los objetivos específicos para el componente. En esta propuesta se describen las acciones que el Plan de Desarrollo Local

deberá generar para dar solución a las problemáticas habitacionales. A continuación se plantean los objetivos del componente habitacional.

- Generar mesas de trabajo, talleres formativos y normativos en temáticas habitacionales.
- Apoyar a la comunidad en la gestión de soluciones habitacionales requeridas.
- Fortalecimiento de comités de vivienda para postulación a fuentes de financiamiento público.
- Gestión en la factibilidad de nuevos terrenos potenciales para viviendas en Caleta Los Hornos.
- Diseño de Eco Barrios y Vivienda Rural Costera para su postulación a fuentes de financiamiento público.

PLAN DE TRABAJO EJE PARTICIPACION: El plan de trabajo de este eje debe construirse con la Mesa Territorial conformada en el diagnóstico, considerando los objetivos de trabajo, los recursos requeridos, los actores que participarán y los plazos.

La clave de este eje es generar gobernanza local considerando: la información a la comunidad acerca del Plan de Desarrollo y de las acciones realizadas por el Programa, la búsqueda de todas las alternativas para potenciar el Plan de Desarrollo con recursos o acciones que no estén considerados en el Programa, trabajar el componente multisectorial en el marco de la mesa de actores, informar y participar del consejo municipal cuando se traten los temas relacionados con el Programa, generar diseños participativos y supervisión en la ejecución de las obras, capacitar a los actores de esta mesa en temáticas que potencien la vocación económica y productiva de la localidad.

Definición de la demanda habitacional cualitativa y cuantitativa de la localidad por programa habitacional.

De este eje se desprenden una serie de actividades y proyectos sociales que van en directo beneficio a las necesidades de los habitantes de caleta Los Hornos:

- FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS
- ASESORIAS EN POSTULACION DE PROYECTOS Y FONDOS CONCURSABLES TANTO PARA EMPRENDEDORES COMO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- CAPACITACION EN DIVERSAS MATERIAS QUE TIENEN RELACION CON LA VOCACION DE LA LOCALIDAD
- PROYECTOS AUDIOVISUALES QUE PERMITIERON DAR A CONOCER EN DIVERSAS PLATAFORMAS Y MEDIOS DE COMUNICACIONES LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LA LOCALIDAD
- PROYECTO EJECUTACO EN CONJUNTO A LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS "CALETA DE SONRISAS" EN CONJUNTO AL MUNICIPIO PARA PROVEER DE PROTESIS DENTALES GRATUITAS A PERSONAS QUE NECESITARAN DE LA LOCALIDAD.
- CAPACITACION PERMENENTE EN GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES.

ARTERA PROYECTOS COMPONENTE URBANO 2022 - 2025:

Componente	Proyecto	Estado	Línea Inversión Diseño	Monto Diseño	Línea Inversión Ejecución	Monto Ejecución	Total
URBANO	Conservación Multicancha Caleta Los Hornos.	En construcción	P.P.L.	0	P.P.L. / Licitación	\$100.000.000	\$100.000.000
URBANO	Mejoramiento Centro Deportivo y Recreativo Caleta Los Hornos	En espera transferencia montos SERVIU para licitación Diseño	P.P.L. /Licitación	\$35.000.000	Licitación	\$350.000.000	\$350.000.000
URBANO	Mejoramiento y conservación circuito de Plazas y Miradores de Caleta Los Hornos:						
	1.-Plaza Triangulo	En revision SERVIU	P.P.L.	\$0	SERVIU / Licitacion	\$260.000.000	\$260.000.000
	2.-Plaza Autogestionada	En revision SERVIU	P.P.L.	\$0	SERVIU / Licitación	\$60.000.000	\$60.000.000
	3.-Plaza La Roca	Diseño	P.P.L.	\$0	P.P.L. / Licitación	\$120.000.000	\$120.000.000
	4.-Plaza Mirador	Diseño	P.P.L.	\$0	P.P.L. / Licitación	\$50.000.000	\$50.000.000
	5.-Area Verde Multicancha	Diseño	P.P.L.	\$0	P.P.L. / Licitación	\$80.000.000	\$80.000.000
	6.-Mirador de Caleta Los Hornos	Diseño	P.P.L.	\$0	P.P.L. / Licitación	\$50.000.000	\$50.000.000

CARTERA PROYECTOS COMPONENTE MULTISECTORIAL 2022 - 2025:

Componente	Proyecto	Estado	Línea Inversión Diseño	Monto Diseño	Línea Inversión Ejecución	Monto Ejecución	Total
MULTISECTORIAL	Mirador del Pacifico	Anteproyecto Diseño	P.P.L. /Licitación	\$150.000.000	F.N.D.R. / Licitación	\$950.000.000	\$1.100.000.000
MULTISECTORIAL	Pavimentacion Conexión Ruta 5 - Caleta Pescadores	Estudio Poligonos / 1era Inscripcion BNUP	P.P.L. /Licitación	\$20.000.000	M.O.P. / Licitación	\$1.000.000.000	\$1.020.000.000
MULTISECTORIAL	Exntension Red Agua Potable / Alcantarillado - Varios sectores	Estudio Poligonos / 1era Inscripcion BNUP	P.P.L. /Licitación	\$20.000.000	SUBDERE (P.M.B.) / Licitación	\$1.000.000.000	\$1.020.000.000
MULTISECTORIAL	Pavimentacion Calles Caleta Los Hornos - Varios sectores	Estudio Poligonos / 1era Inscripcion BNUP	P.P.L. /Licitación	\$20.000.000	SERVIU / Licitación	\$1.000.000.000	\$1.020.000.000
MULTISECTORIAL	Coonstruccion Paseo Peatonal Borde Costero	Definicion de Linea Oficial SHOA	P.P.L. - D.O.P.	\$150.000.000	D.O.P. - M.O.P. / Licitación	\$4.500.000.000	\$4.650.000.000

CARTERA PROYECTOS COMPONENTE HABITACIONAL 2022 - 2025:

Componente	Proyecto	Estado	Línea Inversión Diseño	Monto Diseño	Línea Inversión Ejecución	Monto Ejecución	Total
HABITACIONAL	Taller de Habitabilidad residencial	En curso	P.P.L.	\$0	P.P.L.	\$0	\$0
HABITACIONAL	Taller de Lenguaje Borde Costero	En curso	P.P.L.	\$0	P.P.L.	\$0	\$0
HABITACIONAL	Taller de Diseño Eco Bzrio y Vivienda Rural Costera	Diseño de Anteproyecto	P.P.L.	\$0	P.P.L.	\$0	\$0

INVERSIÓN TOTAL P.P.L. CALETA LOS HORNOS

MONTO INVERSION P.P.L.		\$995.000.000
MONTO INVERSION MULTISECTORIAL		\$8.920.000.000
MONTO INVERSION TOTAL P.P.L.		\$9.915.000.000

PLAZA TRIÁNGULO / COMPONENTE URBANO

FINANCIAMIENTO DISEÑO: P.P.L - \$0

FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN: SERVIU: -: LICITACIÓN \$260.000.000

DIRECCIÓN: CALLE 14 / CALLE 15

SUPERFICIE: 1.150 M2



PLAZA AUTOGESTIONADA / COMPONENTE URBANO

FINANCIAMIENTO DISEÑO: P.P.L - \$0

FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN: SERVIU: -: LICITACIÓN \$60.000.000

DIRECCIÓN: CALLE 28 / CALLE 6

SUPERFICIE: 250 M2



MIRADOR DEL PACIFICO / COMPONENTE MULTISECTORIAL

FINANCIAMIENTO DISEÑO: P.P.L - LICITACIÓN: 150.000.000

FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN: FNDR: -: LICITACIÓN 950.000.000

DIRECCIÓN: CALLE 11

SUPERFICIE: 2.600 M2



OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y PESCA

La Oficina de Fomento Productivo, Turismo y Pesca tiene por objetivos elaborar planes y programas de apoyo a la inversión privada y al fomento al trabajo independiente, coordinando su implementación en colaboración con las instituciones públicas y privadas responsables de las actividades productivas.

El enfoque en los sectores productivos será relevante en el área de turismo y la pesca artesanal. Además debe vincular laboralmente a los vecinos de la comunidad con empresas de la zona, para lo cual deberá desarrollar una bolsa de trabajo efectiva y fomentar las políticas de capacitación en conjunto con el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE).

En el cumplimiento de sus objetivos corresponderán al Departamento de Fomento Productivo, Turismo y Pesca las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos específicos que favorezcan la inversión y el empleo.
- Fomentar la inversión productiva privada y estatal, coordinando acciones que faciliten y atraigan actividades empresariales de interés local.
- Crear condiciones que faciliten la inversión productiva, entregando la información pertinente y facilitando las decisiones y trámites administrativos.
- Establecer vínculos de trabajo y coordinación con las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas responsables del desarrollo económico comunal.
- Promover el desarrollo del empleo y las condiciones laborales de los trabajadores de la comuna, en concordancia con el perfil productivo impulsado por el Plan de Desarrollo Comunal.

- Elaborar y proponer políticas y acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en los ámbitos urbano y rural de la comuna.
- Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- Implementar los programas y proyectos turísticos que se originen a nivel local, regional o nacional y que se estén aplicando en la comuna, integrando su desarrollo en el marco de la política local.
- Establecer normas y calificación de la oferta turística de la comuna y supervisar la fiscalización de las mismas.
- Organizar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el alero municipal.
- Mantener actualizado un centro de documentación y banco de datos del sector en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación.
- Participar en la preparación de la información turística a visitantes y para fines promocionales, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Prensa y velar por el funcionamiento de las Oficinas de Información Turística cuando corresponda.
- Establecer y operar un sistema de intermediación laboral de carácter activo entre empresarios y trabajadores, en coordinación con las instituciones responsables, tanto públicas como privadas.
- Orientar a las autoridades municipales respecto de las disposiciones legales reglamentarias pertinentes.
- Colaborar en los programas de absorción de mano de obra, fomentando la inserción de ésta en actividades productivas y permanentes.

La misión de la Oficina de Fomento Productivo, Turismo y Capacitación implementar políticas y estrategias de desarrollo económico local. Su principal objetivo es generar y contribuir a instancias de desarrollo de las

capacidades emprendedoras de los vecinos de la comuna, fortaleciendo y potenciando competencias necesarias para iniciar e incrementar un proyecto productivo, en los sectores portuario, energético, minero, Turístico y silvoagropecuario.

CORFO – PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN (PAR) CHILE APOYA TURISMO - 2023:

El Programa tiene como finalidad mejorar la competitividad y la reactivación del sector comercial, de empresas orientas a la gastronomía, ubicadas en las Localidades de **La Higuera, Punta Colorada, Los Choros y Punta de Choros**, mediante el apoyo en inversión de activos y capital de trabajo, como también en la realización de asesorías y asistencias técnicas como, estrategias de marketing, atención de clientes, gastronomía con identidad territorial.

Comuna/ as del Territorio	Program a	Compone nte / Línea	Tipo Usuario	total cobertur as (N°)	Total Cofinanciam ento Corfo	Aporte total por usuario	Total
LA HIGUER A	Program a de apoyo a la reactivaci ón Oliviculto res	Corfo (PAR)	Person a	20	\$113.400.000	\$10.811.1 23	\$124.211. 123
			Empres as				

CORFO – PROGRAMA ACTIVA INVERSIÓN - 2023:

Apoya la materialización de proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activos fijos, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

Componente / Línea	Proyecto	Nombre Beneficiario	Cantidad de Socios	Aporte Corfo \$	Aporte Empresa \$	Total \$
Corfo	Mejoramiento del proceso productivo de la planta de la Cooperativa Punta Norte.	Cooperativa pesquera y comercializadora Punta Norte, Punta de Choros	155	\$50.000.000	\$21.500.000	\$71.500.000
Corfo	Desarrollo Planta de Procesos Cooperativa Pesquera y Comercializadora Los Choros	Cooperativa pesquera y comercializadora Los Choros	35	\$50.000.000	\$21.500.000	\$71.500.000
Corfo	Implementación de etapas y mejoras en sistemas y procesos de la Cooperativa de Servicios Mineros de La Higuera Limitada.	Cooperativa de Servicios Mineros de La Higuera Ltda.	25	\$50.000.000	\$21.500.000	\$71.500.000
					TOTAL \$	\$214.500.000

MINISTERIO DE ENERGÍA – PONLE ENERGÍA A TU PYMES - 2023:

El Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética, donde el objetivo es lograr la implementación y promover la energía limpia y renovables en el funcionamiento de las pymes ahorro de energía del rubro de gastronomía, ubicadas en las Localidades de **Punta Colorada y Punta de Choros**

Comuna/as del Territorio	Programa	Componente / Línea	Tipo Usuario	total coberturas (N°)	Total Cofinanciamiento Ministerio Energía	Aporte total por usuario	Total
LA HIGUERA	Energía	Ministerio Energía	Persona Empresas	2	\$14.000.000	\$6.000.000	\$20.000.000

PROGRAMA YO EMPRENDO BÁSICO – FOSIS 2023

Dirigido a quienes ya tengan un emprendimiento y quieren hacerlo crecer, el Programa Yo Emprendo, entrega apoyo para que lo consigan y así aumenten sus ingresos. Los beneficiarios son de las localidades Caleta Los Hornos y La Higuera.

Comuna/as del Territorio	Programa	Componente / Línea	Tipo Usuario	total coberturas estimadas (N°)	Inversión Comunal \$
LA HIGUERA	YO EMPRENDO	YO EMPR. Básico	Persona	7	\$3.500.000

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA – FOSIS 2023

El Programa Yo Emprendo Semilla, consiste en tener una idea de negocio y deseos de emprender, el Programa Yo Emprendo Semilla, los apoya para que puedan desarrollar un micro-emprendimiento que les permitirá aumentar sus ingresos.

Comuna/as del Territorio	Programa	Componente / Línea	Tipo Usuario	total coberturas estimadas (N°)	Inversión Comunal \$
LA HIGUERA	YO EMPRENDO SEMILLA	YO EMPRENDO SEMILLA	Personas	10	\$4.200.000

PROGRAMA YO EMPRENDO AVANZADO – FOSIS 2023

El Programa Yo Emprendo Semilla, consiste en tener una idea de negocio y deseos de emprender, el Programa Yo Emprendo Semilla, los apoya para que puedan desarrollar un micro-emprendimiento que les permitirá aumentar sus ingresos.

Comuna/as del Territorio	Programa	Componente / Línea	Tipo Usuario	total coberturas estimadas (N°)	Inversión Comunal \$
LA HIGUERA	YO EMPRENDO AVANZADO	YO EMPRENDO SEMILLA AVANZADO	Personas	4	\$2.200.000

INDESPA – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA – 2023

Comunas del Territorio	Programa	Componente / Línea	Tipo Usuario	Beneficiario	Total Recursos Adjudicados
LA HIGUERA	Equipamiento Caleta	Inversión Camión con sistema de frío	Organizaciones	Cooperativa Pesquera Punta Norte	\$72.000.000
				STA Buzos La Cruz de Chungungo	\$37.000.000
		Inversión Embarcación para vigilancia áreas de manejo	Organizaciones	AG Independientes Caleta Chungungo	\$37.000.000
				Organización Funcional Los Castillo	\$27.000.000
				STI N° 1 Buzos Caleta Los Hornos AG	\$33.000.000
		Inversión Dron para vigilancia áreas de manejo	Organizaciones	Pescadores y Buzos Panamericana Norte Caleta Los Hornos STI	\$23.000.000
		Equipamiento para el desarrollo de la	Organizaciones	Pescadores y Buzos Totoralillo Norte	\$27.000.000

	Fomento Turístico	actividad extractiva Fiesta tradicional del loco	Organizaciones	STI Artesanales Totalillo Norte	\$12.000.000
--	-------------------	---	----------------	---------------------------------	---------------------

El Indespa tiene como objetivo la promoción del desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal, apoyando actividades de operación y administración de las organizaciones de pescadores artesanales. Así, durante el periodo 2023 dispuso de una serie de concursos a nivel nacional y regional, donde pudieron participar las organizaciones de pescadores.

OTROS PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

Mediante la coordinación con profesionales de la Universidad Católica del Norte y Universidad de Chile, se desarrolló un programa para el repoblamiento de la zona costera de **Totalillo Norte** con algas pardas, el cual finalizó su ejecución durante el año 2023 y se proyectó su continuidad para el periodo 2024, considerando la participación de otras Organizaciones de pescadores artesanales y, el apoyo del Programa Zonas Rezagadas.

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

año 2023

Los proyectos PTRAC son financiado por la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE) y tiene por objetivo, fomentar la tenencia Responsable de Animales de Compañía, el programa dentro de sus competencias, financia proyectos a los gobiernos locales, que incluyan esterilizaciones, servicios de médicos veterinarios, registros a través de microchip e insumos para realizar consultas veterinarias. El objetivo es beneficiar a los animales de compañía y a la comunidad en general, ya que los servicios se entregan de manera gratuitos. Con el fin de implementar la ley 21.020. Los proyectos se postulan cada año por el Municipio de La Higuera, específicamente, el departamento SECPLAN, área de Tenencia Responsable de animales de compañía.

Durante el año 2023 SUBDERE aprobó y financió el proyecto “Esterilizaciones y Responsabilidad Compartida año 2022, comuna de La Higuera”, para realizar 500 cirugías.

El municipio de La Higuera vela por la permanencia de un médico veterinario municipal que entregue atención veterinaria primaria a las mascotas de la comuna, y a su vez, que ejecute los proyectos PTRAC e implemente la ley 21.020.

En la tabla 1, se proyectan los fondos destinados en la permanencia de un médico veterinario en el municipio durante el año 2023.

Profesional Médico Veterinario	Honorarios de un médico veterinario durante los 12 meses del año.	Valor bruto \$18.745.452
---------------------------------------	---	---------------------------------

Tabla 1, elaboración propia*

En la tabla 2, se mencionan los proyectos PTRAC (SUBDERE) financiados por SUBDERE y ejecutados por el municipio durante el año 2023.

Proyecto Aprobado	Descripción	Financiamiento de SUBDERE
“Proyecto de Esterilizaciones y Responsabilidad Compartida año 2022” Aprobado y ejecutado el año 2023.	El proyecto consiste en realizar 500 esterilizaciones a caninos y felinos, machos y hembras, con dueño o sin dueño dentro de todo el territorio comunal. Las esterilizaciones permiten realizar un control de la población canina y felina a mediano largo plazo, para evitar la sobrepoblación de animales de compañía. El beneficio se entrega de manera gratuita en todas las localidades de la comuna.	Monto entregado \$11.482.393 Utilizado: \$11.273.965 Reintegro: \$208.428 a Subdere

Tabla 2, elaboración propia*

El “Proyecto de Esterilización y Responsabilidad Compartida, comuna de La Higuera año 2022”, fue financiado y ejecutado el año 2023.

El proyecto de esterilización se postuló el año 2022, recién obteniendo financiamiento el año 2023, éste se llevó a cabo en todas las localidades de la comuna, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023. Se realizaron 500 cirugías, entre caninos y felinos, hembras y machos, con o sin dueño. La iniciativa es financiada por SUBDERE. La licitación del proyecto fue adjudicada por el Médico Veterinario Leandro Jorquera Leyton.

El municipio a través de las jornadas de esterilización genera políticas públicas que permiten controlar reproductivamente a la población canina y felina. La medida actúa a mediano y largo plazo, evitando la

sobrepoblación de animales con y sin dueño. Busca disminuir el abandono, el maltrato y el deambular de los animales en las vías públicas y sector rural. A su vez, aporta a la salud pública previniendo focos de insalubridad y zoonosis (enfermedades que se transmiten de animales a humanos, y viceversa).

A su vez, disminuye el impacto medioambiental que pueden generar jaurías de perros o la sobrepoblación de gatos, evitando el impacto sobre la población de fauna silvestre que habita nuestro territorio.

El sector agropecuario también se ve afectado con la sobrepoblación canina, pues las jaurías de perros atacan al ganado caprino, generando fuertes pérdidas productivas a los crianceros, por ello y más, la importancia del control reproductivo canino y felino. De esta forma, mejoramos la calidad de vida, tanto de las personas como de las mascotas.

El beneficio se entrega de manera gratuita a toda la comunidad, por ejecutar el proyecto se utilizan espacios públicos municipales o juntas de vecinos.

El financiamiento para esta iniciativa corresponde a **\$11.273.965**.

A continuación fotografías del proyecto.



Primer operativo de esterilización realizado en La Higuera, el día 03 de octubre 2023, la convocatoria junto a más de 100 animales.



Primer operativo de esterilización realizado en La Higuera, el día 03 de octubre 2023, en el cual se realizó cirugía a 89 pacientes.



Operativo de esterilización realizado en Punta de Choros, en la sede del adulto mayor, el día 04 de octubre 2023, en el cual se realizaron 37 cirugías. También asistieron personas desde el Llano de Los Choros.



Operativo de esterilización realizado en Punta Colorada, el día 05 de octubre 2023, en el cual se realizaron 39 cirugías. Operativo que permite la asistencia de personas del sector rural, específicamente crianceros.



Operativo de esterilización realizado en Chungungo, el día 06 de octubre 2023, en el cual se realizaron 31 cirugías.



Operativo de esterilización realizado en, el día Caleta Los Hornos el día 07 de octubre 2023, en el cual se realizaron 67 cirugías. Operativo que permite la asistencia de personas del sector Los Hornos y Quebrada Honda.



Operativo de esterilización realizado en El Trapiche, el día 08 de noviembre 2023, en el cual se realizaron 39 cirugías. Operativo que permite la asistencia de personas del sector rural, específicamente crianceros.

A continuación fotografías correspondientes al cierre de proyecto, los días 17 de noviembre en La Higuera y 23 de noviembre en Caleta Los Hornos.





Jornadas de vacunación, desparasitación y microchipeo gratuito.

de microchip y el posterior registro de la mascota. El municipio realizó la adquisición de insumos veterinarios para realizar jornadas de vacunación, desparasitación e implantación de microchip a caninos y felinos. Se utilizó vacuna séxtuple para caninos, triplefelina para felinos y antirrábica para ambos. Se desparasito internamente con comprimidos y externamente con spray antipulgas, también se implanto microchip a aquellos pacientes que lo requerían. Dichos insumos se utilizaron durante el segundo semestre del año.

El municipio a través de las jornadas sanitaria busca generar políticas públicas que permiten prevenir las enfermedades virales que se contagian entre animales. Previene las enfermedades parasitarias tanto en humanos como animales y busca prevenir la infestación de parásitos externos a través de la aplicación de un producto de aplicación externo. Todo animal de compañía que se atiende con financiamiento de este proyecto, recibe la implantación

A su vez, disminuye el impacto medioambiental pues existen enfermedades de perros o gatos, que pueden afectar a la fauna silvestre, por ejemplo el distemper o la sarna.

El alcance de la actividad estima las 360 atenciones veterinarias. El beneficio se entrega de manera gratuita a toda la comunidad. De esta forma, mejoramos la calidad de vida, tanto de las personas como de las mascotas.

El monto total utilizado en esta actividad fue de **\$1.995.338** – compra realizada a Acevedo y Cia Limitada.

A continuación, fotografías de las jornadas de vacunación y desparasitación gratuita. En las fotos se muestra la actividad realizada en El Trapiche, La Higuera y Punta de Choros.







Habilitación de un espacio municipal para realizar Centro de Atención Veterinaria Primaria.

Obra realizada durante los meses de noviembre y diciembre del año 2023, **el monto utilizado fue de \$1.053.977**, utilizado en la compra de materiales para la remodelación del espacio municipal, ubicado frente a la zona del patio municipal, éste se utilizará como centro de atención veterinaria durante el año 2024.



Lugar previo a la modificación.



Interior de la consulta veterinaria, en espera de mobiliario para su equipamiento final.

Conclusión:

Actividades de la Médico Veterinario Marylin Urrutia Godoy en la comuna de La Higuera durante el año 2023.

Las atenciones veterinarias se realizaron durante los 12 meses del año, en todas las localidades de la comuna. Las consultas veterinarias consisten en evaluar el estado de salud de las mascotas, realizar atención sanitaria (vacunación y desparasitación), inscripción de mascotas en el Registro Nacional de Animales de Compañía, urgencias, hospitalizaciones, orientación a los propietarios, entre otras.

Se ejecutaron un **total de 839** consultas veterinarias a gatos y perros durante el año 2023.

Se implantaron **500 microchip**, en conjunto con la esterilización, y por separado. Se inscriben los microchip en la plataforma nacional de registro de mascotas.

En la siguiente tabla, se muestra en detalle las actividades realizadas por la Médico Veterinario Marylin Urrutia Godoy.

Actividades	Cantidad
Número total de atenciones veterinarias realizadas a perros y gatos desde 01 de enero 2023 hasta 31 de diciembre 2023.	839 atenciones veterinarias durante el 2023
Número de esterilizaciones realizadas durante el año 2023. (Municipal)	500 cirugías
Fundación Bienestar animal	27 cirugías

Número de microchip y mascotas inscritas en Plataforma PTRAC en la comuna hasta el día de hoy. Registros.	2281 microchip inscritos hasta la fecha.
Número de propietarios registrados con mascotas microchipeadas.	955 propietarios inscritos.
Proyectos PTRAC postulados durante el año 2023.	1 “Esterilizaciones y responsabilidad compartida, comuna de La Higuera año 2023”

Tabla 3, Elaboración propia*



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

A esta Unidad, de acuerdo al artículo 24° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

Entre las atribuciones específicas, se destaca:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbanos-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- Recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.

SECCIÓN URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

Conforme a las atribuciones mencionadas previamente y otras establecidas por ley, la Dirección de Obras Municipales, durante el periodo cumplido entre enero y diciembre del año 2023, gestionó la preparación y entrega de las siguientes solicitudes:

SOLICITUDES GESTIONADAS

TIPO DE SOLICITUDES	CANTIDAD
Certificado de Número	81
Certificado de Subdivisión/Fusión	02

Recepciones Definitivas	194
Certificados de Urbanización	00
Aprobaciones de Loteo	00
Certificados de No Expropiación	14
Certificados de afectación a la Uti. Publica	04
Informaciones Previas	73
Certificados de Vivienda Social	19
Permisos de Edificación /Regularización	27
Aprobación de Anteproyecto de Edificación	00
Certificado de Inhabitabilidad y Demolición	01
Certificados de Fines Varios	20
Certificados de Zonificación	13
Certificados Polvorín	05
Autorización de Obras Preliminares	00

OBRAS INSPECCIONADAS DURANTE EL PERIODO 2023

1. Construcción Soluciones Habitabilidad 2022

Fecha de Inicio	07 de noviembre 2023.
Fecha de término Inicial	02 de enero 2024.
Monto	\$21.075.900.-
Financiamiento	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.

CON RECEPCIÓN PROVISORIA.



2. Mejoramiento Plaza Central, El Trapiche.

Fecha de Inicio	25 mayo de 2023.
Fecha de termino	23 enero de 2024.
Monto	\$ 72.999.999.-

Financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local – Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana.
----------------	---

EN EJECUCIÓN.



3. Ampliación de Alumbrado Público, Sector Cancha Vieja, La Higuera

Fecha de Inicio	03 de octubre de 2023
Fecha de termino	29 de enero de 2024.
Monto	\$ 65.000.000.-

Financiamiento	Gobierno Regional – Fondo Regional de Iniciativa Local EN EJECUCIÓN
----------------	--



4. Conservación Multicancha Caleta Los Hornos.

Fecha de Inicio	16 de marzo 2023.
Fecha de termino	19 de febrero de 2024.
Monto	\$ 79.867.998.-
Financiamiento	Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. EN EJECUCIÓN



5. Construcción de Baños Públicos en la Plaza Central, La Higuera.

Fecha de Inicio 23 de noviembre de 2023.
Fecha de termino 22 de marzo de 2024.
Monto \$ 64.952.347.-

Financiamiento Programa Recuperación de Barrios
del Servicio de Vivienda y Urbanismo
Región de Coquimbo
EN EJECUCIÓN.



6. Reposición Cuartel de Bomberos, La Higuera.

Fecha de Inicio	17 de mayo de 2023.
Fecha de termino	25 de marzo de 2024.
Monto	\$ 491.712.307.-
Financiamiento	Gobierno Regional – Fondo Nacional de Desarrollo Regional. EN EJECUCIÓN.



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

1. Reuniones con los Servicios como:
DOH
Vialidad.
SERVIU – MINVU.
Gobierno Regional.
Servicio de Salud.
2. Se realizan y seguirán realizándose, inspecciones para evaluar el avance del proyecto Construcción Obras de Urbanización Básica La Higuera y Punta Colorada.
3. Control, evaluación de los tres profesionales AITO de los proyectos de: Construcción Obras de Urbanización Básica de Punta Colorada, La Higuera y Reposición Cuartel de Bomberos, La Higuera.
4. Atención de Público en general, gestión de certificados, orientación de sobre edificación.
5. Atención a los Contratistas de las obras en ejecución.
6. Inspección de las obras en ejecución.
7. Orientación y apoyo a los profesionales patrocinante proyectos que se ejecutan en la Comuna.
8. Estudio y aplicación de los instrumentos de planificación vigentes Plan Regulador Intercomunal y Plan Regulador Comunal.
9. Ambientales, se da respuestas a consultas y atenciones relacionados a temas Medio Ambientales y de Tránsito.

OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

La Oficina Comunal del Adulto Mayor tiene por objetivo generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en la comuna, a través del desarrollo de actividades recreativas y culturales que estén de acuerdo a las capacidades e intereses del mencionado grupo etáreo.

Uno de los principales lineamientos 2023 para la Oficina del Adulto Mayor de La Higuera, fueron favorecer la asociatividad y fortalecimiento organizacional, otorgándoles instancias de formación y desarrollo integral, además apoyo en sus iniciativas de recreación, formulación de proyectos y postulación a fondos concursables, conectándolos de forma activa a la comunidad.

A continuación se presenta un listado de todas las actividades realizadas durante el año 2023:

1. Supervisar la vigencia de las directivas de los clubes de adultos mayores.
2. Trabajo en conjunto con el Dpto. Social para la adquisición de la cartolas del Registro Social de Hogares de adultos mayores para viajes sociales.
3. Formulación de proyectos a SENAMA, uno por localidad (10 en total) postulación Viajes, arreglo de sedes, implementación y bodega.





4. Coordinación y ejecución de actividad en celebración del mes del adulto mayor en la Higuera, con asistencia de todas las agrupaciones de Adulto Mayor de todas localidades, en total, 10, Caleta Los Hornos, Quebrada Honda, Chungungo, La Higuera, El Trapiche, Punta Colorada, Los Choros, Punta de Choros, Totoralillo Norte y Llano de Los Choros.





ORGANIZACIÓN DEL COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR (05/08/2023)



PARTICIPACIÓN EN REGIONAL DE CUECA ADULTO MAYOR, REALIZADO EN MONTE PATRIA. (23/09/2023)





“Vacaciones Tercera Edad SERNATUR y SENAMA

- Ovalle, 1 viaje para adultos mayores de toda la comuna, por 3 días para 40 adultos proyecto de Sernatur 2023

Monte Patria, 1 viaje para 40 adultos mayores por tres días, proyecto postulado a Sernatur





Operativo dental, que beneficio a los Adultos Mayores de Punta Colorada.



Operativo Oftalmológico, Gestionado con Caja Compensación 18 de septiembre, que benefició adultos mayores de todas las localidades de la Comuna, El día 29 de agosto 2023.



Operativo Podológico, gestionado con Caja de Compensación 18 de septiembre, que benefició adultos mayores de La Higuera y Punta Colorada.



Vacaciones viajes Tercera Edad, de Sernatur (2)



Viajes Adultos Mayores de La Higuera a Rio Bueno, Región de Los Ríos



Viaje Adultos Mayores de Punta de Choros, a Valdivia Región de Los Ríos



REDES SOCIALES

10 de mayo de 2023, envió de mensaje y saludos en el Día de la Madre a todas las Mamitas de los clubes de adulto mayor

Octubre 2023, saludo en el mes del Adulto Mayor a todos los socios de los clubes de la comuna.

Noviembre de 2023, Elaboración de base de datos de adultos mayores con respecto a la fecha de nacimiento

Diciembre de 2023, envió mensaje navideño a los socios de los clubes de adultos mayores

El 2023 y hasta la fecha se mantiene el registro de llamadas de adultos mayores de diferentes localidades que llaman por celular cada día para registrar su estado de salud y apoyarlos en asesorías y gestiones que solicitan.

CENTRO DIURNO COMUNITARIO

¿QUÉ ES?

Los Centros Diurnos Comunitarios son espacios para las personas mayores en donde se promueve la autonomía e independencia funcional. Fortaleciendo el relacionamiento con sus pares, entorno familiar y social a través de servicios, prestaciones y/o asesorías entregadas por el equipo profesional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Prevenir una potencial pérdida de funcionalidad de las personas mayores beneficiarias del programa.
- Facilitar el acceso a la información, incorporación de los recursos sociales y de apoyo de redes formales e informales de las personas mayores de la comuna de La Higuera.
- Orientar, educar e informar familias y/o cuidadores de las personas mayores en cuanto a cuidados, conocimientos y/o estrategias del abordaje en el área geriátrica.
- Disponer/Recuperar de un espacio de encuentro para la comunidad y las personas mayores de La Higuera.

COBERTURA Y UBICACIÓN CENTRO DIURNO COMUNITARIO:

Actualmente el Centro Diurno Comunitario cuenta con ochenta y cinco (85) beneficiarios quienes activa y frecuentemente asisten a al menos dos

talleres semanales en la localidad de La Higuera y Caleta Los Hornos respectivamente.



EQUIPO PROFESIONAL:

La composición del equipo profesional es la siguiente: Coordinador, kinesióloga, Trabajadora social, Asistente del Adulto Mayor, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo y podóloga quienes se encuentran a disposición de las personas mayores de la comuna según sus especialidades y áreas de intervención profesional.



SERVICIOS Y PRESTACIONES:

En primer lugar, el equipo profesional realiza una evaluación geriátrica integral a cada persona mayor con el objetivo de trazar un plan de intervención según las necesidades observadas. Referido plan definirá los servicios y prestaciones a ejecutar entre los cuales destacan los siguientes: Visitas domiciliarias, asesorías a cuidadores y/o familiares, atenciones individualizadas y talleres, tales como, actividad física, estimulación cognitiva, habilidades sociales, buen trato, estilo de vida saludable, prevención de caídas, derribando mitos del envejecimiento y entre otros.



TERAPIAS FUNCIONALES:



TERAPIAS PSICOAFECTIVAS:



TERAPIAS SOCIALES:



ACERCAMIENTO MUNICIPAL:

Con el fin de asegurar la participación de las personas mayores en las actividades del Centro Diurno Comunitario un bus de acercamiento traslada a las personas mayores desde sus hogares hasta las instalaciones del centro facilitando la tarea ante la baja accesibilidad, limitaciones ambientales o la movilidad reducida.



SERVICIOS DE PODOLOGÍA:

Mediante una alianza con el programa "Quiero mi Barrio" se ha mejorado la calidad de vida de las personas mayores mediante el tratamiento podológico.



CENTRO DIURNO COMO SEDE DE VACUNACIÓN:



ARTICULACIÓN DE REDES E INTEGRACIÓN COMUNITARIA:

El Centro Diurno Comunitario ha articulado con redes locales formales e informales buscando el beneficios, participación e integración de las personas mayores en las diferentes actividades a disposición de nuestra comuna.

**PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL PRAGAMA
VÍNCULOS:**





PARTICIPACIÓN EN ACCIONES COMUNITARIAS PROMOVIDAS POR EL CESFAM:

- DESTACADA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CORRIDA FAMILIAR:



- PROMOCIÓN DEL ESTILO DE VIDA SALUDABLE, TALLERES DE "COCINA SANA":





ACTIVIDADES RECREATIVAS:

A CONTINUACIÓN COMPARTIREMOS LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER RECREATIVO EN DONDE SE PROMUEVE EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA VIDA SANA Y LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO DIURNO COMUNITARIO.

- TREKKING AL DENOMINADO "CERRO LA CRUZ":



- “MATEADAS CENTRO DIURNO” EJECUTADAS EN QUEBRADA ONDA Y LA HIGUERA RESPECTIVAMENTE:



- “LA FONDA CENTRO DIURNO” REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE BAJO EL CONTEXTO DE FIESTAS PATRIAS, CONTÓ CON JUEGOS Y ACTIVIDADES TRADICIONALES:



- SALIDA RECREACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES A LA LOCALIDAD DE TONGOY.



- CELEBRACIÓN DEL PRIMER ANIVERSARIO CENTRO DIURNO COMUNITARIO, EJECUTADO EN LA LOCALIDAD DE CALETA LOS HORNOS.





- MES DE LA PERSONA MAYOR:

Destacada fue la convocatoria y celebración del “Mes del Adulto mayor” que contó con dinámicas grupales, bailes entretenidos, juegos de destrezas y grupos musicales. Además de un desayuno y almuerzo compartido por personas mayores de toda la comuna.



ALFABETIZACIÓN DIGITAL:



El programa ha asumido el desafío de entrenar en el uso de las herramientas tecnológicas a cada beneficiario del programa. Bajo referida consigna, destacamos la entrega de dispositivos móviles y el entrenamiento en cuanto al uso y manejo de este mismo.

Mediante un trabajo colaborativo con la fundación "PRODEMU" Se favoreció el uso básico de las plataformas digitales, tales como, Facebook, WhatsApp, YouTube y entre otros.



APRENDIZAJE MÁS SERVICIO:

En la búsqueda de impactar en cuanto a los espacios y la calidad de vida de las personas mayores, el programa ha articulado con universidades regionales, tales como, Universidad Santo Tomás y Universidad Católica del Norte para generar acciones sociales basadas en el servicio comunitario.

- HERMOSAMIENTO FRONTIS CLUB DE PERSONAS MAYORES "ALEGRÍA Y UNIÓN":



- EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPUESTO POR INTERNOS DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y KINESIOLOGÍA REALIZANDO CONTROLES MEDICOS, INTERVENCIONES Y EDUCACIONES EN CUANTO A LA SALUD GENERAL DE NUESTROS USUARIOS:



ENCUENTRO REGIONAL DE CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS:

El equipo profesional tuvo una participación significativa en su primer encuentro regional de centros diurnos comunitarios. Destacando gracias al apoyo municipal, trabajo colaborativo y su integración a la red local. Referidas acciones fueron expuestas y enmarcadas de ejemplo, tanto a nivel regional y nacional como; "Buenas prácticas" de los Centros Diurnos Comunitarios.





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación, junto con salud, es otro ámbito que el municipio de La Higuera asume como servicio traspasado de parte del nivel centralizado, debiendo asumir con ello las diversas y emergentes problemáticas que plantea la educación municipalizada. El avance en esta materia está dado por lo que establece el Plan de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2018.

El Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo estratégico promover y fortalecer políticas educacionales que permitan mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la comuna, favoreciendo la accesibilidad de sus habitantes a una educación de calidad.

Cobertura Educación Prescolar Básica y Media.

A través de la red educativa comunal, conformada por 7 escuelas, en el año 2023 la población atendida alcanzó un total de 801 estudiantes. De esta cifra se establece que 81 estudiantes corresponden a la Educación Prebásica, 608 a la Educación Básica, 112 a la Educación Media Regular.

La cantidad de estudiantes indicados en el punto anterior corresponden a aquellos que terminaron su proceso educativo a diciembre del 2023.

TABLA N° 62: POBLACIÓN ATENDIDA DE ESTUDIANTES

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DE ESTUDIANTES
1	Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	372
2	Carlos Condell, Caleta los Hornos	182
3	José Santos Ossa, El Trapiche	139
4	Escuela San Andrés Cruz Grande, Chungungo	26
5	Escuela Los Choros	19
6	Escuela Punta de Choros	39
7	Escuela Punta Colorada	24
TOTAL		801

En el área pre escolar, en la comuna encontramos 7 Jardines Infantiles, de los cuales 4 son vía transferencia de fondos (VTF) de la JUNJI, uno convenio alimentación, uno administración directa de Junji y uno administrado por Integra, los cuales se detallan a continuación:

- Localidades de Caleta Los Hornos Jardín Infantil Sirenita con una matrícula de 17 párvulos en el grupo heterogéneo y en sala cuna 08 párvulos, total 25 párvulos
- Localidad de Chungungo el jardín Infantil Los Pececitos con un grupo heterogéneo, con una matrícula de 10 párvulos.
- Localidad de Punta de Choros el Jardín Infantil Las Gaviotas con un grupo heterogéneo y una matrícula de 20 párvulos.
- Localidad de La Higuera el Jardín Infantil Capullito con niveles de sala cuna, 15 párvulos medio mayor 17 párvulos y heterogéneo 22 párvulos, con una matrícula de 54 párvulos.
- Localidad de Los Choros el Jardín Familiar Frutilandia con un grupo heterogéneo, con una matrícula 14 párvulos.

Para el desarrollo de las actividades de los jardines de la comuna, el Municipio mantiene convenios con la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI – con 4 jardines VTF la cual entrega una subvención mensual por párvulo.

Se cuenta, además con un jardín en Los Choros con convenio de la entrega de alimentación, por parte de Junji.

La JUNJI mantiene un jardín de grupo heterogéneo de su administración que se encuentra ubicado en la localidad de El Trapiche, donde el municipio aporta con la contratación de una auxiliar de servicios menores.

Otro convenio que tiene el municipio en esta área es con la Fundación Integra la cual administra un jardín con un grupo heterogéneo en la localidad de Punta Colorada.

INVERSIONES

Talleres de Capacitación.

Durante el año 2023 las asesorías se desarrollaron en forma presencial orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de trabajo por las plataformas del Mineduc a los docentes de las escuelas de la comuna

Asesoría y capacitación en instrumentos técnicos, de gestión y actualización de la JEC, Jornada Escolar Completa a docentes de las escuelas de Punta de Choros, Los Choros, Punta Colorada y San Andrés de Cruz Grande, que son las escuelas que forman el microcentro, como una unidad de trabajo colaborativo orientados específicamente a responder a las exigencias normativas del Ministerio de Educación en cuanto a tener los instrumentos de gestión y los diferentes reglamentos actualizados que definen el accionar de las distintas comunidades educativas, talleres desarrollados por los profesionales del Mineduc.

- La Revisión y Actualización, por efecto de la Pandemia, de los respectivos **Manual y Reglamentos de Convivencia** trabajados en conjunto con Departamento de Educación , el Ministerio de Educación en su apoyo técnico y en sus aspectos normativos el apoyo de la superintendencia de educación.
- Elaboración, planificación, ejecución, monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativos de la Ley SEP y evaluación en conjunto con el MINEDUC y el DAEM.
- Verificación de los Planes de Mejoramiento de cada establecimiento se realiza en forma presencial en conjunto el DAEM con los Supervisores del Mineduc.
- Participación en forma online y presencial, de las Educadoras de Párvulos de las escuelas y Jardines VTF, de la comuna en la implementación,

aplicación y desarrollo de las nuevas bases curriculares de la Educación Prebásica, trabajo desarrollado en conjunto con el Ministerio de Educación y Junji.

- Capacitación y Fortalecimiento en la función de los Asistentes de la Educación realizada en forma online y presencial, sobre Normas efectivas de Convivencia Escolar e iniciativas orientadas al vínculo y los aspectos anímicos de los estudiantes de cada una de las Escuelas y Colegio.
- Participación en Seminarios y Talleres en forma online, desarrollados ya sea por el Mineduc, Agencia de Calidad y Superintendencia, orientados especialmente a actualizar los instrumentos técnicos y normativos pos pandemia, como el Manual de Convivencia y Reglamento Interno.

PROGRAMAS

Subvención Escolar Preferencial: (SEP)

La Ley N° 20.248 en sus Artículo 1° crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de educación de los alumnos prioritarios y preferentes de cada escuela la cual se le entrega subvención estatal.

Para ello cada escuela elabora su Plan de Mejoramiento Educativo donde la comunidad educativa contempla suplir aquellas necesidades que presentan los alumnos, sus familias y las escuelas propiamente tal.

Para fortalecer los aspectos deficitarios, se forman equipos de trabajo y de acuerdo con la matrícula que presentan las escuelas, se contrataron profesionales docentes, no docentes, técnicos, monitores de la siguiente manera:

- **Escuela Pedro Pablo Muñoz:** Asistente Social, Psicólogas para la formación de los equipos psicosociales en las escuelas, Psicopedagogas, Ayudantes de Aulas, Inspectoras de patio en acompañamiento a estudiantes en los recreos, auxiliares de servicios menores para un mejor mantenimiento del establecimiento, monitor para la banda del colegio, monitora de circo, talleres los cuales son encuentros importantes en los aspectos emocionales de los estudiantes.
- **Escuela José Santos Ossa:** Psicóloga, Asistentes de aula y Psicopedagoga para apoyar a estudiantes con retrasos en sus aprendizajes.
- **Escuela Carlos Condell:** Psicóloga, Ayudantes de Aula, monitoras de talleres artísticos, tales como, folklore, danza y ballet, además. de monitoras en taller deportivo, patinaje y judo, talleres que van en dirección del sello de la escuela y desarrollando aquellos aspectos emocionales de los estudiantes.
- **Escuela Punta de Choros:** Ayudante de aula, auxiliar de servicios y monitora de circo, taller que desarrolla momentos de esparcimiento y de encuentro de los estudiantes.
- **Escuela Punta Colorada:** Ingeniera agrícola como monitora del huerto escolar, apunta.
- **Escuela Los Choros:** Ayudante de Aula, monitora de taller de circo direccionado en los aspectos emocionales de los estudiantes.
- **Escuela San Andrés de Cruz Grande:** Ayudante de Aula.

Durante la Pandemia, el Departamento de Educación, de acuerdo a lo planificado por las escuelas adquirió diversos recursos tecnológicos, tanto para los estudiantes, como para los docentes, renovación de computadores, notebooks, adquisición de fotocopadoras, Tablet, renovación de impresoras, las que fueron utilizadas durante el año 2023 en forma sistemática y constante.

En relación a la adquisición de materiales fundamentales para el trabajo de las y los docentes para con sus estudiantes es fundamental, tales como, didácticos, bibliográficos, de librería, fungibles, entre otros.

Es importante destacar que a cada estudiante de los establecimientos de la comuna se les entregó uniforme completo para que en su retorno presencial en marzo no tengan dificultades en su ingreso en cuanto a vestuario.

Otro aspecto importante que se debe destacar que a todos los estudiantes se les entrega un set de útiles escolares, de tal manera que los padres no tengan que incurrir en aquellos gastos.

La incorporación de herramientas educativas de plataforma de Internet para que los integrantes de las unidades educativas internalizaran metodología innovadora y lúdica para sus clases.

Dentro de la contención y la emocionalidad de los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales, los equipos directivos y los docentes coordinan y planifican salidas pedagógicas y de esparcimiento para sus estudiantes.

En el marco de compromiso del Municipio con la educación de la comuna, por medio de su Departamento de Educación, durante el año 2023 se firma la continuación del Convenio de Igualdad de Oportunidades, como lo indica la Ley N° 20.248 para todos las y los alumnos vulnerables, prioritarios y preferentes de las escuelas de la comuna.

En relación a talleres de apoyo a la función docente, destacamos los talleres en las escuelas “Gestionando Bienestar” dirigido a todo el personal de los establecimientos educacionales, tanto docentes como asistentes de la educación.

Uso de plataforma "Mi Aula", ésta es un apoyo fundamental en el trabajo técnico y administrativo de los docentes.

Uso de plataforma del PIE, esta plataforma se trabaja con apoyo y orientaciones del Mineduc para los equipos PIE de las escuelas.

Construcción de sala-taller en el Colegio Pedro Pablo Muñoz con la finalidad del desarrollo de talleres artísticos y otros que el establecimiento planifique.

Plan de Tecnologías para una Educación de Calidad:

Mediante este convenio entre Municipio y el Ministerio de Educación, se implementó en las escuelas de la comuna un mayor equipamiento computacional, en laboratorio de enlaces, y las salas de clases con pizarras digitales, y con ello se cuenta con equipamiento de primera calidad en beneficio de la educación de los estudiantes de la comuna.

Asociado a esta iniciativa se les entrega a los docentes capacitación en el uso de la tecnología y con ello un trabajo más contextualizado a los requerimientos de las escuelas y en respuesta a las necesidades tanto de los docentes como de sus estudiantes.

Es importante destacar que cada una de las escuelas tiene conexión a internet; vía WI-FI.

Es importante destacar la adquisición de plataformas que faciliten el trabajo docente, como "Mi Aula", donde los docentes realizan todo su trabajo técnico en dicha plataforma, libro digital, registro de actividades diarias.

Programa de Integración Educativa. (PIE)

En la comuna se desarrolla el Programa de Integración Escolar en 07 establecimientos, de acuerdo a la normativa que indica el Decreto N° 170/2009, en el Colegio "Pedro Pablo Muñoz" con 84 alumnos, las escuelas "José Santos Ossa" con 51 alumnos, "Punta Colorada" 14 estudiantes, "Carlos Condell" con 55 estudiantes, San Andrés 09 estudiantes, Punta de Choros 12 estudiantes y Los Choros 06 estudiantes, en total 231 estudiantes que se encuentran desarrollando los Programas de Integración Escolar los cuales se orientan apoyar a aquellos alumnos, con Necesidades Educativas Especiales, y que requieren de un apoyo más específico en el logro de sus aprendizaje, previo a un diagnóstico realizado por un grupo de profesionales compuesto por Educadoras Diferenciales, Neurólogo, Pediatra, Fonoaudiólogos, Psicólogo, Psicopedagogas, y Kinesiólogo.

Es importante destacar la formación del Programa PIE en las escuelas del microcentro, Escuela Punta de Choros, Los Choros y San Andrés de Cruz Grande, apoyo fundamental para aquellos y aquellas estudiantes con necesidades educativas especiales y para los docentes de las respectivas escuelas.

El financiamiento de este Programa de Integración se realiza por medio de la subvención de integración, lo que permite la contratación de los profesionales especializados y los materiales y recursos necesarios para su implementación. Además de cursos de capacitación necesarios para un trabajo con sus estudiantes.

Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal:

Que estos recursos tienen por finalidad apoyar el funcionamiento del servicio educacional de la municipalidad y con la finalidad de financiar aquellas iniciativas planificadas por el departamento

Durante el año 2023 los recursos provenientes de este fondo se destinaron a las siguientes iniciativas:

- Gastos de funcionamiento del Departamento de Educación
- Adquisición de equipamiento tecnológico para las escuelas (computadores, pizarras digitales y otros)
- Renovación del mobiliario de las escuelas
- Mejoramiento de la infraestructura de las escuelas Punta de Choros, Cruz Grande, Jardines Infantiles de Chungungo, Punta de Choros, Caleta Los Hornos.
- Mantención de los vehículos del Departamento para traslado de los alumnos y alumnas de la comuna.
- Financiamiento para el arriendo de vehículos para el transporte de los estudiantes de la comuna.

Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública:

El Municipio, a través de sus Departamento de SECPLAM, DOM y DAEM presentó dos proyectos a estos fondos:

- Proyecto de "Mejoramiento y Obras de Urgencia Escuela "Punta de Choros", con un monto total de \$ 12.360.242.
- Proyecto de "Mejoramiento de obras de Urgencia Colegio Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera por un monto de \$ 22.766.655.
- Ambos proyectos han sido ya realizados en el colegio y escuela.

- Proyecto de Conservación de Infraestructura de la Escuela José Santos Ossa
Por un monto de \$ 112.996.198

PRESTACIONES DE SALUD

En el Convenio entre el Municipio y JUNAEB para el año 2023 se desarrolló, las prestaciones de salud, durante los dos semestres.

Estas atenciones de salud se desarrollaron en el área de oftalmología, otorrino y columna.

TABLA N° 63: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN ESCUELAS Y JARDINES DE LA COMUNA

TABLA N° 64: RESULTADOS EN EVALUACIONES OFICIALES EN PROMEDIO COMUNAL

ASIGNATURA	4 BÁSICO	6° BAS	8°	BA	2° MED
-------------------	-----------------	---------------	-----------	-----------	---------------

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.1. Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	A5.1.2 Plan de Ampliación de la cobertura de la educación municipal y disminución de cifras de deserción escolar.

REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.1. Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	A5.1.1 Contar con modelos pedagógicos centrados en logros de aprendizajes significativos.

En el marco de la acción anunciada en el PLADECO, se destaca el desarrollo de talleres centrados en la aplicación de las bases curriculares y el apoyo en redes, los lineamientos del Mineduc en relación al mejoramiento del logro de los aprendizajes con el ordenamiento del proceso educativo y para el Reencuentro Educativo.

En este aspecto la comuna cuenta con una matrícula cautiva, lo que significa que el 100% de los alumnos de la comuna se encuentran matriculados en las respectivas escuelas y no se produce deserción escolar, ya que las escuelas fortalecen a las familias para que mantengan a sus hijos en el sistema educativo.

En las escuelas se crean los equipos psicosociales orientados apoyar a las familias que tengan dificultades en matricular a sus hijos e hijas en las escuelas.

También se debe destacar el apoyo de la red que corresponde a la OPD comunal, en aquellos casos de situaciones más complejas.

Se destaca la implementación del Nivel de Educación Media en el Colegio Pedro Pablo Muñoz, teniendo al 2023 cuarto medio siendo la quinta promoción.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.1. Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	A5.1.3 Mejorar y/o adecuar la infraestructura educacional comunal.

En cuanto a la infraestructura educacional, el municipio con sus equipos ha mejorado sustancialmente las escuelas, con construcción de nuevas salas, cubiertas de multi cancha, mejoramiento de patios, de servicios higiénicos. Construcción e implementación de multi taller, orientado hacia el desarrollo de talleres artísticos en el Colegio Pedro Pablo Muñoz.

Reposición de los servicios básicos (luz-agua-gas) con estándares que nos indica la normativa actual.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.1. Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	A5.1.4 Fortalecer la capacitación a los docentes de la educación en los establecimientos, tendientes a mejorar la calidad en aulas.

Durante el año 2023 en un programa permanente del Mineduc, en este aspecto se vio fortalecido en el desarrollo de competencias profesionales con capacitaciones en “aplicación de las nuevas bases curriculares en Educación Prebásica”.

Capacitación a los docentes de la comuna en el uso del libro de clases digital contando con la plataforma “Mi aula”, donde se desarrolla todo el quehacer y actividades educativas de cada establecimiento.

Talleres en la Cobertura curricular de Educación Básica y Media, talleres en el fortalecimiento de la carrera docente, específicamente en los aspectos de evaluación.

Talleres de capacitación a los equipos PIE en la aplicación de pruebas, en los test WIS V, como instrumentos de diagnósticos para psicóloga, IDETEL como instrumento para la fonoaudióloga. Además de la adquisición de dichos instrumentos.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.2. Ampliar la cobertura de educación municipal.	A5.2.1 Elaboración del diseño del nuevo establecimiento educacional Pedro Pablo Muñoz.

Esta acción de estudio de la demanda y oferta de la educación comunal no se fundamenta en la comuna, ya que no existe educación privada y todos los alumnos y alumnas ingresan a nuestras escuelas.

Durante el año 2023 se entrega a la comunidad educativa el anteproyecto del nuevo Colegio Pedro Pablo Muñoz, con estándares y condiciones que se requieren en la actualidad. En el año 2023 se consolida el anteproyecto a nivel de proyecto educativo.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.2. Ampliar la cobertura de educación municipal.	A5.2.2 Elaboración de un plan de mejoras para aumentar la competitividad de los establecimientos educacionales municipales.

En estas acciones de competitividad, en la comuna la cultura institucional se desarrolla en base al trabajo en redes de apoyo y se refleja en los Proyectos Educativos, los Planes de Mejoramiento y el PADEM.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	O5.2. Ampliar la cobertura de educación municipal.	A5.2.3 Implementación de plan de mejoras de calidad para aumentar la competitividad de los establecimientos educacionales municipales.

En cuanto a las acciones de infraestructura, éstas se trabajan en conjunto con SECPLAN y la DOM.

INGRESOS AÑO 2023

El presupuesto inicial del año 2023 para el Departamento de Educación Municipal ascendió a la suma de **M\$ 3.470.-** (Tres mil cuatrocientos setenta millones de pesos). Sin perjuicio de esto, el ingreso real percibido ascendió a la cantidad de **M\$ 4.119.-** (Cuatro mil ciento diez y nueve millones de pesos). Lo anterior representa un aumento de **M\$ 649.-** (seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos).

El total de ingresos percibidos corresponde al siguiente detalle:

- Subvención de escolaridad por un monto de **M\$ 2.774.-** (dos mil setecientos setenta y cuatro millones de pesos) el cual representa un **67%** del total de ingresos.
- Aporte Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un monto de **M\$ 171.-** (ciento setenta y un millón de pesos) representando un **4%** del total de los ingresos correspondientes.
- Aportes de otras transferencias corrientes del Tesoro Público, por un total de **M\$ 77.-** (setenta y siete millones de pesos) representando un **2%** del total de ingresos correspondientes.
- Aporte del Fondo de Apoyo a la Educación Pública por un monto de **M\$ 119.-** (ciento diez y nueve millones de pesos) lo que significa un **3%** del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio presupuestario año 2023.
- Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, por un monto de **M\$ 695.-** (seiscientos noventa y cinco millones de pesos) lo que significa un **17%** del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio presupuestario año 2023.

- El saldo inicial de caja con el cual se inició el año presupuestario 2022 ascendía a la suma de **M\$ 282.-** (doscientos ochenta y dos millones de pesos) lo que constituye el **7%** de los ingresos percibidos durante el periodo.

TABLA N° 47: INGRESOS AREA DE EDUCACIÓN

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	%
05		CxC Transferencias Corrientes	3.216.488	3.836.755	
05	03	De Otras Entidades Públicas	3.216.488	3.836.755	
05	03-003	De la Subsecretaría de Educación	2.405.416	2.773.911	67
05	03-003	De la Subsecretaria de Educación	1.933.632	2.251.432	
05	03-003-004	Subvención Escolar Preferencial	458.784	492.584	
05	03-003-999	Otros	13.000	29.895	
05	03-004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	171.072	171.072	4
05	03-007-000	Del Tesoro Publico	0	77.525	2
05	03-009-001	Fondo de Apoyo a la Educación		119.247	3
05	03-101	De la Municipalidad a Servicios incorporados	640.000	695.000	17
15	01	Saldo Inicial de Caja	253.300	282.193	7
TOTAL INGRESOS.....M\$			3.469.788	4.118.948	100

GASTOS AÑO 2023

Los gastos presupuestados inicialmente para el año 2023 ascendieron a la suma de **M\$ 3.470.-** (Tres mil cuatrocientos setenta millones de pesos) sin perjuicio de esto, el gasto real devengado alcanzo la cifra de **M\$ 4.119.-** (Cuatro mil ciento diez y nueve millones de pesos), incrementando el gasto en **M\$ 649.-** (seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos).

El total de gastos devengados corresponde al siguiente detalle:

- Gastos en Personal – donde se incluye al Personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo – asciende a la suma de **M\$ 3.369.-** (tres mil trescientos sesenta y nueve millones de pesos); Personal de Planta **M\$ 1.372.-** (mil trescientos setenta y dos millones de pesos); Personal a Contrata **M\$ 660.-** (seiscientos sesenta millones de pesos) y Personal de Código del Trabajo **M\$ 1.337.-** (mil trescientos treinta y siete millones de pesos).
- Los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo alcanzaron un valor de **M\$ 623.-** (seiscientos veinte y tres millones de pesos). En éste, se incluyen los gastos de materiales de oficina, material de enseñanza, insumos computacionales, repuestos para vehículos, artículos de aseo, servicios básicos y servicios de alimentación entre otros.
- Las prestaciones de seguridad y otros gastos corrientes **M\$ 46.-** (cuarenta y seis millones de pesos).
- Las devoluciones por un monto de **M\$ 20.-** (veinte millones de pesos).
- La Adquisición de Activos No Financieros asciende a **M\$ 61.-** (sesenta y un millón de pesos) corresponde a la compra de mobiliario y equipo informáticos para las escuelas.

TABLA N° 48: GASTOS AREA DE EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	%
21	00	CxP Gastos en personal	3.031.899	3.369.492	82
21	01	Personal de Planta	1.313.451	1.371.528	
21	02	Personal a Contrata	537.240	660.429	
21	03	Otras Remuneraciones	1.181.208	1.337.535	
22		CxP Bienes y Servicios de Consumo	361.489	623.556	16
22	01	Alimentos y bebidas	5.000	29.000	
22	02	Textiles, vestuario y calzado	10.000	0	
22	03	Combustibles y lubricantes	30.000	10.000	
22	04	Materiales de uso o consumo	144.000	221.678	
22	05	Servicios básicos	42.246	68.263	
22	06	Mantenimiento y reparaciones	35.000	32.000	
22	07	Publicidad y difusión	1.000	1.000	
22	08	Servicios generales	58.000	151.803	
22	09	Arriendos	3.600	4.600	
22	10	Servicios financieros y de seguros	5.500	6.600	
22	11	Servicios técnicos y profesionales	22.000	75.012	
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	5.143	23.600	
23		CxP Prestaciones de Seguridad Social	48.900	45.900	1
23	01	Prestaciones previsionales	48.900	45.900	
26		CxP Otros Gastos Corrientes	2.500	19.500	0
26	01	Devoluciones	2.500	19.500	

29		CxP Adquisición de Activos No Financieros	25.000	60.500	1
29	04	Mobiliario y Otros	10.000	19.900	
29	06	Equipos Informáticos	15.000	40.600	
31	00	CxP Iniciativas de Inversión		0	0
31	02	Proyectos		0	
34	00	CxP Servicios a la deuda		0	0
34	07	Deuda Flotante	0	0	
TOTAL GASTOS.....M\$			3.469.788	4.118.948	100

GESTIÓN FINANCIERA

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA AÑO 2023

El Ministerio de educación el año 2023 aprobó las iniciativas de inversión a través de del FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, FAEP 2023, por un total de **M\$ 115.- (ciento quince millones de pesos)**, incorporados en el presupuesto de educación.

Iniciativas

- Apoyo a la Gestión del Departamento de Educación **M\$46 (cuarenta y seis millones de pesos)** esta iniciativa permite el pago de remuneraciones de los docentes y/o asistentes de la educación de la comuna.
- Gastos relacionados con la renovación del mobiliario en las Escuelas y Jardines Infantiles de la comuna **5 (cinco millones pesos)**.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA AÑO 2023

- Transporte escolar y servicio de apoyo, por un monto total de **M\$64 (sesenta y cuatro millones de pesos)**, esta iniciativa permite la contratación de servicios de arriendo de vehículos para el traslado de alumnos, desde sus hogares en los distintos lugares de la comuna hacia sus establecimientos escolares y viceversa.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Municipalidad de La Higuera, según la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está a cargo de la salud pública de la comuna, otorgando una atención integral basada en el Modelo de Salud Familiar y ejecutando acciones promocionales, preventivas y de tratamiento en favor de las familias.

Este departamento tiene como objetivo estratégico promover y mejorar políticas de salud integradas a la red pública que permitan mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la comuna, incorporando principios de prevención, equidad social y género, permitiendo la accesibilidad de sus habitantes a una vida saludable y a un servicio permanente.

Visión:

“El Departamento de Salud de la Municipalidad de La Higuera pretende llegar a ser el eje de salud integral con un gran nivel de excelencia y de continuidad en la atención de salud primaria, formando parte de la red integral y asistencial del Servicio de Salud Coquimbo. La visión del desarrollo está basada en las personas, las que son y deben ser el centro y el propósito final de cada intervención social. Por tanto, tendrán acciones más seguras procurando mantener una atención oportuna, acogedora, equitativa, integral y de calidad, con lo cual se sentirán acogidas y cercanos, mejorando el acceso como puerta de entrada al sistema, en coordinación con el resto de la red de salud”.

Misión:

“Otorgar atención integral de salud a nivel primario a los usuarios de la comuna de La Higuera, con un enfoque bio-psicosocial para mejorar la

calidad de vida de las personas, optimizando los recursos financieros y humanos existentes para entregar una atención oportuna, acogedora, equitativa, integral y de calidad, utilizando la experticia del equipo en beneficio de la comunidad”.

GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS AÑO 2023

El presupuesto inicial del Departamento de Salud Municipal ascendió a la suma de **M\$1.511.188.-** (mil quinientos once millones ciento ochenta y ocho pesos). Sin perjuicio de esto el ingreso real percibido fue de **M\$2.268.556.-** (dos mil doscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil pesos); observando un aumento en un monto de **M\$757.368.-** (setecientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil pesos).

El total de los ingresos percibidos corresponde al siguiente detalle:

- Del Servicio de Salud **M\$1.216.108.-** (mil doscientos dieciséis millones ciento ocho mil pesos) representando un 53.61 % del presupuesto.
 - Atención Primaria de Salud (ley 19.738, ingresos Costo Fijo) por un monto de **M\$684.537.-** (seiscientos ochenta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil pesos).
 - b.- Aportes Afectados (que son recursos para la ejecución de convenios y programas con el Servicio de Salud Coquimbo), por un monto total de **M\$531.571.-** (quinientos treinta y un millones quinientos setenta y un mil pesos).
- Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, **M\$845.549.-** (ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta

y nueve mil pesos), lo que representa un 37.27% del total de los Ingresos percibidos durante el ejercicio presupuestario 2023.

- Otros ingresos corrientes, **M\$64.607.-** (sesenta y cuatro millones seiscientos siete mil pesos) que corresponden a descuentos voluntarios, recuperaciones y reembolsos de licencias médicas del personal del área de la salud municipal durante el año 2023, lo que representan un 2.85% de ingresos percibidos.
- El saldo Inicial de caja con el cual se inició el año presupuestario 2023 ascendía a la suma de **M\$94.398.-** (noventa y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil pesos), lo que representa el 4.16% de los ingresos percibidos durante el periodo.

TABLA N° 58: INGRESOS AREA DE SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESO PERCIBIDO (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
05		CxC Transferencias Corrientes	1.264.379	1.811.924	1.759.315	52.609
05	01	Del Sector Privado	0	0	0	0
05	03	De Otras Entidades Públicas	1.264.379	1.811.924	1.759.315	52.609
05	04	De Empresas Públicas NO Financ.	0	0	0	0
05	05	De Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0
05	06	De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	

05	07	De Organismos Internacionales	0	0	0	0
08		Otros Ingresos Corrientes	40.000	83.500	77.827	5.673
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.000	80.000	75.123	4.877
08	99	Otros	0	3.500	2.704	796
15		Saldo Inicial de Caja	39.500	90.786	90.786	0
TOTAL INGRESO S.....M\$			1.343.879	1.986.210	1.927.928	58.282

GASTOS AÑO 2023

- Los gastos devengados correspondientes a Gastos en Personal - donde se incluye el personal Indefinido y a plazo fijo – asciende a **M\$1.655.445.-** (mil seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos), esto representa el 67.47% de los gastos totales, lo que se desglosa en los siguientes términos: personal indefinido **M\$1.050.593.-** (mil cincuenta millones quinientos noventa y tres mil pesos) y personal a plazo fijo **M\$604.851.-** (seiscientos cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil pesos).
- Los gastos en Bienes y Servicios de Consumo fueron por un valor de **M\$553.210.-** (quinientos cincuenta y tres millones doscientos diez mil pesos), el cual corresponde al 22.55% de los gastos totales. En éste, se incluyen los gastos en productos farmacéuticos (medicamentos), materiales y útiles quirúrgicos, combustibles y lubricantes para vehículos, materiales para reparaciones de Inmuebles, repuestos y accesorios para

mantenimiento de vehículos, mantenimiento y reparaciones, tanto de edificaciones como vehículos, consumos básicos, cursos de capacitación, primas y seguros para los vehículos del departamento, servicios de los profesionales de los distintos convenios y programas ejecutados durante el año 2023, entre otros.

- La adquisición de Activos No Financieros asciende a **M\$15.457.-** (quince millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos), esta suma corresponde al 0.63% de los gastos totales y se considera la compra de máquinas de ejercicios, además bienes muebles, e implementos para las postas y Cesfam La Higuera.

TABLA N° 59: GASTOS AREA DE SALUD

SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	GASTO DEVENGADO (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
21		CxP Gastos en Personal	1.254.175	1.661.022	1.655.445	5.577
21	01	Personal de Planta	860.559	1.055.654	1.050.593	5.061
21	02	Personal A Contrata	393.616	605.368	604.851	517
21	03	Otras Remuneraciones				
22		CxP Bienes y Servicios de Consumo	236.013	409.510	553.210	-143.700
22	01	Alimentos y bebidas	1.000	3.000	2.801	199

22	02	Textiles, vestuario y calzado	0	0	0	0
22	03	Combustibles y lubricantes	38.400	58.738	56.066	2.672
22	04	Materiales de uso o consumo	52.513	98.225	97.680	545
22	05	Servicios básicos	49.300	53.700	52.810	890
22	06	Mantenimiento y reparaciones	11.500	30.694	30.694	0
22	07	Publicidad y difusión	2.500	1.141	1.141	0
22	08	Servicios generales	8.500	11.279	11.392	-113
22	09	Arriendos	3.400	2.000	2.000	0
22	10	Servicios financieros y de seguros	21.200	13.489	13.489	0
22	11	Servicios técnicos y profesionales	43.000	132.544	280.823	-148.279
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	4.700	4.700	4.316	384
23		Prestaciones de Seguridad	0	2.760	2.760	0
23	01	Prestaciones previsionales	0	2.760	2.760	0
26		CxP Otros Gastos Corrientes	0	19.134	19.134	0
26	01	Devoluciones	0	19.134	19.134	0
29		CxP Adquisición de	7.000	14.381	15.457	-1.076

		Activos No Financieros				
29	03	Vehículos	0	0	0	0
29	04	Mobiliario y otros	2.000	2.452	2.452	0
29	05	Máquinas y equipos	3.000	6.621	7.010	-389
29	06	Equipos informáticos	2.000	5.046	5.734	-688
31		CxP Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31	02	Proyectos	0	0	0	0
34		CxP Servicio de la Deuda	14.000	207.625	207.625	0
34	07	Deuda flotante	14.000	207.625	207.625	0
35		Saldo final de caja				0
TOTAL GASTOS						
.....M\$			1.511.188	2.314.432	2.453.631	-139.199

CONVENIOS CELEBRADOS

Área Salud

Externamente, el Ministerio de Salud a través de los respectivos Servicios de Salud, transfieren dineros para el mejoramiento de la atención de pacientes tanto para compras de servicios de especialidades, exámenes de laboratorio, equipamientos e instrumental médico, además de mejoras a la infraestructura de nuestro establecimiento y por supuesto a la contratación de recursos humanos que permiten la realización de las exigencias ministeriales.

Se detallan los convenios suscritos a continuación:

TABLA N°70: CONVENIOS CON SERVICIO DE SALUD DE COQUIMBO

CONVENIOS	MONTO (M\$)
CHCC Remuneraciones	34.405
Servicio Urgencia Rural	32.926
Sala IRA	7.698
Capacitación	3.985
Fenaps	401
Desarrollo RRHH	3.125
Mejoría Equidad en Salud Rural	64.009
Resolutividad	4.845
Digitadores GES	4.222
Mejoramiento Acceso Atención Odontológica	22.722
Odontológico Integral	23.739
GES Odontológico	4.129
Sembrando Sonrisas	1.285
FOFAR	37.110
Imágenes Diagnosticas en APS	11.022
Acompañamiento Psicosocial	5.571

Refuerzo Campaña Invierno AGL Medico-Kinesiólogo	4.965
Modelo de atención de Salud Familiar Integral	1.822
Mas Ama	43.000
Vida Sana	20.440
Sename	8.000
Estrategias Covid-19	26.769
Influenza	1.526
Espacios Amigables	6.384
Pañales	2.000
Saludablemente	798
Apoyo Cuidados Preventivos y de Tratamientos en APS	3.134
Cuidados Paliativos	5.424
TOTAL	380.175.-

TRABAJO INTERSECTORIAL

PROMOCION DE SALUD: Dentro de las actividades fundamentales en Salud encontramos las intervenciones dedicadas a promover estilos de vida saludables a la población con el fin de disminuir la prevalencia de enfermedades que afecten a la población deteriorando su calidad de vida y que influyen en los gastos en Salud Pública del país.

Las Actividades de Promoción del año 2023, se realizaron con fondos provenientes de la SEREMI de Salud, IV región. El monto ascendió a **M\$7.019.-** (siete millones diecinueve mil pesos),

ENERO 2023

Nuestros profesionales de la Red de Salud comunal, continuaban con la inoculación de la vacuna BIVALENTE contra el COVID-19.



FEBRERO 2023

Feria Saludable, con nuestros profesionales, matrona, nutricionista, kinesiólogos, etc.
Actividad realizada en la localidad de La Higuera.



MARZO 2023

Feria Saludable, donde participaron los distintos programas de nuestra Red de Salud, con la participación de adultos mayores y niños del Jardín Capullito.



ABRIL 2023

2ª Corrida Familiar Inclusiva en el marco del Programa Promoción de la Salud. Competición de 2 y 4 kilómetros que tuvo la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos.





MAYO 2023

Se continuó con la intensa vacunación de la dosis de refuerzo de vacunación contra el COVID-19.



JUNIO 2023

Se conmemora el día mundial SIN TABACO, con la idea de concientizar a las personas a llevar un vida más sana.



En este mes, también se realiza Taller de Autocuidado con adultos mayores, liderado por la matrona de nuestro CESFAM de La Higuera.



El programa Promoción de la salud, realiza un cuadrangular escolar, donde participan niños de las distintas localidades de nuestra comuna.





JULIO 2023

Se llevan acabo distintos conversatorios de actividad y vida san en forma remota para abarcar a la mayor cantidad de adultos mayores de nuestra comuna, realizado por el Programa Mas Ama.

JUEVES 08 JULIO 11:00 HORAS

CONVERSATORIO Programa Mayores Mas Adultos Autovalentes de La Higuera

Se abordarán temas importantes referentes al Programa y la realización de ejercicios físicos.

Con los Kinesiólogos Leyla Díaz y Jaime Quezada

EN VIVO FACEBOOK LIVE

JUEVES 15 JULIO 11:00 HORAS

Taller de Actividades FISICA Y COGNITIVA

Mantenerse físicamente activo es una de las claves para la protección frente a enfermedades neurodegenerativas

Conéctate con nosotras!

EN VIVO FACEBOOK LIVE

Con los Kinesiólogos del Programa Más Adultos Mayores Más AMA del CESFAM de La Higuera

Taller de Actividad Física y Autocuidado

Mantenerse físicamente activo es una de las claves para la protección frente a enfermedades neurodegenerativas

EN VIVO FACEBOOK LIVE

JUEVES 22 JULIO 11:00 HORAS

Conéctate con nosotras!

Con los Kinesiólogos del Programa Más Adultos Mayores Más AMA del CESFAM de La Higuera

AGOSTO 2023

En el marco del MES del corazón y de la semana de la LACTANCIA MATERNA, se realizan distintas ferias saludables con la finalidad de educar a nuestros pacientes.



SEPTIEMBRE 2023

Se realiza capacitación Líderes Comunitarios, impartida por nuestros profesionales Fonoaudióloga, Odontólogo y Kinesiólogo.





OCTUBRE 2023

Se realizan diversos talleres a lo largo del mes, con la idea de fomentar una sexualidad saludable y libre de estigmas en la mujer.



NOVIEMBRE 2023

Se invita a las mujeres de nuestra comuna a prevenir y realizarse el PAP, para detectar oportunamente el cáncer de cuello de útero.

¡HAZTE EL PAP!

Es un procedimiento ginecológico simple, breve y efectivo para detectar a tiempo lesiones en el cuello del útero, que son las primeras señales del cáncer cervicouterino, enfermedad que mata a dos mujeres al día. Desde los 25 años, las mujeres deben practicarse el examen cada tres años. Dos gineco-oncólogos explican en que consiste este examen.

En noviembre y diciembre

DESDE 17:30 a 20:00 HORAS

RESERVA TU HORA DE ATENCIÓN EN SOME

DICIEMBRE 2023

En el marco del programa "Promoción de la Salud", en el CESFAM de La Higuera con presencia del Alcalde Yerko Galleguillos, vecinos y vecinas participaron en la inauguración de la "Plaza de Calistenia", importante destacar que la calistenia es un proceso de ejercicios físicos con el propio peso corporal.



También en el marco del programa "Promoción de la Salud", se realizó la última corrida familiar inclusiva del año, donde participaron niños y niñas, jóvenes y adultos mayores de nuestra comuna.



GESTIÓN DE CIRUGÍAS





1.





OPERATIVO MEDICO PEDIATRICO UCN (DIC.2023)



ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL





SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal tiene las siguientes funciones de acuerdo a lo dispuesto en Ley Orgánica Constitucional N° 18.695:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda la Declaración de Intereses establecida por ley.
- Llevar el Registro Municipal al que se refiere el Artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Está dirigida a cargo de un secretario municipal, siendo integrada también por las siguientes unidades: Oficina de Transparencia, Oficina de Partes y la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

ACUERDOS DE CONCEJO 2023

Nº	FECHA	SESION Nº	ACUERDO
308	23/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 55	Aprueba convenio para celebrar contrato asociado a proyecto "Reposición de Retroexcavadora para comuna de La Higuera", monto asignado \$120.058.049
309	23/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 55	Aprueba "No autorizar Plazas, Parques y Espacios Públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales"
310	23/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 55	Aprueba autorización trámites de saneamiento terrenos de propiedad municipal en la localidad de Chungungo a Érica Cortés, comuna de La Higuera
311	27/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 56	Aprueba Aplicación Dictamen Nº 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones Concejo Municipal vía remota mes de Enero de 2023
312	27/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 56	Aprueba Modificación Presupuestaria Área de Educación Nº 01/2023 por \$53.771.000
313	27/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 56	Aprueba Autorización trámites de saneamiento terrenos de propiedad municipal en la Localidad de La Higuera a nombre de Juana Godoy Zambra, Comuna de La Higuera
314	27/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 56	Aprueba Bases de Concurso Público para proveer Cargo de Director de Centro de Salud Familiar (CESFAM) La Higuera
315	27/01/2023	Sesión Ordinaria Nº 56	Aprueba Autorización a Alcalde para cometido en el extranjero a participar de Reunión de Integración por "Corredor

			Bioceánico Carretero y Ferroviario" a realizarse en Provincia de La Rioja y las localidades de Villa Castelli y Villa Unión, Argentina, desde el día 5 al 8 de Febrero de 2023.
316	27/01/2023	Sesión Ordinaria N° 56	Aprueba Autorización a Alcalde para cometido en el extranjero a participar de Reuniones de Integración y acompañamiento a Delegación Deportiva a Departamento de Ullúm, Provincia de San Juan, Argentina, desde el día 9 al 13 de Febrero de 2023.
317	27/01/2023	Sesión Ordinaria N° 56	Aprueba Autorización vehículo municipal placa patente KBCP84, por traslado delegación deportiva comunal por invitación Intendente de Ullúm, Provincia de San Juan, Argentina, desde el 8 al 13 de Febrero de 2023
318	27/01/2023	Sesión Ordinaria N° 56	Aprueba Autorización vehículo municipal placa patente SJVR91, por traslado de funcionarios municipales al Departamento de Ullúm, Provincia de San Juan, Argentina, desde el 8 al 13 de Febrero de 2023
319	30/01/2023	Sesión Ordinaria N° 57	Aprueba modificación presupuestaria N°01/2023 área municipal por \$1.388.606.000
320	30/01/2023	Sesión Ordinaria N° 57	Aprueba modificación presupuestaria N°02/2023 área municipal por \$11.215.000
321	30/01/2023	Sesión Ordinaria N° 57	Aprueba modificación presupuestaria N° 01/2023 área de salud por \$ 215.631.000
322	30/01/2023	Sesión Ordinaria N° 57	Aprueba subvención especial de \$ 2.000.000 a Centro General Padres y Apoderados Escuela Pedro Pablo Muñoz

323	17/02/2023	Sesión Ordinaria N° 58	Aprueba Aplicación dictamen 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones Concejo Municipal vía remota Modificación Reglamento de Subvenciones
324	17/02/2023	Sesión Ordinaria N° 58	Aprueba modificación presupuestaria área de salud N° 02/2023 por \$ 2.760.000
325	17/02/2023	Sesión Ordinaria N° 58	Aprueba modificación presupuestaria área educación N° 02/2023 por \$30.239.000
326	17/02/2023	Sesión Ordinaria N° 58	Aprueba Cumplimiento artículo 49 bis ley N° 18.695 Propuesta Planta Personal Municipalidad de La Higuera
327	17/02/2023	Sesión Ordinaria N° 58	Aprueba Compromiso de asumir los gastos de operación y mantención de proyecto "Mejoramiento Centro Deportivo y Recreacional, Caleta Los Hornos". Acuerdo N° 327.
328	24/02/2023	Sesión Ordinaria N° 59	Aprueba Modificación Convenio de Implementación Programa Pequeñas Localidades entre el Serviu y la Municipalidad de La Higuera por \$ 52.800.000
329	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Autorización saneamiento terreno propiedad municipal localidad de La Higuera a doña Doris Urrutia Castro
330	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Autorización saneamiento terreno propiedad municipal localidad de La Higuera a don Luis Díaz Molina
331	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Autorización saneamiento terreno propiedad

			municipal localidad de El Trapiche a don Rodrigo Berríos Correa
332	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Celebración contrato asociado a proyecto "Reposición Cuartel Cuerpo de Bomberos de La Higuera", monto asignado de \$497.224.000
333	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Celebración contrato asociado a proyecto "Construcción Plaza Quebrada Honda, Comuna de La Higuera", monto asignado \$37.048.952
334	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Celebración contrato asociado a proyecto "Conservación Multicancha Caleta Hornos", monto asignado \$79.867.998
335	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Celebración contrato asociado a proyecto "Mejoramiento Plaza Central de El Trapiche, Comuna de La Higuera", monto asignado \$74.950.000
336	28/02/2023	Sesión Ordinaria N° 60	Aprueba Aplicación Dictamen 6693 de la Contraloría Regional de La República, sesiones vía remota Concejo Municipal, mes de Marzo de 2023
337	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Celebración de Convenio de Transferencia de Capital entre Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera proyecto "Ampliación de Alumbrado Público Sector Cancha Vieja, La Higuera" Monto asignado \$65.000.000

338	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Subvención año 2023 a Cuerpo de Bomberos de La Higuera por \$8.000.000
339	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Aplicación artículo 79°, letra "II" Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Autorización cometido en el extranjero a Alcalde Yerko Galleguillos Ossandón por invitación de Intendente de Ullúm, República Argentina del 08 al 13 de Marzo de 2023.
340	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Autorización uso vehículo Municipal placa patente KBCP 84 para traslado delegación organización funcional invitada por Intendente de Ullúm, República Argentina del 08 al 13 de Marzo de 2023
341	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Autorización uso vehículo Municipal placa patente SJVR91 para traslado de funcionarios municipales que acompañan a delegación de organización funcional invitada por Intendente de Ullúm, República Argentina del 08 al 13 de Marzo de 2023
342	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Programa Presupuestario Actividades Recreativas con Mujeres de la Comuna \$10.000.000
343	06/03/2023	Sesión Ordinaria N° 61	Aprueba Cometido en el extranjero de concejal Jorge González Alarcón, Ullúm, Provincia de San Juan, Argentina del 8 al 13 de Marzo de 2023
344	20/03/2023	Sesión Ordinaria N° 62	Aprueba Bases Concurso Público Director Cesfam La Higuera.

345	31/03/2023	Sesión Ordinaria N° 63	Aprueba Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 03/2023 por \$9.152.000
346	31/03/2023	Sesión Ordinaria N° 63	Aprueba Aplicación Dictamen 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones vía remota Concejo Municipal de La Higuera, mes de Abril de 2023
347	31/03/2023	Sesión Ordinaria N° 63	Aprueba Solicitud afectación de bien nacional de uso público a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Coquimbo, del polígono irregular que da forma a Instalaciones de la Plaza Pública de la localidad de Los Choros, comuna de La Higuera
348	31/03/2023	Sesión Ordinaria N° 63	Aprueba Programa Presupuestario Obra de Teatro Semana Santa \$2.500.000
349	31/03/2023	Sesión Ordinaria N° 63	Aprueba Programa presupuestario inauguración sede Sector Alto Caleta Hornos por \$ 1.500.000
	31/03/2023	Sesión Ordinaria N° 63	Aprueba Asumir Costos de Operación y Mantención Proyecto Reposición Bus Escolar La Higuera
350	10/04/2023	Sesión Ordinaria N° 64	Aprueba Renuncia voluntaria a cargo de concejal de la comuna de La Higuera por parte de doña Beatriz Hernández Azocar
351	10/04/2023	Sesión Ordinaria N° 64	Aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022
352	10/04/2023	Sesión Ordinaria N° 64	Aprueba Autoriza cometido en el extranjero a alcalde Yerko Galleguillos Ossandón, Mar del Plata, República Argentina del 23 al 28 de Abril de 2023 -
353			

			Participación en III Congreso Iberoamericano DE Gestión Integrada de Áreas Litorales- invitación proyecto GEF Gobernanza Marina Costera
354	10/04/2023	Sesión Ordinaria N° 64	Aprueba Autoriza cometido en el extranjero a concejal Oscar Aviléz Stuardo a Mar del Plata, República Argentina del 23 al 28 de Abril de 2023 - Participación en III Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales- invitación proyecto GEF Gobernanza Marina Costera
355	17/04/2023	Sesión Ordinaria N° 65	Aprueba Autoriza cometido en el extranjero a alcalde Yerko Galleguillos Ossandón, Querétaro, México del 8 al 15 de Mayo de 2023, Participación Gira de Captura Tecnológica Caprina, invitación de Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
356	28/04/2023	Sesión Ordinaria N° 66	Aprueba Modificación Presupuestaria área de salud N° 03 /2023 por \$222.060.000
357	28/04/2023	Sesión Ordinaria N° 66	Aprueba Aplicación Dictamen 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones vía remota o a distancia Concejo Municipal, mes de Mayo de 2023
358	28/04/2023	Sesión Ordinaria N° 66	Aprueba Subvención de \$ 2.000.000 a organización comunitaria territorial Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos
359	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Aprueba Modificación Presupuestaria área de Municipal N° 03 /2023 por \$110.000.000

360	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Aprueba Baja bien propiedad municipal BUS BDLF79 Mercedes Benz año 2008, requerimiento de Gobierno Regional de Coquimbo por postulación a proyecto Circular 33
361	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Aprueba Programa Presupuestario Actividades Glorias Navales por \$3.561.000
362	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Aprueba Programa Presupuestario con Mujeres de la Comuna por \$11.600.000
363	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Aprueba Compromiso costos asociados a instalación de Centro de Carga Eléctrica por postulación de proyecto "Reposición Bus Escolar, Comuna de La Higuera", valor estimado \$10.000.000
364	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Aprueba Propuesta Valor Becas Municipales año 2023: Enseñanza Media y Enseñanza Superior
365	12/05/2023	Sesión Ordinaria N° 67	Nombra Representante del Concejo Municipal de La Higuera en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades a concejala Ivana Godoy, La Serena 24 al 26 de Mayo de 2023
366	22/05/2023	Sesión Ordinaria N° 68	Aprueba Programa Presupuestario Complemento Actividades con Mujeres de la Comuna para ampliar las actividades a las localidades de La Tórtola, Llano Los Choros y Totalillo Norte por \$ 2.140.000
367	29/05/2023	Sesión Ordinaria N° 69	Aprueba Modificación Presupuestaria área municipal N° 04 /2023 por \$20.000.000

368	29/05/2023	Sesión Ordinaria N° 69	Aprueba Aplicación Dictamen 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones vía remota o a distancia Concejo Municipal, mes de Junio de 2023
369	29/05/2023	Sesión Ordinaria N° 69	Aprueba Nombra presidente comisión de educación del Concejo Municipal
370	12/06/2023	Sesión Ordinaria N° 70	Aprueba Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Constitucional
371	12/06/2023	Sesión Ordinaria N° 70	Aprueba Respaldo iniciativa proyecto postulado a FRIL 2023 "Construcción Sede Club Deportivo Unión Trapiche, Comuna de La Higuera" por un monto de \$87.307.000 y asumir costos de operación y mantención anual que ascienden a \$593.469.
372	12/06/2023	Sesión Ordinaria N° 70	Aprueba Respaldo iniciativa proyecto postulado a FRIL 2023 "Construcción Sede Adulto Mayor Los Choros" por un monto de \$98.000.000 y asumir costos de operación y mantención anual que ascienden a \$980.000.
373	19/06/2023	Sesión Ordinaria N° 71	Aprueba Celebración Contrato Asociado a Proyecto: "Ampliación Alumbrado Público Sector Cancha Vieja, La Higuera", Monto Asignado \$65.000.000
374	19/06/2023	Sesión Ordinaria N° 71	Aprueba Subvención Especial Club Deportivo Victoria de Los Choros por \$500.000

375	19/06/2023	Sesión Ordinaria N° 71	Aprueba Contratación de Garantía Bancaria enmarcada en Proyecto "Construcción Obras de Urbanización Básica, Punta Colorada en favor de "Empresa de Transporte Ferroviario S.A., monto a caucionar 1.500 UF
376	19/06/2023	Sesión Ordinaria N° 71	Aprueba Programa Presupuestario Fiesta de la Aceituna por \$ 12.654.482
377	30/06/2023	Sesión Ordinaria N° 72	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N°05/2023 por \$20.000.000
378	30/06/2023	Sesión Ordinaria N° 72	Aprueba Modificación Presupuestaria Área de Salud N°04/2023 por \$45.545.000
379	30/06/2023	Sesión Ordinaria N° 72	Aprueba Aplicación Dictamen 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones vía remota o a distancia Concejo Municipal, mes de Julio de 2023
380	30/06/2023	Sesión Ordinaria N° 72	Nombra a concejal Roquer González Rojas, representante del Concejo Municipal de La Higuera ante instancia Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (AMUNOCHI)
381	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba Subvención Especial organización Sindicato de Pescadores y Buzos Artesanales Totoralillo Norte por \$ 500.000
382	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes KILTRA S.A.
383	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes RICARDO ALONSO COLLAO AHUMADA

384	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes PABLA DEL ROSARIO GUERRERO BARRAZA
385	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes MANUEL W. MUÑOZ HERRERA
386	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes JUAN GUILLERMO VERGARA GODOI
387	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes JANETT SOLEDAD TIRADO
388	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes VÍCTOR MIGUEL AHUMADA CERDA
389	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes MINIMARKETS LOS HIBISCUS SPA
390	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes HOSPEDAJE OLIVIA M. BARRERA PEÑA E.I.R.L.
391	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes RODRIGO A. ZARRICUETA RIVERA
392	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes FRESIA IDILIA BARRERA PEÑA
393	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes OTILIA DEL ROSARIO ROJAS RODRÍGUEZ
394	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes ELISET FABIOLA TAPIA ORTÍZ
395	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes RAQUEL SOLEDAD GONZÁLEZ PASTÉN
396	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes JOSÉ ROBERTO AGUILERAS SALINAS
397	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes CARLOS ROBERTO SEPÚLVEDA SEGOVIA

398	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes SOC.AGRI. COMERC. Y MINERA LIMITADA
399	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes CARLOS ROBERTO SEPÚLVEDA SEGOVIA
400	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes NANCY YUVICIE FREDES LÓPEZ
401	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes ZENIA GLORIA FREDES MORALES
402	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes OLIDIA ERNESTINA URRUTIA ZAMBRA
403	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes LUCINDA DEL CARMEN CASTILLO ZEPEDA
404	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes BRUNILDA ANDREA FLORES SANDOVAL
405	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes FABIÁN DE LA CRUZ CORTÉS ZARRICUETA
406	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes GUILLERMO LEÓNIDAS BARRERA OYARZUN
407	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes LUISA DEL CARMEN VALENCIA ZAMBRA
408	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes MACARENA SOLEDAD OLIVARES RIVERA
409	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes LUISA LIDUVINA ORTÍZ ROJAS
410	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes ANA MARÍA OSSANDÓN BARRAZA
411	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes YENI PATRICIA URRUTIA ÁLVAREZ

412	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes MANUEL W. MUÑOZ HERRERA
413	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes FERNANDO ALBERTO IRIBARREN GUERRERO
414	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes NELIA DEL CARMEN CORTES PERALTA
415	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes JOSÉ LUCIANO CASTILLO SOLA
416	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes OLIDIA ERNESTINA URRUTIA ZAMBRA
417	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes LUCINDA DEL CARMEN CASTILLO ZEPEDA
418	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes CORNELIO SEGUNDO RIVERA MORALES
419	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes RODRIGO A. ZARRICUETA RIVERA
420	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes YERKO RICARDO SANTANDER FIGUEROA
421	10/07/2023	Sesión Ordinaria N° 73	Aprueba renovación Patentes Alcoholes MIRTA MINERVA MONDACA GODOY
422	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 74	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N°06/2023 por \$145.158.000
423	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 74	Aprueba Subvención Especial Club del Adulto Mayor Futuro Feliz de Punta de Choros por \$ 500.000
424	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 75	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N°07/2023 por \$11.482.000

425	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 75	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N°08/2023 por \$13.500.000
426	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 75	Aprueba Actualiza costos de operación y mantención proyecto. "Mejoramiento Centro Deportivo y recreacional, Caleta Hornos", Costos de Mantención: \$3.062.832 Costos de Operación: \$15.304.949 Costos Total Anual: \$18.367.781
427	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 75	Aprueba Subvención Especial junta de Vecinos N° 10 Rancho de Tierra por \$500.000
428	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 75	Aprueba Programa Presupuestario Comunal de Cueca del Adulto Mayor, Comuna de La Higuera por \$3.930.770
429	24/07/2023	Sesión Ordinaria N° 75	Aprueba Aplicación Dictamen 6693 de la Contraloría General de la República, sesiones vía remota o a distancia Concejo Municipal, mes de Agosto de 2023
430	14/08/2023	Sesión Ordinaria N° 76	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2023 por \$1.346.000
431	14/08/2023	Sesión Ordinaria N° 76	Aprueba Subvención Especial junta de Vecinos N° 9 de Quebrada Honda por \$500.000
432	14/08/2023	Sesión Ordinaria N° 76	Aprueba Programa Presupuestario Actividad con Niños de la Comuna de La Higuera
433	21/08/2023	Sesión Ordinaria N° 77	Aprueba Subvención Especial de \$500.000 para Agrupación Adulto Mayor Los Olivos del Llano
434	21/08/2023	Sesión Ordinaria N° 77	Aprueba Subvención Especial de \$500.000 para Club Deportivo Once Estrellas

435	28/08/2023	Sesión Ordinaria N° 78	Aprueba modificación presupuestaria N° 05/2023 área de educación por \$ 50.000.000
436	28/08/2023	Sesión Ordinaria N° 78	Aprueba modificación presupuestaria N° 06/2023 área de educación por \$ 12.400.000
437	28/08/2023	Sesión Ordinaria N° 78	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de La Higuera por \$ 41.500.000
438	28/08/2023	Sesión Ordinaria N° 78	Aprueba Programa Presupuestario Fiestas Patrias 2023 Comuna de La Higuera por \$ 11.000.000
439	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Educación N° 07/2023 por \$14.602.000
440	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 09/2023 por \$ 70.000.000
441	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Subvención Especial de \$500.000 a Organización comunitaria de carácter funcional denominada "Club de Cuecas Raíces de La Higuera"
442	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Costos de Operación y Mantención Anual Proyecto "Construcción Obras de Iluminación Cancha de Fútbol, Caleta Los Hornos" por \$1.852.000
443	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Costos de Operación y Mantención anual Proyecto "Construcción de Pérgola de Actividades y Obras Anexas Sede Club Deportivo Estrella de Mar" por \$920.000
444	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Costos de Operación y Mantención anual Proyecto "Conservación de Gimnasio Municipal de La Higuera" por \$2.400.000

445	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Autorización trámite de Saneamiento terrenos de propiedad municipal en localidad de La Higuera a nombre de Sherelyn Veloso Valencia
446	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Autorización trámite de Saneamiento terrenos de propiedad municipal en localidad de La Higuera a nombre de Yosma Álvarez Rojas
447	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Autorización trámite de Saneamiento terrenos de propiedad municipal en localidad de La Higuera a nombre de Virginia Roco Rojas
448	11/09/2023	Sesión Ordinaria N° 79	Aprueba Subvención Especial de \$1.500.000 a Organización Territorial denominada "Junta de Vecinos N° 15 de La Higuera"
449	14/09/2023	Sesión Extraordinaria N° 10	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 10/2023 por \$21.500.000
450	14/09/2023	Sesión Extraordinaria N° 10	Aprueba Subvención Especial de \$500.000 para Organización "Junta de Vecinos N° 22 Chorrillo de Los Hornos"
451	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 80	Aprueba Subvención especial de \$ 6.000.000 a organización "Comité de Agua Potable Rural de Punta de Choros"
452	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 80	Aprueba Subvención especial de \$ 500.000 a organización "Comité de Crianceros de Rancho De Tierra"
453	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 80	Aprueba Subvención Especial de \$500.000 a organización "Club de Rayuela y Dominó Fernando Vergara de Punta de Choros"
454	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 80	Aprueba Subvención especial de \$ 500.000 a organización "Agrupación Cultural, Social y Medioambiental Yerba Buena"

455	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 80	Aprueba Subvención especial de \$ 500.000 a organización "Club del Adulto Mayor Alegría y Unión"
456	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 80	Aprueba Subvención especial de \$ 500.000 a organización "Comité Productivo Los Hornos"
457	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Programa Anual de Beneficios Servicio Bienestar APS Año 2023
458	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Modificación Presupuestaria N° 11/2023 área municipal por \$1.950.000
459	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Modificación Presupuestaria N°12/2023 área municipal por \$15.286.000
460	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Modificación Presupuestaria N° 13/2023 área municipal por \$6.500.000
461	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2023 área municipal por \$115.423.000
462	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Modificación Presupuestaria N° 05/2023 área salud por \$ 1.950.000
463	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Modificación Presupuestaria N° 07/2023 área de educación \$40.000.000
464	25/09/2023	Sesión Ordinaria N° 81	Aprueba Programa Presupuestario para realización de Feria Costumbrista La Higuera por valor de \$ 6.781.000
465	16/10/2023	Sesión Ordinaria N° 82	Aprueba Autorización trámite de Saneamiento terrenos de propiedad municipal en localidad de Chungungo a don Jorge Sotomayor Guzmán
466	16/10/2023	Sesión Ordinaria N° 82	Aprueba Programa Presupuestario Campeonato Comunal de Cueca Escolar 2023 por \$2.265.656
467	16/10/2023	Sesión Ordinaria N° 82	Aprueba Aplicación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo N° 65, letra "o"

		patente Alcoholes Restaurant Diurno-Nocturno a Ricardo Collao Ahumada
468	16/10/2023 Sesión Ordinaria N° 82	Aprueba Aplicación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo N° 34, inciso 2° baja vehículos, bienes propiedad área de salud municipal (3)
469	16/10/2023 Sesión Ordinaria N° 82	Aprueba Reglamento que Fija la Planta de la Municipalidad de La Higuera
470	23/10/2023 Sesión Ordinaria N° 83	Aprueba Programa Presupuestario Celebración Adulto Mayor Comuna de La Higuera por \$3.549.868
471	30/10/2023 Sesión Ordinaria N° 84	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud N° 06/2023 por \$70.803.000
472	30/10/2023 Sesión Ordinaria N° 84	Aprueba Celebración Contrato Asociado a Proyecto: "Construcción Cancha de Fútbol de Pasto Sintético y Obras Anexas, Caleta Los Hornos"
473	30/10/2023 Sesión Ordinaria N° 84	Aprueba Celebración Contrato Asociado a Proyecto: "Construcción Baños Públicos en Plaza Central La Higuera"
474	30/10/2023 Sesión Ordinaria N° 84	Aprueba Aporte a Fundación Teletón por un monto de \$2.000.000
475	06/11/2023 Sesión Ordinaria N° 85	Aprueba Propuesta de "No autorizar espacios públicos para propaganda electoral"
476	09/11/2023 Sesión Extraordinaria N° 12	Aprueba Programa Presupuestario "Inicio de Obra Baños Sede Adulto Mayor Quebrada Honda" \$1.848.000
477	09/11/2023 Sesión Extraordinaria N° 12	Aprueba Programa Presupuestario "Festival Escolar de Punta Colorada" \$3.476.000

478	09/11/2023	Sesión Extraordinaria N° 12	Aprueba Programa Presupuestario "Navidad 2023" \$30.000.000
479	13/11/2023	Sesión Ordinaria N° 86	Autoriza trámites saneamiento terrenos propiedad municipal en la localidad de La Higuera a don Carlos Álvarez Rivera
480	13/11/2023	Sesión Ordinaria N° 86	Autoriza trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en la localidad de La Higuera a don Carlos González Peralta
481	13/11/2023	Sesión Ordinaria N° 86	Autoriza trámites de saneamiento terrenos propiedad municipal en la localidad de La Higuera a doña Carolayne Barraza Araya
482	13/11/2023	Sesión Ordinaria N° 86	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 15/2023 por \$21.967.000
483	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 09/2023 por \$ 114.671.000
484	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria área de Educación N° 10/2023 por \$ 8.895.000
485	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria área de Educación N° 11/2023 por \$ 4.576.000
486	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria área municipal N° 16/2023 por \$97.715.000
487	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria área municipal N° 17/2023 por \$27.000.000
488	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria área municipal N° 18/2023 por \$73.625.000
489	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Modificación Presupuestaria área de salud N° 07/2023 por \$71.000.000
490	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Centro de Padres de la Escuela Pedro Espejo

		Valdivia" de Punta Colorada por \$ 500.000
491	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Club Deportivo Sol de Mar" de Caleta Hornos por \$ 500.000
492	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Club del Adulto Mayor San Daniel" de El Trapiche por \$ 500.000
493	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Grupo Folclórico Renaciendo" de La Higuera por \$ 500.000
494	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Baile Religioso María del Rosario N° 6" de La Higuera por \$ 500.000
495	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Club de Huasos Los Choros" por \$ 500.000
496	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Club del Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado" de Punta Colorada por \$ 500.000
497	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Campanitas al Viento de Punta Colorada" por \$500.000
498	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención especial a organización "Junta de Vecinos N° 6 de Punta Colorada" por \$ 500.000
499	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Subvención Especial a organización "Agrupación de Ex Alumnos de la Escuela N° 20 de Cruz Grande" por \$ 500.000
500	27/11/2023 Sesión Ordinaria N° 87	Aprueba Compromiso de asumir costos de operación y mantención anual proyecto: "Reposición de Dos Camiones Recolectores de

		Residuos Domiciliarios, La Higuera" por valor anual de \$ 23.847.730
501	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba Baja bien mueble propiedad municipal: Camión Placa Patente CZPP 63-7 Marca Chevrolet Modelo FVR 1724Año 2011
502	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba Baja bien mueble propiedad municipal: Camión Placa Patente CZPP64-5 Marca Chevrolet Modelo FVR 1724Año 2011
503	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba Celebración contrato asociado a Servicio: "Mantenimiento, Reparación, Reposición y/o Mejoramiento de Alumbrado Público de Espacios de Uso Común o Públicos de la Comuna de La Higuera" Monto Asignado \$ 25.000.000
504	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba Celebración contrato asociado a siguiente iniciativa: "Conservación Escuela José Santos Ossa, La Higuera" Monto Asignado \$ 113.039.624
505	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2024
506	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba Plan de Salud Comunal Año 2024
507	27/11/2023	Sesión Ordinaria N° 87 Aprueba "Programa Presupuestario para la Realización Fiesta Costumbrista en El Trapiche"
508	04/12/2023	Sesión Ordinaria N° 88 Aprueba aplicación Ley N° 18.695 , letra "f" , arriendo terreno propiedad municipal, a empresa PROMI SPA
509	04/12/2023	Sesión Ordinaria N° 88 Aprueba Subvención Especial a organización " Club Social y Deportivo Independiente de La Higuera" por \$ 500.000

510	04/12/2023	Sesión Ordinaria N° 88	Aprueba Subvención Especial a organización " Taller del Adulto Mayor La Buena Esperanza de Quebrada Honda" por \$ 500.000
511	04/12/2023	Sesión Ordinaria N° 88	Aprueba Aplicación Ley N° 21.135, artículo 1°, que otorga bonificación complementaria equivalente a 5 meses de remuneraciones a funcionario Eduardo Morales Herrera por un monto de \$6.853.652
512	04/12/2023	Sesión Ordinaria N° 88	Aprueba Aplicación Ley N° 21.135, artículo 1°, que otorga bonificación complementaria equivalente a 5 meses de remuneraciones a funcionario Galvarino Miranda Canihuante por un monto de \$ 4.639.560
513	11/12/2023	Sesión Ordinaria N° 89	Aprueba subvención especial a organización "Junta de Vecinos N° 17 de Villa Los Pajaritos" por \$ 500.000
514	11/12/2023	Sesión Ordinaria N° 89	Aprueba subvención especial a organización "Centro Cultural Chungungo" por \$ 500.000
515	11/12/2023	Sesión Ordinaria N° 89	Aprueba aporte Programas Padis - Prodesal Año 2024 por \$32.000.000
516	11/12/2023	Sesión Ordinaria N° 89	Aprueba comodato terrenos municipales en sector Cruz Grande a "Organización Cultural Turística y Social Emprendedores de Chungungo"
517	11/12/2023	Sesión Ordinaria N° 89	Aprueba subvención especial a organización "Centro de Madres Santa Elena" por \$ 500.000
518	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Presupuesto Área Municipal Año 2024 por \$7.625.600.000
519	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Presupuesto Área Educación Año 2024 por \$4.050.000.000

520	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Presupuesto Área Salud Año 2024 por \$2.104.392.000
521	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2024
522	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Plan Acción Municipal- Políticas Año 2024
523	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Funciones Honorarios Suma Alzada Subtitulo 21-Ítem 03
524	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Programa Prestación de Servicios a Honorarios en Ámbito del Desarrollo Comunitario y Social y Desarrollo de Proyectos Comunales Subtitulo 21 ítem 04, Año 2024
525	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Plan Anual de Capacitación Año 2024
526	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Modificación Presupuestaria área de municipal N° 19/2023 por \$15.000.000
527	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Modificación Presupuestaria área de municipal N° 20/2023 por \$10.000.000
528	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Modificación Presupuestaria área de municipal N° 21/2023 por \$63.019.000
529	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Modificación Presupuestaria área de municipal N° 22/2023 por \$17.000.000
530	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a organización "Comité Adelanto Mar y Tierra" por \$ 500.000
531	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a "Organización Social Productivo y Conservación Medioambiental Entre Costa y Niebla" por \$ 500.000
532	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a organización "Agrupación Cultural Social Bahía Chungungo" por \$ 500.000

533	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba Programa Presupuestario Actividades Aniversario 2023 por \$ 21.560.000
534	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a organización "Academia de Futbol La Higuera" por \$ 500.000
535	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a organización "Club Deportivo Unión Chile" por \$ 500.000
536	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a organización "Olivas Valle Escondido" por \$ 500.000
537	14/12/2023	Sesión Ordinaria N° 90	Aprueba subvención especial a organización "Cooperativa de Pescadores de Punta de Choros" por \$ 500.000
538	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Educación N° 12/2023 por \$347.200.000
539	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 23/2023 por \$5.552.000
540	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 24/2023 por \$526.280.000
541	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 25/2023 por \$7.500.000
542	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 26/2023 por \$221.570.000
543	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud N° 08/2023 por \$172.781.000
544	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud N° 09/2023 por \$64.789.000

545	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modificación Presupuestaria Área Educación N° 13/2023 por \$15.000.000
546	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Costos de Operación y Mantenimiento Anual Proyecto. "Conservación Gimnasio Municipal de La Higuera" por \$4.000.000
547	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Numeración Municipal localidad de Punta Colorada
548	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Numeración Municipal localidad de El Trapiche
549	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Numeración Municipal localidad de Los Choros
550	29/12/2023	Sesión extraordinaria N° 13	Aprueba Modifica objetivo gastos de subvención especial aprobada a Organización "Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Campanitas al Viento de Punta Colorada"

CONVENIOS MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA 2023

MUNICIPALIDAD /	CONVENIO
INDAP	Convenio para la ejecución del programa para el Desarrollo Local PRODESAL año 2020-2024
INDAP	Convenio para la ejecución del programa para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo "Padis 2020-2024"
SENCE	Convenio entre Servicio Nacional de Capacitación y Municipalidad de la Higuera FOMIL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Convenio Programa "Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo- Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil"
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Convenio Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales- Registro Social de Hogares"
INE	Adenda Convenio de Colaboración Censo de Población y Vivienda año 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Convenio Programa "Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social"
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Programa Empleabilidad Comunal 2023
JUNAEB	Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
DIRECCION DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Convenio de Desempeño en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2023.
SERNAMEG	Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar
SENCE	Aprueba Convenio entre SENCE y Municipalidad de La Higuera, Programa FOMIL 2023
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	Aprueba Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de LA Higuera
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	Aprueba convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Ilustre Municipalidad de La Higuera
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	Aprueba Convenio de Prestación de Servicios con la Universidad de Valparaíso
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Aprueba Convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa de Habitabilidad Año 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, para la ejecución de Acompañamiento Familiar Integral, del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2023
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Modelo Intervención 24 meses para usuarios de 65 años y más edad" Vínculos Acompañamiento Integral

Organizaciones Funcionales y Comunitarias - Creadas año 2023

REGISTRO PERSONALIDAD JURIDICA	INICIO	ORGANIZACION
345019	15/03/2023	BRIGADA DE EMERGENCIA CHUNGUNGO
345125	18/03/2023	CLUB DE HUASOS LOS QUISCOS DE PUNTA COLORADA
345917	21/04/2023	AGRUPACION ADULTO MAYOR LOS OLIVOS DEL LLANO
346598	05/05/2023	OLIVAS VALLE ESCONDIDO
348202	02/06/2023	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE RANCHO DE TIERRA
348538	29/05/2023	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA HIGUERA
348558	09/06/2023	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SANTA ESPERANZA
351311	24/07/2023	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL TERRITORIO CHANGO
352576	17/08/2023	AGRUPACIÓN ARTESANAL CULTURAL Y TURISTICA DE EMPRENDEDORES DE LOS CHOROS
353534	31/08/2023	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y TRADICIONES CHILENAS DE PUNTA COLORADA
354270	29/09/2023	COMITÉ DE ADELANTO EL OLIVO
358033	21/12/2023	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LA HIGUERA CENTRO
358116	21/12/2023	ACADEMIA DE CUECA Y DANZAS LA HIGUERA PASION Y TRADICION CULTURAL

**INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE LA HIGUERA - PERIODO 2023-2027**

NUMERO DE SESIONES AÑO 2023: 4

INTEGRANTES CONSEJEROS TITULARES:

- 1.- Ignacio Aguilera Martínez- Consejero y Vicepresidente – Organización Socio-cultural y Deportivo Cultrucción Caleta Hornos
- 2.- Francisco Rodríguez Henríquez – Consejero - Comunidad del Huevo de Quebrada Honda
- 3.- Katherine Fredes Campusano – Consejera – Comité de Agua Potable Rural de Punta de Choros
- 4.- Ana Díaz Campillay – Consejera – Junta de Vecinos N° 1 de Caleta Hornos
- 5.- Luisa Corrotea Romero – Consejera – Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos
- 6.- Francisco Aguilar Aguilera– Consejero – Junta de Vecinos N° 3 de Los Choros
- 7.- Osciel Vergara Rojas – Consejero – Comunidad Indígena Punta de Choros
- 8.- Ana Castillo Roco – Consejera – Cuerpo de Bomberos La Higuera
- 9.- Isaías Veliz Chilcumpa – Consejero – Brigada de Emergencia de Chungungo
- 10.- Luisa Rojas Ortiz – Consejera – Actividades Relevantes (Comerciante) Punta Colorada

11.- Mario Flores Palacios- Consejero – Gremio de Pescadores de Caleta Hornos

12.- Miguel Godoy Roco – Consejero – Sindicato de Pescadores de Totoralillo Norte

ASESORÍA JURÍDICA

Durante el transcurso del año 2023, la I. Municipalidad de La Higuera mantuvo en tramitación las siguientes causas.

1.- Causa RIT	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
Nº T-168-2021	Tutela	Juan Paycho Urrutia	Municipalidad de La Higuera	Indeterminada

Por sentencia definitiva de fecha 31 de agosto de 2022, el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena rechazó la acción de tutela laboral interpuesta por el denunciante Juan Carlos Paycho Urrutia, ordenando únicamente pagar el feriado legal pendiente. Interpuesto recurso de nulidad en contra de dicho fallo por la denunciante, éste fue rechazado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de la Serena por sentencia de fecha 19 de enero de 2023, la que se encuentra ejecutoriada.

2.- Causa Rol	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
C-251-2022	Indemn. de perjuicios	Gino Carrasco	I. Municipalidad de La Higuera	\$ 220.000.000

Don Gino Carrasco Curilén ha demandado el pago de una indemnización por los eventuales daños morales que ha experimentó su hija, por el uso obligatorio de mascarilla durante el período de pandemia en que se abrieron las aulas escolares en el Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera.. En la actualidad la causa se encuentra archivada por el desistimiento de la

demanda y el abandono del procedimiento en relación a la Municipalidad de La Higuera.

3.- Causa Rol	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
2775-2023	Cobro de pesos	Marchena Capital SpA	I. Municipalidad de La Higuera	\$ 128.772.049

La firma Marchena Capital SpA reclama judicialmente antel Primer Juzgado de Letras de la Serena el pago de una factura endosada por un proveedor, en relación a la cual no existe registro. La causa se encuentra en la etapa de ejecución, habiéndose excluido del embargo los bienes inmuebles municipales afectos a la medida (4). Respecto de nuevo embargo trabado en relación a dos inmuebles de propiedad de la municipalidad, ha sido presentado incidente de exclusión de embargo a objeto de que sean dejados sin efecto.

4.- Causa RIT	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
O-624-23	Juicio Laboral	Muñoz Alquinta Carmen Isabel	Municipalidad de La Higuera	\$80.000.000

La ex docente del Programa PIE de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera ha demandado al sostenedor por daño moral ascendente a la suma de ochenta millones de pesos producto de haber sufrido según expresa un trastorno adaptativo y enfermedad profesional de la que sería responsable la Municipalidad de La Higuera. El procedimiento se encuentra en la etapa de juicio.

5.- Causa RIT	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
O-299-23	Juicio Laboral	Avaría Fuentealba Karla Cecilia	Municipalidad de La Higuera	\$ 80.000.000

La docente del Programa PIE de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera ha demandado al sostenedor por daño moral ascendente a la suma de ochenta millones de pesos producto de haber sufrido según expresa un trastorno adaptativo y enfermedad profesional de la que sería responsable la Municipalidad de La Higuera. El Juzgado del Trabajo ordenó, luego de tramitar el juicio de única instancia, pagar a la Municipalidad de La Higuera la suma de siete millones de pesos. Interpuesto recurso de nulidad en contra del fallo por la Municipalidad, la Corte de Apelaciones de La Serena confirmó lo resuelto en la instancia. La suma fue pagada por la Municipalidad.

6.- Causa RIT	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
T-102-2023	Tutela Laboral	Rivera Ponce Luis Heriberto	Municipalidad de La Higuera	Indeterminada

Juicio de tutela laboral iniciado por el ex paramédico de la dotación de Salud de La Higuera, quien denunció haber sido víctima de vulneración de derechos constitucionales durante el desarrollo de la relación laboral y al momento de su desvinculación. La sentencia dictada en la instancia, luego de la tramitación del juicio, rechazó la acción del ex funcionario. La Corte de Apelaciones de La Serena, también rechazó, oídos alegatos de las partes, el recurso de nulidad interpuesto por la defensa del ex empleado municipal.

7.- Causa Rol	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía
7401-2022	Protección	Claudio Nieto C.	Mun. La Higuera	Indeterm.

El Director del DAEM don Claudio Nieto Caneleo recurrió de protección ante la I. Corte de Apelaciones de La Serena, solicitando dejar sin efecto el decreto alcaldicio que declaró vacante su cargo en virtud de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley N° 18.883. El tribunal de alzada decidió acoger el recurso de protección presentado, pues no concurrían los fundamentos de hecho que hacían procedente la medida adoptada, por lo que fue reincorporado al servicio. Si bien esta unidad informó a la Corte sobre el particular, no se hizo parte en el recurso por considerar que al recurrente le asistía la protección invocada.

INFORMACIÓN RELEVANTE. El presente informe solo contiene datos de las causas judiciales en las que ha intervenido la unidad de asesoría jurídica en representación de la Municipalidad de La Higuera. Las cobranzas de documentos impagos de cualquier naturaleza o solicitudes judiciales de prescripción extintiva de permisos de circulación, procedimientos en los que no se comparece o no se realizan gestiones judiciales, deben ser consultadas al Departamento de Administración y Finanzas o a la Oficina de Tránsito.

JUZGADO POLICIA LOCAL

En el presente informe se detallan a continuación hechos relevantes de la administración municipal para ser conocidos por la comunidad local. Esto consiste en el total de causas ingresadas al tribunal de policía local de La Higuera y asimismo la cantidad de dinero que dichas causas generan para el municipio.

A continuación, se realiza en detalle la cantidad de causas ingresadas en cada trimestre:

Primer Trimestre del año 2023(enero, febrero, marzo):

El primer trimestre del año 2023 ingresó un total de 2022 causas, las cuales en detalle son:

Infracción a la ley de tránsito: 1302

Infracción ordenanzas municipales:6

Infracción a la ley del consumidor: 0

Infracción a la ley de alcoholes: 8

Infracción ley de rentas municipales: 0

Infracción a la ley electoral:705

Leyes especiales no señaladas: 0

Otras: 1

Segundo trimestre del año 2023(Abril, Mayo, Junio):

El segundo trimestre del año 2023 ingresó un total de 1795 causas, las cuales en detalle son:

Infracción a la ley de tránsito: 1762

Infracción ordenanzas municipales: 2

Infracción ley ordenanzas construcción y urbanización: 4

Infracción ley de alcoholes: 1

Infracción ley de rentas: 4

Infracción ley electoral: 22

Otras: 1

Tercer trimestre del año 2023 (Julio, Agosto, Septiembre):

El tercer trimestre del año 2023 ingresó un total de 2050 causas, las cuales en detalle son:

Infracción a la ley de tránsito:2043

Infracción ordenanzas municipales: 4

Infracción ley de alcoholes: 2

Infracción ley rentas municipales: 0

Infracción ley electoral: 0

Otras: 1

Cuarto Trimestre del año 2023 (octubre, noviembre, diciembre)

El cuarto trimestre del año 2023 ingresó un total de 1673 causas, las cuales en detalle son:

Infracción ley de tránsito: 969

Infracción ordenanzas municipales: 1

Infracción ley de alcoholes:3

Infracción ley de rentas municipales: 0

Infracción ley electoral: 4

Otras:0

En virtud de lo anterior, es menester señalar que el total de causas ingresadas el año 2023 es de 7540, dando un monto total de \$380.187.375

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

EDLI INICIAL 2023

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en su modalidad EDLI Inicial, está dirigida a los Municipios, que tienen trabajo incipiente en materia de discapacidad y desean comenzar a incorporar una gestión inclusiva afianzando una estructura dedicada al trabajo con personas con discapacidad. Esta oferta multiprogramática entrega recursos al Municipio por parte del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para generar la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones en la Comuna.

El plazo de duración de los proyectos deberá ser de **diecisiete (17) meses**, desde la fecha de la Resolución Exenta que apruebe los Convenios de Transferencia, Ejecución y Colaboración, que SENADIS celebre con cada Municipio adjudicatario.

Los Municipios ejecutores deben **dar continuidad al/la profesional contratado/a en el producto “Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la Unidad de Discapacidad”**, para continuar con las acciones desarrolladas durante la EDLI con un mínimo de dieciocho (18) meses posterior al término del Convenio.

Se contempló en el convenio la contratación de profesional jornada completa durante un periodo entre 12 a 17 meses según estime el Municipio.

Concluido el programa en Diciembre del 2022, los recursos provenientes del Programa cesaron y se continuó con el cofinanciamiento municipal para mantener al profesional del producto mencionado anteriormente.

Para el año 2023, no se asignó recursos para la continuidad del Programa posterior a su cierre.

Nombre Actividad: Gestión de ayudas técnicas a través de SENADIS, Upasol, Cefam La Higuera.

Sin costos asociados.



Se adquirieron las siguientes ayudas técnicas:

- Lava pelos portátiles
- Baños portátil
- Sillas de ruedas macizas
- Grúa de transferencia hidráulica
- Grúa de transferencia mecánica
- Bastones canadienses
- Catre clínico mecánico
- Silla de rueda neurológica
- Andador de paseo
- Notebook marca Acers
- Comunicador de caracteres.
- Silla de rueda eléctrica
- Colchón anti escaras visco elástico

Nombre de la Actividad: Participación en actividades municipales relacionadas a Discapacidad.

Lugar: Teatro Municipal

Sin costos asociados al programa.







DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley le otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas, tomando en consideración la reglamentación legal.

La Dirección de Control es la unidad encargada de ejercer el control de la legalidad de los actos administrativos de la Municipalidad y realizar la auditoría operativa interna.

La Contraloría General de la República, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, fijó el cuerpo doctrinario que sistematiza los aspectos relacionados con el control interno, cuya aplicación es de carácter general y obligatoria para todos los servicios e instituciones del sector público. Ello significa reconocer, entre otros, las características, eficacia y grado de desarrollo de las unidades de control interno, posibilitando una efectiva coordinación de la acción fiscalizadora, además de facilitar la instrucción y capacitación de quienes conforman las unidades de control interno en aquellos aspectos generales que atañen al ejercicio de sus funciones, además de evitar la obstaculización de sus funciones legales.

Con ello se persigue fortalecer los mecanismos de fiscalización y perfeccionar el principio de transparencia y probidad en la administración local. En este contexto, el legislador ha potenciado el rol fiscalizador de los

referidos funcionarios municipales y, consecuentemente, el de la propia Contraloría General.

De este modo queda de manifiesto la importancia que el legislador ha atribuido a la labor que desempeñan quienes dirigen las unidades de control interno, de lo que se deriva que tales servidores deben ejercer esta atribución con especial libertad e independencia, observando los principios de eficiencia, eficacia y probidad, entre otros que, conforme lo prescrito en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, rigen el actuar administrativo.

En este contexto, en el cumplimiento de sus objetivos a la Dirección de Control le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la auditoría operativa del Municipio.
- Prestar asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal y servir de órgano de consulta para el resto de las unidades municipales en lo relativo al control operativo interno.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Revisar todo acto municipal que tenga contenido patrimonial.
- Controlar desde el punto de vista contable, legal y presupuestario, los ingresos y egresos municipales y la gestión financiera de la Municipalidad y establecimientos y servicios municipales.
- Supervisar periódicamente los registros de inventarios de los bienes fiscales y municipales.
- Controlar el cumplimiento y recomendar la actualización de convenios y contratos que comprometan la responsabilidad y/o los bienes municipales.
- Efectuar exámenes oportunos a las operaciones económicas y

financieras, procediendo a representar situaciones que no se enmarquen en el ámbito de la legalidad vigente.

- Representar al Alcalde los actos municipales, cuando los estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la documentación pertinente.

A continuación, se presenta un resumen de los informes más relevantes recibidos de la Contraloría Regional de Coquimbo, durante el año 2023, así como una síntesis de la gestión desarrollada por la Dirección de Control durante el período que se informa.

TABLA N° 67: INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL

N°	FECHA	N° INFORME	TEMA
1	30/12/2022	Oficio N° E408913	Imparte instrucciones sobre el cierre del ejercicio presupuestario del año 2023
2	25/10/2023 19/10/2023	Oficio N° E406590	Cese por destitución configura la inhabilidad para ingresar a la administración del Estado. Reconsidera jurisprudencia

TABLA N°68: SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

Año	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación del acto	Número del acto	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	598	09/02/2023	Ordena instruir investigación sumaria
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	1203	21/03/2023	Ordena instruir investigación sumaria
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	1417	05/04/2023	Ordena instruir investigación sumaria
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	2136	22/05/2023	Ordena instruir sumario administrativo
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	2297	05/06/2023	Ordena instruir sumario administrativo
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	2298	05/06/2023	Ordena instruir investigación sumaria
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	2356	12/06/2023	Ordena instruir investigación sumaria
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	2763	01/08/2023	Ordena instruir sumario administrativo
2023	Decretos	Decreto	Decreto Alcaldicio	2872	10/08/2023	Ordena instruir investigación sumaria

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, es un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local.

Es presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: el Delegado Presidencial; dos concejales elegidos por el concejo municipal; un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; un oficial de la PDI; un fiscal del Ministerio Público; dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil; un funcionario municipal que será designado por el Alcalde como secretario ejecutivo del consejo; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Mejor Niñez, OPD; un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda).

El Alcalde convoca a sesión ordinaria y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario. Las instituciones participantes deben establecer compromisos cuyo cumplimiento se exigirá.

Durante el año 2023 se efectuaron 8 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, asistiendo el 85% de sus miembros en cada sesión, donde participo el Alcalde, PDI, Carabineros, Fiscalía, Senda, OPD, representantes de la Delegación Regional Provincial, Gobernación y Organizaciones Sociales.

El plan comunal de seguridad pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, teniendo un carácter comunitario y su vigencia va desde el año 2022 hasta el 2026.

Con ello se persigue fortalecer a través de los mecanismos de prevención las fiscalizaciones realizadas por las policías en conjunto con la municipalidad a través de su Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En este contexto, en el cumplimiento de sus objetivos al Consejo Comunal de Seguridad Pública le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Colaborar directamente con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.
- Realizar Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Realizar reuniones de Seguridad Pública con las organizaciones comunitarias.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública presenciales durante los meses de marzo a diciembre.
- Rondas preventivas y de carácter comunitaria en la camioneta de seguridad ciudadana.
- Ronda preventiva junto a Carabineros de Chile.
- Reuniones con dirigentes de JJ.VV. de Caleta Los Hornos, Chungungo, Punta Colorada, Punta de Choros, La Higuera.

- Reuniones con OPD y Directivos de Establecimientos Educacionales.
- Asistencia a mesas de trabajo en conjunto con OPD a Mesa Regional de Trata de Personas.
- Firma de Convenio de Sistema Nacional de Seguridad Municipal, en la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Firma del Convenio OS14, que permite el patrullaje mixto con funcionarios municipales y Carabineros de Chile
- Capacitaciones en la Asociación de Municipios de Chile para la implementación de Inspectores Municipales de Seguridad.
- Capacitaciones en la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Seminario de Capacitación en Carabineros de Chile, en materias de prevención para el patrullaje mixto de inspectores municipales y carabineros.

En las imágenes adjuntas, se presenta un resumen de las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023, así como una síntesis de la gestión desarrollada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período que se informa.

En el presente informe queda reflejada la gestión realizada durante el 2023. Si bien queda mucho por hacer, con absoluta convicción, se puede decir que hemos avanzado y en esa misma senda, es tarea de todos ser parte del desarrollo de nuestra comuna. Por ello, los invito una vez más, en nombre de esta autoridad y del Concejo Municipal a sumarse al progreso de la muy noble y leal comuna de La Higuera.

OFICINA DE CULTURA Y EVENTOS 2023

Potenciar la cultura de la Comuna de La Higuera, desde la creación y difusión de artistas locales para posicionar y relevar la cultura folclórica local hasta la producción y ejecución de actividades afines, es parte de la misión de la oficina municipal de Cultura y Eventos. En esta también recae la tarea de gestionar intercambios de experiencias culturales no solo en distintos puntos de la región de Coquimbo y del País, sino que también fuera de Chile, mediante la promoción de destacados conjuntos y agrupaciones locales que representan las raíces de la comuna de La Higuera. En este sentido, en 2023 se reafirma el compromiso de consolidar a nivel nacional festividades de gran connotación y concurrencia, como la famosa fiesta de la aceituna desarrollada como cada año en la localidad de Los Choros, buscando atraer a nuevas audiencias.

Presentación Agrupación Yamai, La Higuera





Tributo a Sosa Stereo con banda nacional Gracias Totales





Gira comunal de Artistas en Chungungo



Gira comunal de Artistas en Punta Colorada



Gira comunal de artistas en Caleta Los Hornos





Fiesta del Loco 2023, Totoralillo Norte





Festival Nacional Heredados de la Tierra, La Higuera



Celebración de San Valentín 2023 con globos aerostáticos, La Higuera





Festival de la Voz, Chungungo





Festival de la Voz, Caleta Los Hornos





Fiesta del Loco 2023, Caleta Los Hornos





Presentación Entremares, La Higuera





Festival de Festivales, La Higuera





Lanzamiento libro "Comuna de La Higuera, su gente y su historia"





Show Mes de la Mujer 2023





Concierto de Fundación Cultural Villanueva de La Serena en La Higuera





Día de la Niñez 2023





Fiesta de la Aceituna 2023, Los Choros





Esquinazo de cueca de Fiestas Patrias





Acto y desfile de Fiestas Patrias 2023





Inauguración de fondas y ramadas de Fiestas Patrias





Feria Costumbrista 2023 organizada por JJVV de La Higuera y municipio





Campeonato Comunal de Cueca Escolar 2023





Acto central y desfile cívico de aniversario comunal 132 de La Higuera





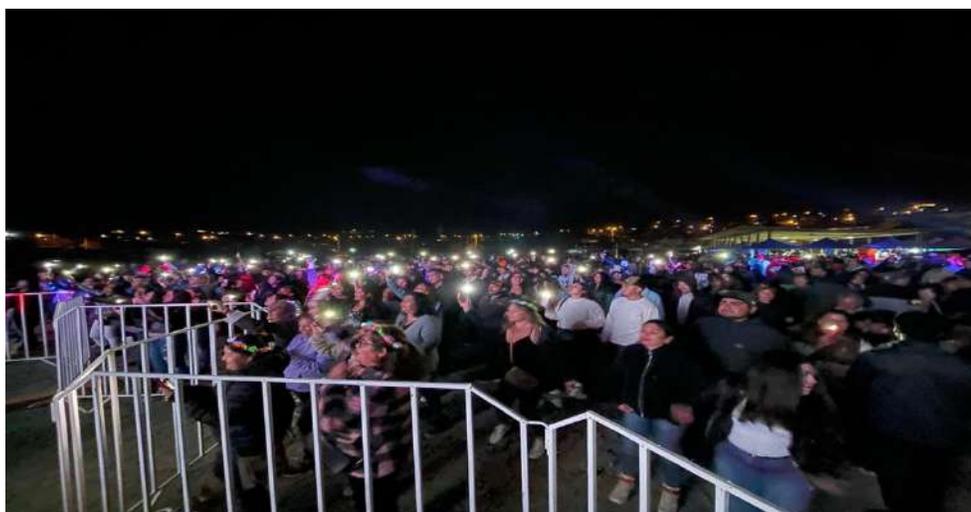
Entrega de regalos navideños 2023





Show aniversario 132 de la comuna de La Higuera





HITOS DESTACADOS EN 2023

En este acápite de la presente Cuenta Pública, se hace necesario destacar algunos sucesos relevantes para la comuna ocurridos durante el 2023 en distintos ámbitos de la gestión municipal.

Estos episodios revisten el carácter de hitos, entendiéndose como algún acontecimiento puntual y significativo que marca un momento importante en el desarrollo de un proceso o en la vida de una persona, sobre los cuales el Alcalde Yerko Galleguillos Ossandón, junto al Concejo Municipal y el equipo de funcionarios municipales, han desarrollado con especial atención.

Los hitos del 2023 son los siguientes:

- ✚ Egreso de 50 vecinos y vecinas de La Higuera que integraron en 2023 los programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de La Higuera.



- 🇨🇪 Captación de jóvenes promesas de La Higuera para el fútbol joven de Colo-Colo.



- 🇨🇪 160 crianceros/as de nuestra comuna recibieron un total de 2.240 sacos de pellet de alfalfa, en el marco del Plan de Recuperación Silvoagropecuaria del Ministerio de Agricultura.



- La Higuera firma un importante convenio de colaboración con Balloon Latam, empresa social que trabajará en la zona impulsando a las comunidades mediante programas y proyectos de emprendimiento e innovación.



- La Higuera recibe una nueva patrulla de Carabineros.



- La Higuera inicia certificación ambiental municipal. Ministerio de Medio Ambiente entregó el reconocimiento básico otorgado por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) que destaca la Gestión Ambiental Local (GAL) en el territorio.



- Los estudiantes de la carrera técnico en mecánica automotriz y autotrónica del IPCHILE sede La Serena revisaron de manera gratuita los vehículos livianos de La Higuera.



- El Ministerio de Obras Públicas comenzó la construcción de un pozo profundo para abastecer el sistema de Agua Potable de la localidad de La Higuera, una gran noticia para los usuarios del Comité APR.



- 5 familias del sector La Laguna son beneficiadas con el proyecto "Sistema de Recirculación para la Acumulación y Durabilidad de Agua Potable 2023", ejecutado por la Asociación de Municipalidades de la región de Coquimbo y financiado por el Gobierno Regional.



- La comunidad educativa de la Escuela José Santos Ossa de El Trapiche se adjudica más de \$113 millones del Ministerio de Educación para el mejoramiento integral de sus dependencias.



- En 2023 parten los trabajos en plena plaza central de La Higuera destinados a construir los anhelados baños públicos gracias al Programa "Quiero Mi Barrio".



- El Centro Diurno de La Higuera (CEDAM) en 2023 cumplió su primer año de vida como programa destinado a los adultos mayores.



- 16 estudiantes de 4° medio del Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera finalizaron exitosa y oficialmente su ciclo escolar, afianzando el proceso educativo en enseñanza media en 2023.



- 🚩 Junto al Ministerio de Obras Públicas y la Universidad de La Serena se busca emprender un trabajo colaborativo en el marco del Parque Científico, Tecnológico y Productivo que se pretende instalar en la comuna.



- 🚩 Como cada año, en 2023 apoyamos a la Teletón y a la agrupación local de papitos por la Teletón.



- En 2023 continuamos promoviendo los derechos de las personas mayores bajo el Programa Vínculos.



- 79 estudiantes de La Higuera y que cursaron 7° básico recibieron un notebook de manos de Junaeb y del Ministerio de Educación, como parte del proceso de entrega del programa Becas TIC.



- En 2023 avanzaron los trabajos de reposición del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos “Hermanos Núñez Cuadra”.



- La Higuera fue una de las siete comunas de la región de Coquimbo que recibió oficialmente un moderno carro para el Cuerpo de Bomberos, gracias a una inversión dispuesta por el Gobierno Regional por un total de \$4.410 millones.



- 🚩 Fomentamos como municipio el emprendimiento local con la Feria Costumbrista 2023 de La Higuera.



- 🚩 35 mujeres de Hierbas Buenas, La Higuera y Chungungo se certificaron bajo el programa Mujeres Jefas de Hogar en 2023.



- Tras largos 17 años, 26 familias de El Trapiche agrupadas en el Comité Pro Casa recibieron felices las escrituras de sus viviendas, en medio de una emotiva ceremonia.



- En 2023 La Higuera se convirtió en la doceava comuna de la región en formalizar los patrullajes mixtos, tras la firma de convenio OS14 entre el municipio y Carabineros.



- 250 ex habitantes del campamento minero El Tofo se reunieron para recordar el legado histórico que tuvo el lugar para la minería y la economía nacional y regional.



- El programa Quiero mi Barrio presentó a la comunidad de La Higuera centro la propuesta del plan maestro de recuperación barrial.



- La Higuera participó en el acuerdo de trabajo colaborativo vinculado al Servicio de Asistencia Técnica Especializada (SATE) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Palacio de La Moneda.



- El club adulto mayor “Las Añañucas” de Caleta Los Hornos inauguró la reposición de su sede social dejando atrás una deteriorada casa.



- Alcalde de La Higuera, Yerko Galleguillos, en el Palacio de La Moneda, se reunió con el exministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, y su equipo colaborador, para analizar la cartera de proyectos de inversión para la comuna.



- El Ministerio de Obras Públicas comenzó en 2023 y en la localidad de El Trapiche las obras de perforación y prospección de nuevas fuentes, además de un nuevo pozo para potenciar la captación de agua para el sistema.



- En 2023 se lanzó el libro “Comuna de La Higuera, su gente y su historia”, escrito por el profesor de Historia y Geografía e historiador local, José Aguilera, y cofinanciado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de La Higuera.



- Con niños y niñas del CD Unión Chile, concejales, el alcalde Yerko Galleguillos y la gobernadora Krist Naranjo inauguraron la nueva carpeta sintética de baby fútbol ubicada en La Higuera.



- ✚ La gobernadora regional Krist Naranjo entregó personalmente una nueva retroexcavadora en el marco del proyecto de reposición de la máquina existente, optimizando y mejorando el trabajo municipal.



- ✚ En 2023 se estrenó el remozado memorial en recuerdo de las víctimas del tristemente célebre naufragio del vapor Itata, la tragedia marítima más grande en la historia del país.



🇨🇱 En 2023 se llevó a cabo un simulacro de terremoto y tsunami en el borde costero del territorio, iniciativa desarrollada en simultáneo en seis comunas de la región de Coquimbo.



🇨🇱 En 2023 se conformó la Comisión Comunal del Censo de Población y Vivienda 2024, integrada por el alcalde de La Higuera, Yerko

Galleguillos, profesionales municipales directivos, Bomberos y Carabineros.



✚ En todo un hito se transformó la primera camioneta municipal de patrullaje preventivo que en 2023 arribó a la comuna, luego de que el municipio se adjudicara el proyecto del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



- ✚ En el marco del programa “Aceleración de comunidades costeras para el desarrollo sustentable de La Higuera”, en 2023 hubo un encuentro que marca el inicio del trabajo entre 12 emprendedores/as y mentores/as de la comuna.



